

PUBLICACION OFICIAL
LEGISLATURA ORDINARIA
Sesión 28^a, en miércoles 17 de agosto de 1960

(Ordinaria)

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES VIDELA (DON HERNAN) Y
CERDA (DON ALFREDO)

SECRETARIOS, LOS SEÑORES HORACIO HEVIA MUJICA Y
HERNAN BORCHERT RAMIREZ

I N D I C E

Versión taquigráfica

	Pág.
I.—ASISTENCIA	1811
II.—APERTURA DE LA SESION	1811
III.—TRAMITACION DE ACTAS	1811
IV.—LECTURA DE LA CUENTA	1811
V.—ORDEN DEL DIA:	

Proyecto sobre recursos y normas para la reconstrucción y fomento
económico de la zona devastada por los terremotos y cataclismos

de mayo de 1960. (Se aprueba en general y pasa a Comisión para segundo informe)	1812
---	------

*Anexos***ACTA APROBADA:**

Sesión 26 ^a , en 17 de agosto de 1960	1921
--	------

DOCUMENTOS:

1.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre autorización a la Municipalidad de Peñaflores para transferir un terreno al Fisco, destinado a ampliación de la Escuela N° 24 de esa comuna	1922
2.—Proyecto de la Cámara de Diputados que denomina Avenida Alejandro Alvarez la calle Don Carlos, de Las Condes	1923
3.—Proyecto de la Cámara de Diputados que denomina Neandro Schilling al Liceo de Hombres de San Fernando	1923
4.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre autorización a la Municipalidad de Quinta Normal para expropiar un terreno destinado a campo deportivo	1924
5.—Proyecto de la Cámara de Diputados que desafecta de su calidad de bien fiscal y destina al uso público terrenos ubicados en la comuna de Quinta Normal	1924
6.—Moción de los señores Izquierdo y Palacios sobre jubilación de funcionarios de categorías de la Administración Civil del Estado	1925

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|------------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —García, José |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —González M., Exequiel |
| —Ahumada, Gerardo | —Izquierdo, Guillermo |
| —Alessandri, Fernando | —Larraín, Bernardo |
| —Alessandri, Eduardo | —Lavandero, Jorge |
| —Alvarez, Humberto | —Letelier, Luis F. |
| —Allende, Salvador | —Martínez, Carlos A. |
| —Ampuero, Raúl | —Martones, Humberto |
| —Amunátegui, Gregorio | —Moore, Eduardo |
| —Bellolio, Blas | —Mora, Marcial |
| —Bossay, Luis | —Palacios, Galvarino |
| —Bulnes S., Francisco | —Poklepovic, Pedro |
| —Cerdeña, Alfredo | —Rivera, Gustavo |
| —Coloma, Juan Antonio | —Rodríguez, Aniceto |
| —Correa, Ulises | —Tarud, Rafael |
| —Curti, Enrique | —Torres, Isauro |
| —Chelén, Alejandro | —Vial, Carlos |
| —Durán, Julio | —Videla, Hernán |
| —Echavarrí, Julián | —Wachholtz, Roberto |
| —Faivovich, Angel | —Zepeda, Hugo |
| —Frei, Eduardo | |

Concurrieron, además, los Ministros de Economía y Comercio, de Hacienda y de Minería, de Justicia y de Tierras y Colonización, y del Trabajo y Previsión Social.

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.12, en presencia de 23 señores Senadores.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—El acta de la sesión 26ª, en 17 de agosto, aprobada.

El acta de la sesión 27ª, en 17 de agosto, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados con los que comunica que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

1.—El que autoriza a la Municipalidad de Peñaflor para transferir un terreno al Fisco. (Véase en los Anexos, documento 1).

2.—El que denomina "Avenida Alejandro Alvarez" a la actual calle "Don Carlos", de la comuna de Las Condes. (Véase en los Anexos, documento 2).

—Pasan a la Comisión de Gobierno.

3.—El que denomina "Neandro Schilling" al Liceo de Hombres de San Fernando. (Véase en los Anexos, documento 3).

—Pasa a la Comisión de Educación Pública.

4.—El que autoriza a la Municipalidad de Quinta Normal para expropiar el terreno que indica. (Véase en los Anexos, documento 4).

—Pasa a la Comisión de Gobierno.

5.—El que desafecta de su calidad de bien fiscal y destina al uso público los terrenos que indica ubicados en la comuna

de Quinta Normal. (Véase en los Anexos, documento 5).

—*Pasa a la Comisión de Agricultura y Colonización.*

Moción

Una de los Honorables Senadores Izquierdo y Palacios con la que inician un proyecto de ley que concede el derecho a jubilar con una pensión equivalente a las remuneraciones imponibles del último mes en que prestaron servicios a los funcionarios de categoría de la Administración Civil del Estado. (Véase en los Anexos, documento 6).

V. ORDEN DEL DIA

RECONSTRUCCION Y FOMENTO ECONOMICO DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LOS TERREMOTOS Y CATACLISMOS DE MAYO DE 1960

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Continúa la discusión del proyecto de reconstrucción del Sur.

—*El proyecto aparece en los Anexos de la sesión 21ª, en 2 de agosto de 1960, documento N° 1, página 1254.*

—*El informe se inserta en los Anexos de la sesión 25ª, en 16 de agosto de 1960, documento N° 27, página 1637.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.—Señor Presidente:

Después de dos meses de producido el sismo, el Gobierno ha presentado el proyecto tan esperado y deseado por los habitantes que sufrieron las consecuencias devastadoras del cataclismo. Todos los damnificados, como el Senador que habla y demás representantes, más aún los de la zona afectada, pensamos que éste sería un proyecto destinado exclusivamente —como su nombre lo indica— a proporcionar ayuda a esas sufridas regiones. Sin embargo, después de haber llegado este pro-

yecto a las Comisiones Unidas, muchos Senadores hemos sentido una gran desilusión y desengaño, pues —*hay que decirlo claramente*—, *se ha aprovechado el sismo para financiar el Presupuesto, desfinanciado en gran parte.* El déficit presupuestario anual alcanza a 57,7 millones de escudos, y habría sido de 82 millones de escudos de no mediar los 25 millones de mayor entrada, no previstos, por el alza del precio del cobre.

Dentro de las Comisiones, varios Senadores, entre ellos el que habla, hemos insistido en que hay que separar fundamentalmente el financiamiento del Presupuesto del presente año y el proyecto de reconstrucción y ayuda por el cataclismo, que debe tener un financiamiento preciso, con un planeamiento real para reconstruir.

Esto, que para cualquiera que elabore un proyecto de alguna envergadura es algo esencial, no lo ha sido para el señor Ministro de Hacienda, que ni siquiera pudo ser preciso al respecto entre las innumerables preguntas formuladas en la Comisión de Hacienda, preguntas hechas especialmente por colegas ingenieros, que aprecian la frialdad de los guarismos. En un 90 por ciento de ellas, el señor Ministro de Hacienda fue incapaz de contestar. Esto no me lo explico, porque dentro del Parlamento, es la primera oportunidad en que observe una falla tan fundamental, que no favorece la gestión del Ministro de Finanzas, don Roberto Vergara Herrera, ni contribuye a clarificar la atmósfera densa que la rodea ante la opinión pública.

Después de fatigosas sesiones, se llegó a la conclusión de que los daños del sismo ascienden más o menos a 550 millones de escudos en toda la zona del terremoto. Lo lógico es hacer un plan alrededor de esta cifra, buscar su financiamiento y destinar los recursos necesarios a dicho plan. Pero el señor Ministro de Hacienda, al parecer, tiene otras concepciones económicas, y hasta la fecha no hemos podido concretarlas en este aspecto.

Señor Presidente, no soy un Senador que

esté sindicado de hacer críticas por obstruir. Fui posiblemente el primer Parlamentario de los partidos de Oposición que, el mismo día del terremoto, se acercó al señor Ministro del Interior para manifestarle que ya no debía haber Oposición, sino sólo chilenos que acudieran, en un solo esfuerzo común que los aunara a todos, en ayuda de nuestros hermanos en desgracia, sin política de ninguna especie, ni mucho menos politiquería. Le agregué que me ponía incondicionalmente a las órdenes del Gobierno para que me enviara donde mejor lo estimara. Pero era tal mi convicción en este aspecto, que le hice ver al señor Ministro que en esos momentos de angustia era preferible, en lugar de enviar hombres, ocupar, en los medios de transporte, su peso en medicina, alimentos, etc., etc., y que yo sólo iría en la época más propicia para no entorpecer el avituallamiento de las zonas afectadas. Me felicitó efusivamente el señor Ministro del Río por esta actitud.

De acuerdo con lo dicho anteriormente, al tratarse la autorización que se da al Presidente de la República para contratar empréstitos internos o externos hasta por 500 millones de dólares, propuse que estos fondos se destinaran exclusivamente a la zona devastada. Si este proyecto se hubiera concretado, como su título lo indica, a establecer "recursos y normas para reconstrucción y fomento de las zonas afectadas por los terremotos y cataclismos de mayo de 1930", se habría aceptado esta indicación, ya que el Gobierno calcula que la reconstrucción de la zona afectada requiere de Bs 550.000.000. Esa era precisamente la única manera de financiar tal reconstrucción en el proyecto gubernativo. Sin embargo, señor Presidente —y admírese el País entero—, esta indicación se perdió por siete votos contra ocho, lo cual está señalando que este proyecto, que tantas esperanzas le dio a la zona de los sismos e inundaciones, no ha sido elaborado para ella, sino para financiar el Presupuesto y para proporcionar secun-

dariamente una ayuda a la zona del sismo.

Estos empréstitos, según la intención ya manifestada del Gobierno, son para el Presupuesto y el desarrollo y fomento industrial del País, y sólo en tercer término, para dar recursos a las zonas afectadas, lo que declaro enfáticamente, para que lo sepa el País y especialmente la región damnificada. Estos empréstitos, posiblemente, serán difíciles de conseguir, si en el extranjero se advierte el engaño que encierran. De todos los países del orbe, nos han manifestado sus simpatías y su propósito de ayuda. Si dichos empréstitos fueran sólo para el objetivo primordial que debiera tener la ley en debate, estoy casi seguro de que se podrían cubrir con facilidad en el extranjero; pero como son también para cubrir el Presupuesto de la Nación; además, para el fomento de la actividad nacional, y finalmente —repito— para el sismo, será bien difícil cubrirlos en su totalidad.

El Senador que habla, con dolor y desilusión, comprueba estos procedimientos y esta insensibilidad, y observa que con argucias se trata de cubrir un Presupuesto que ningún Senador —estoy seguro— se negaría a financiar por rectos caminos, pues es nuestra obligación. *Es hora de decir, entonces, y con claridad, que el Presupuesto del año 1930 no solamente fue mal calculado, sino que la política económica del Gobierno es ya un fracaso rotundo.*

Soy el primero en celebrar una política austera y de saneamiento de la moneda. Creo que no hay ningún chileno que no desee la estabilización monetaria; pero de allí a detener la marcha económica del País entero; a traer desesperación a la gente que se dedica a la producción, al comercio y a la industria; en buen romance, a tener amarrada a la gente que produce, para que no haya trabajo (con lo cual se impide producir más y dar el alivio económico que el País necesita), hay un abismo. Esta política es más grave y errada si se considera que tenemos los intereses

más altos del mundo, pues si bien es cierto que los bancos no cobran el 30% y el 40%, ése es el porcentaje que debe pagar quien consigue un préstamo en cualquier banco de Chile.

Yo pregunto, señor Presidente, como ya lo he repetido tantas veces, ¿hay algún negocio honorable, y especialmente el agrícola, que pueda producir con estos altos intereses y dejar alguna utilidad? El interés del 30% al 40% detiene todo progreso y sólo puede mantenerse con una moneda en gran desvalorización permanente; pero ante el sólo anuncio de medidas defensoras del signo monetario, esos intereses no tienen razón de ser y, por lo tanto, deben desaparecer, porque detienen totalmente la producción nacional.

Como se está viendo, señor Presidente, este fenómeno es tan catastrófico como los sismos. Por tener una moneda estable se está asfixiando al País; se desalienta a los pocos que desean trabajar independientemente, y se está matando, así, la gallina de los huevos de oro, como lo afirma el dicho popular. Nada sacaremos con una moneda sana en un país enfermo de anemia económica, con falta de trabajo y poder consumidor. Defendamos la moneda, pero antes defendamos el capital humano dando trabajo y, por consiguiente, poder adquisitivo y progreso.

Ya el Honorable señor Wachholtz, en este hemiciclo, demostró que la industria estaba trabajando en un 60% de su actividad. ¿No se da cuenta el Gobierno de la gravedad que esto entraña, a causa del desempleo y la falta de poder consumidor en la masa desocupada?

El impuesto a las compraventas, con un alza del costo de la vida de un 18%, ha mermado en su cálculo de rendimiento, lo que indica claramente al Gobierno la verdad de estas aseveraciones contundentes.

Comprendo, señor Presidente, que en un reajuste económico puede haber mucha gente que quiebre, porque algunos están operando al margen de las condiciones eco-

nómicas normales. Pero que esté cesando la actividad productora no especuladora es gravísimo, y ello constituye el barómetro que señala la equivocada política económica del Gobierno. Según datos que obran en mi poder, la producción de artículos alimenticios y de vestuario bajó, en mayo último, nuevamente en 8%. Tenemos una gran inflación, a mi entender, de tipo especulativo. Es decir, el potro inflacionario, con su cortejo de inmoralidad, corría desbocado; había que detenerlo; pero esta contención debe ser gradual, pues si se hace de súbito, el potro detendrá su carrera en feroz caída y malhiriendo al jinete, que en este caso es el País.

El 7 de junio presenté el primer proyecto de ley que llegó al Parlamento —práctico, sencillo, de 11 artículos—, de ayuda inmediata a la zona devastada. Sin embargo, la mayoría de la Cámara de Diputados ni siquiera se ha tomado la molestia de estudiarlo, mientras los damnificados que lo conocieron me pedían su despacho. Aquí lo dije hasta el cansancio: “Mejórenlo, rechácenlo o hagan lo que quieran, pero no den la sensación de insensibilidad”. *Es muy distinto permanecer sentado en estas bancas, de estar sufriendo las consecuencias del horroso sismo del mes de mayo, en el frío y lluvioso clima del sur de nuestro territorio.*

Dentro del proyecto de Reconstrucción, en el segundo informe, insistiré en algunas indicaciones destinadas a mejorarlo. Más lógico habría sido para mí votarlo en contra, pues, con la mayoría que hay para despacharlo, creo que todo esfuerzo para modificarlo es como predicar en el desierto. Pero, señor Presidente, la zona devastada, angustiada, doblemente afectada por los terremotos, con este nuevo sismo que viene creando el Gobierno, recibirá cualquier migaja que se le dé, porque tal es su desesperación. También por esta razón voté favorablemente en la Comisión la idea de legislar, pero temiendo que la mayoría política, con honrosas y contadas excep-

ciones, impida mejorarlo por la vía de la indicación.

Sobre el proyecto mismo, cabe decir, ante la crítica de lentitud que se ha hecho, que de ésta es culpable, en gran parte, el propio Gobierno, ya que el señor Ministro de Hacienda no tenía un conocimiento completo de la iniciativa en debate, por lo que era necesario consultar frecuentemente a funcionarios de distintas reparticiones.

La demora se debe, también, a la exteación del proyecto, y a que llegaban tardíamente los datos pedidos por los Parlamentarios, pues el Ministro de Hacienda se negaba a proporcionarlos, los daba equivocados o los desconocía verdaderamente. Así, los datos del déficit del Presupuesto, que se financia subrepticamente con esta ley, se conocieron por intermedio de algunos funcionarios. Así se supo que el déficit de arrastre es de 103 millones de escudos y que, para disminuir el déficit presupuestario, se mantienen cuentas impagas por la cantidad de más de 100 millones de escudos. Si a estas cifras se agrega el déficit del año en curso, el déficit total sube a más de 260 millones de escudos.

El proyecto carece de adecuado ordenamiento. Hay en él improcedentes proyectos de acuerdo, y los artículos 11 y 12, relativos a la aplicación en Chile de los convenios sobre asociación internacional de fomento y sobre excedentes agropecuarios, que no debieron insertarse en este proyecto de ley, deberán pasar en estudio a la Comisión de Relaciones Exteriores.

El artículo 13 transitorio faculta al Presidente de la República para condonar a la Empresa de Comercio Agrícola, ex INACO, gastos hechos con motivo de las importaciones de artículos alimenticios practicadas entre el 21 de mayo último y el 30 de septiembre. Pues bien, después de oír al Vicepresidente de este organismo, se vino a saber que existía sobre la materia un decreto supremo de insisten-

cia, firmado por el propio Ministro de Hacienda. ¡Y éste lo ignoraba...!

Se rechazó, en las Comisiones Unidas, mi indicación para que los fondos derivados de esta ley se invirtieran exclusivamente en la zona damnificada. Hay, además, otras indicaciones cuyo rechazo resulta inexplicable; por ejemplo, aquella que establecía, como es justo, que los nuevos tributos creados no rigieran en la región de los sismos; la que dispone un reajuste del 20% del sueldo vital en esa zona, y la que otorga —artículo 129— indemnizaciones especiales a los empleados que queden cesantes y no encuentren allá trabajo. Para dar cumplimiento a esta disposición podrían suplementarse los fondos disponibles de las cajas respectivas.

En el artículo 130, se rechazó el auxilio a los obreros cesantes en zonas donde la industria está destruida, con cargo a recursos del Servicio de Seguro Social ascendientes a E^o 500.000 que esa institución tiene empozados, a los que podrían agregarse los E^o 600.000 más que podrían recaudarse si la Comisión no hubiera rebajado el impuesto a los directores de empresas, del 18%, al 15%. Tales sumas habrían alcanzado para otorgar esa ayuda a los trabajadores durante tres o seis meses. Con un pequeño sacrificio de los directores de empresas, que no serán más de doscientos, se habría así obtenido recursos para auxiliar a más de cinco mil obreros cesantes en Valdivia.

Se afirma que con los 5 millones de escudos anuales que significará el aumento de la planta de empleados de la Dirección General de Impuestos Internos, se obtendrá una mayor recaudación de 80 millones de escudos al año. Entonces, lo más lógico es financiar el déficit de arrastre con esta mayor entrada.

Aquí se ha despachado recientemente un proyecto de ley destinado a condonar intereses penales y multas a los deudores morosos; pero no se ha tenido en las Co-

misiones un criterio semejante, ya que se mantienen impuestos nuevos en la zona damnificada, en circunstancias de que no habrá con qué pagarlos.

Los nuevos impuestos que se establecen no rendirán, a mi juicio, lo que se espera de ellos, porque no hay en el País las condiciones económicas necesarias para ello.

Insisto en que debe eximirse de tales gravámenes a la zona damnificada, porque tienen que ser las otras regiones del País, las no dañadas, las que deben ayudar a las regiones que sufrieron el mayor cataclismo de la historia.

Estimo que las empresas cupreras que explotan una de las grandes riquezas de Chile deben contratar y servir empréstitos, con garantía de sus minas y establecimientos, por cien millones de dólares, como una retribución justa a nuestro país, donde han hecho grandes utilidades, y acaso en agradecimiento de no haber sido dañadas, porque entonces sus perjuicios habrían sido de varios centenares de millones de dólares, y también como una expresión solidaria de la política que acentúan los Estados Unidos hacia la América Latina, tal vez tardíamente, pero aún a tiempo para corregir nuestros males de naciones de economía rudimentaria.

Tampoco en el proyecto aparecen aprovechadas las experiencias del terremoto de 1939 ni las de los organismos nacionales e internacionales expertos en materias derivadas de estas catástrofes. Por último, en el terreno inmediato, hasta hoy no se ha utilizado por la Corporación de la Vivienda el ofrecimiento gratuito de su trabajo para levantar viviendas de emergencia hecho por los refugiados del Sur que, al regresar, dejarían esas casas edificadas a beneficio de la CORVI. Esta entidad, a la vez, adquiriría los conocimientos necesarios en dicho tipo de construcciones, para aplicarlos después en las ciudades destruidas, máxime cuando la autoconstrucción encierra soluciones a problemas sociales de diversa índole.

Espero que el Honorable Senado anali-

ce las razones de mis planteamientos de represente de la zona damnificada y contribuya a hacer de esta ley una herramienta que permita reparar, en parte, los graves daños producidos por la catástrofe y satisfacer las esperanzas cifradas en ella por un tercio del País afectado por los sismos y las inundaciones, y por la Nación entera, que siente plenamente unida su suerte al vasto sector del territorio destruido.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Cerda.

El señor CERDA.—Señor Presidente:

En el transcurso del actual debate, se han formulado diversas críticas a la acción gubernativa en lo que respecta al actual déficit presupuestario y a la no adopción de determinadas reformas que deberían haberse efectuado en materia de organización económica y administrativa.

Encuentro razonables dichas observaciones. No puede desconocerse, por ejemplo, la necesidad de llevar a cabo la modificación del régimen previsional, que encarece nuestros costos de producción sin que exista una compensación suficiente, y la reestructuración racional de la Administración Pública, que representa un lastre desproporcionado para nuestra débil capacidad.

Sin embargo, considero que no debe olvidarse, en estos momentos, una serie de factores adversos que ha debido afrontar el actual Gobierno, tales como la situación de semi falencia económica del País al asumir el Excelentísimo señor Alessandri; los naturales trastornos que provoca toda política de estabilización económica; la paralización de parte importante de las actividades salitreras, y, en general, el grave proceso inflacionista.

Me referiré brevemente a dichas materias.

La grave crisis nacional, al finalizar el año 1958, era francamente desoladora y trascendía del aspecto económico al moral y social.

Nadie desconoce el déficit de arrastre, que alcanzaba, en términos de moneda corriente, a la suma de 139 millones de escudos, y a 16 millones de dólares, en moneda extranjera. A lo dicho, debe agregarse la desfavorable situación de la balanza de pagos, que arrojaba, en 1957-58, un saldo negativo acumulado superior a los 100 millones de dólares, lo que equivale a un endeudamiento fiscal que comprometía el 25% del total de las disponibilidades anuales de divisas.

Hay que referirse, asimismo, al desenfadado ritmo de aumento del costo de la vida, que incluso amenazaba nuestra estabilidad institucional.

Por otra parte, la situación cambiaría originaba el alza constante del valor del dólar, en desmedro directo de nuestro signo monetario.

La política de estabilización monetaria y económica del Gobierno, al igual que toda política de dicha especie, produce necesariamente perturbaciones que se traducen, principalmente, en la disminución transitoria de la producción y en una sintomática cesantía. Aquella subsiste mientras dura el paulatino consumo de las reservas de mercaderías que se habían formado en espera de mejores precios y, asimismo, por una debilitación de la demanda artificialmente incrementada como consecuencia de la desvalorización de la moneda. Con respecto a la cesantía, el índice de la desocupación de la población activa nacional se ha calculado en un 9% en marzo de 1959, es decir, en los comienzos de la estabilización; pero en el transcurso de sólo un año de estabilización, al mes de abril de 1960, se había reducido al 6%, lo que significa una disminución del 30%.

Ahora bien, al analizar algunos rubros fundamentales en que se ha hecho sentir la acción del Ejecutivo, debemos referirnos, por ejemplo, a la situación actual de la balanza de pagos. Frente a un déficit que continuamente sobrepasaba los 50 millones de dólares anuales, se ha logrado un ingreso de divisas de 85 millones de dóla-

res, mejoramiento el cual, considerando las deudas contraídas y sus respectivas amortizaciones, asciende a 27 millones de dólares en forma neta. Esta situación evidencia un marcado perfeccionamiento.

Respecto del costo de la vida, éste aumentó, entre los meses de junio de 1957 y junio de 1958, en un 28,4%, y entre los mismos meses de 1958 y 1959, en un 31,9%; pero al comparar tales porcentajes con la variación experimentada entre dichos meses de los años 1959 y 1960, observamos que el alza referida ha sido sólo de un 9,2%. De mantenerse este ritmo, llegaría, en los doce meses siguientes, a un 6%.

A los factores mencionados deben agregarse otros, tales como la paralización de parte importante de la producción salitrea a raíz del cese de trabajo de las oficinas de la COSATAN, y el proceso inflacionario, el cual, entre otros perniciosos efectos, ha constituido una capitalización global inadecuada que en gran parte ha debido ser absorbida por el Estado para efectuar las realizaciones más elementales. Se han producido así déficit fiscales permanentes, debidos precisamente al hecho de tener que realizar el Estado gran parte de la capitalización que debía corresponder al sector privado, pero para lo cual éste se encontraba absolutamente incapacitado. Es así como la inflación, al imposibilitar la capitalización privada, ha venido frenando el desarrollo económico y, por consiguiente, el aumento de la renta nacional por habitante.

Pero el déficit presupuestario actual se debe, principalmente, además de los factores enunciados, al vigoroso impulso de las inversiones públicas realizadas por el Supremo Gobierno. El citado aumento se aprecia claramente comparando el monto de las inversiones efectuadas en los años 1958, 1959 y 1960.

En el primero de los años indicados, el País invirtió la cantidad de 104 millones de escudos en el fomento de la agricultura, la minería, las industrias (por intermedio de la CORFO), la producción de

energía y combustibles (por medio de la ENAP, la ENDESA y las compañías carboneras), construcción de edificios escolares, hospitalarios y públicos; en viviendas, urbanización y comunicaciones, obras sanitarias, pavimentación y correos; en transportes, empréstitos externos, etc.

En 1959, dicha cantidad se eleva a 163,5 millones de escudos, y en 1960, se calcula en 211 millones.

Las cifras señaladas, de fácil comprensión, no necesitan mayores comentarios.

Por último, señor Presidente, cabe recordar en este momento que, después de un año y medio de Gobierno, el País había logrado ponerse al día en el servicio de las obligaciones externas, que le habían sido entregadas a la actual Administración en situación de casi cesación de pagos.

En lo que a las deudas internas se refiere, ellas han sido pagadas en su mayor parte. Ha transcurrido casi un año de estabilidad de precios y año y medio de estabilidad cambiaria. Así, puede afirmarse que habíamos entrado en un franco proceso de recuperación.

Cabe recordar, finalmente, que los esfuerzos gubernativos en pro del orden y de la estabilidad habían logrado restablecer nuestro crédito externo y el respeto internacional, por la seriedad de la política implantada.

Señor Presidente, en las circunstancias de trágica emergencia que vive el País, debemos obrar con altura de miras, con entereza y patriotismo, a fin de otorgar al Supremo Gobierno las herramientas necesarias para obtener la rehabilitación de la vasta e importante zona devastada.

Pero la reconstrucción de la zona dañificada no debe sólo comprender el mero restablecimiento de lo que existía. Hay la imperiosa necesidad de aprovechar las circunstancias actuales para introducir cambios básicos en la economía regional, cambios que ya eran deseables antes de la catástrofe, y que después de ella son más factibles. Al introducirlos hay que te-

ner en vista el diseño de un modelo de desarrollo económico apropiado para el País, atendiendo a sus recursos humanos y materiales, las posibilidades del comercio exterior y su participación dentro del cuerpo integrado de las economías latinoamericanas.

Para financiar el proyecto de Reconstrucción se proponen recursos internos y externos. Los primeros son necesarios aun considerando la circunstancia de que nuestro País está llegando a la saturación tributaria. Pero es conveniente, esta vez, que todos los ciudadanos de las provincias no afectadas por el terremoto realicen el esfuerzo y los sacrificios indispensables para acudir en ayuda de aquellos que no sólo han visto destruidos sus elementos productores, sino también sus hogares, sus establecimientos educacionales, sus puentes, caminos y obras públicas en general, y que hoy día se encuentran sumidos en la desesperación.

Pero es indispensable, también, para el éxito del plan a que nos abocamos, adoptar, al mismo tiempo, las medidas que propendan al desarrollo de las actividades de la producción nacional, a fin de que, con los nuevos recursos obtenidos con la reactivación económica, puedan pagarse los empréstitos extranjeros contraídos y pueda proseguir la política de estabilización.

Si logramos continuar dicha política, podemos confiar en que el capital foráneo vendrá a suplir, en forma más amplia, nuestras necesidades; porque ya se ha visto la inutilidad de una profusa legislación de atracción de inversiones extranjeras si se mantienen la inestabilidad y el proceso inflacionario.

Hoy debemos recordar que nuestra posición actual no sólo es grave por la pérdida de vidas y bienes en la Zona Sur, sino porque ello está amagando la etapa de transición que, con esfuerzo y sacrificio, estábamos superando sin lesionar el nivel de vida de nuestro pueblo.

Estimamos indispensable propender a

un mayor desenvolvimiento de la gran minería del cobre, que es nuestra principal fuente de divisas, atrayendo a esta actividad fuertes inversiones extranjeras por medio del otorgamiento de garantías especiales; otorgar amplias facilidades de crédito, en particular para la importación de maquinarias modernas, a fin de obtener una producción más vasta y a costos más económicos y así poder competir con nuestros productos en el mercado internacional en igualdad de condiciones con los artículos extranjeros; fomentar la industria química pesada en la región salitrera y todas aquellas actividades industriales que respondan a las condiciones naturales de nuestro país; desarrollar industrias como la maderera, que ofrece tantas posibilidades de expansión, y la industria pesquera; incrementar nuestra flota mercante; abocarse con seriedad al estudio del petróleo, y permitir que capitales foráneos lo exploren y exploten, en condiciones similares a como, por ejemplo, lo ha hecho Argentina, que la han habilitado para salir de su crisis económica en un plazo breve.

En síntesis, es forzoso emprender el tremendo esfuerzo que significa rehabilitar la zona devastada, paralelamente con las medidas indicadas, en forma que permita, repito, no sólo hacer frente al servicio de los empréstitos extranjeros, sino impulsar, en definitiva, un resurgimiento de nuestra economía.

Para ello, es preciso arriar las banderas partidistas y dejar de lado todo interés que no sea el superior de la Patria; unirnos, así, en un gran esfuerzo colectivo y prestar el apoyo desinteresado al Gobierno, que es lo que reclama la hora presente. Sólo de esta manera, mostrando ante el extranjero nuestro temple y espíritu indomable, podremos conseguir que esta dolorosa catástrofe sea el punto de partida del resurgimiento de nuestra economía y la consolidación integral de nuestra organización soberana, democrática e independiente.

Antes de poner término a mis palabras, quiero servirme de esta oportunidad para hacer llegar a las naciones extranjeras, en especial a la nación norteamericana, nuestro agradecimiento por la valiosa cooperación prestada en estos trágicos sucesos que ha vivido nuestra zona sur y dar las gracias más sinceras, en especial al noble Gobierno y al noble pueblo de Estados Unidos, como asimismo al de Argentina, por su fraternal preocupación y colaboración para aliviar la desgracia que nos ha afectado a todos los chilenos.

El señor VIDELA (Presidente).—Tiene la palabra el señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente:

Debato, en estos momentos, el Parlamento el proyecto de ley que concede recursos y establece normas para la reconstrucción y fomento de las zonas afectadas por los terremotos y maremotos ocurridos en el mes de mayo.

Basta lo enunciado en el epígrafe de los boletines que contiene el articulado del proyecto para apreciar el desfaseamiento con que nos desenvolvemos frente a la realidad. Lo anoto sin el menor espíritu de crítica, pues, como Senador que represento la circunscripción afectada, es mi ánimo colaborar en el otorgamiento de recursos para atenderla.

Ya en el seno de las Comisiones Unidas, se echó de menos un estado de situación acerca de los daños sufridos tanto por el sector público como el privado y de los recursos que se destinarían para repararlos. La verdad es que sólo se conoce en forma completa el proceso que afecta a la agricultura, gracias a una información oficial del Ministerio respectivo, a la que han cooperado las sociedades agrícolas del Sur.

Según los datos entregados a la publicidad, los cálculos sobre pérdidas experimentadas por la industria agropecuaria comprometen la reconstrucción de 30.700 viviendas patronales y obreras, 5.700 vi-

viendas rurales y la reparación de otras 116.700 viviendas, lo que sumado a otros capítulos de enseres, maquinarias e instalaciones diversas, representa una inversión superior a 143 millones de escudos.

Falta, pues, un detalle semejante en lo que respecta a la reparación del sector público, en cuanto a reconstrucción y reparación de edificios para el funcionamiento de oficinas fiscales, obras portuarias, escuelas, hospitales, ferrocarriles, caminos, aeródromos, etc., y en el sector privado, lo que afecta a la industria manufacturera y al capítulo de edificación, tanto en lo que respecta a las viviendas particulares como a los edificios e instalaciones para la actividad fabril.

Este detalle era necesario, como, al mismo tiempo, lo es el plan de restauración, a fin de apreciar el ciclo de normalización que el Gobierno se propone impulsar.

Desde luego, debe anotarse que un estudio legislativo a tres meses de la catástrofe revela una pérdida de tiempo insustituible; hace también que se liguen al proceso de la reconstrucción enfoques que afectan a la vida ordinaria del País, relegando a segundo término lo que era fundamental.

Al participar en este debate, deseo llamar la atención de los poderes públicos al éxodo que se está produciendo en las zonas damnificadas, a causa de la desesperanza que hace presa en el ánimo público. Un país de carácter inmigratorio como el nuestro no puede mirar impasible este proceso. Debe observarse que se trata de una zona que cubre una superficie de más de 140 mil kilómetros cuadrados, con valiosas riquezas naturales y con baja densidad de población, pues ésta es sólo del orden de 17 habitantes por kilómetro cuadrado.

Si parte de los recursos que llegaron del exterior, directamente destinados a socorrer a los que habían perdido sus viviendas por causa de los maremotos y por los sismos, se hubiera hecho llegar a los afectados para que éstos hubieran intentado

la reposición de los bienes perdidos, habría prendido en sus espíritus una esperanza reparadora y habría así podido detenerse la corriente de ciudadanos que se alejan a las provincias del centro y norte del País y a la Patagonia Occidental, que dejó de ser chilena. Las frecuentes visitas que practica a las islas de Chiloé el señor Embajador de Argentina es un buen estímulo a este éxodo, que es obligación de las autoridades chilenas detener.

Pero el proceso que, en estos instantes, más preocupa al Senador que habla es el de asegurar la reconstrucción de las provincias destruidas. Estimo que deben adoptarse medidas de emergencia para facilitar la acción reparadora. Grandes masas de población lo han perdido todo. ¿No sería justo, en estas circunstancias, permitir la importación a la zona afectada de los materiales de construcción que ésta necesita para reconstruir lo que la naturaleza destruyó?

¿Por qué impedir al ciudadano damnificado, que no ha sido ayudado en debida forma, recibir del extranjero los materiales de trabajo necesarios a mitad de costo respecto al que le proporciona la industria nacional, mal orientada en un proceso de desenvolvimiento que no casa con nuestra estructura social interna?

Para nadie es un misterio que los costos de nuestra industria son muchísimo más altos que los de otros centros productores. En particular, la industria pesada ha gravitado sobre la economía chilena en forma que, para muchos, constituye una de las causas del proceso inflacionario que ha afectado a la Nación.

No puede desconocerse que la industria del acero, por ejemplo, se proyectó con un exceso de capacidad de producción en relación con el consumo interno, en la confianza de poder exportar lo que el País no necesitara consumir; pero el producto llegó a obtenerse con un recargo a veces superior al 100% sobre el precio del mercado internacional, lo que motivó un recargo

de precio en el mercado interno para cubrir la diferencia que arrojaban los precios fijados a la exportación.

En estas condiciones, que no han variado apreciablemente, ¿no resulta injusto hacer recaer en los afectados por los sismos estos recargos extraordinarios en el valor de los materiales, que ellos ahora necesitan para reconstruir sus hogares? Convencido de que es necesario adoptar medidas de emergencia para una época también de emergencia como vive el damnificado, recomiendo, señor Presidente, una disposición destinada a admitir, por brevísimo tiempo, los materiales destinados a la construcción liberados de todo derecho de aduana. De no admitirse la proposición que formulo, se harían recaer sobre la ciudadanía damnificada valores artificiales establecidos para compensar negocios mal planeados.

Desde un principio, fui de opinión de que un país carente de poder de consumo y de responsabilidad social no se hallaba en condiciones de establecer la industria pesada. Habría sido preferible abordar el problema de los campos, cuya población obrera, calculada en cerca del 40%, no cuenta como factor de compra; habría sido preferible estimular la industria vitivinícola, estableciendo bodegas por cuenta del Estado y fijando tipos de exportación. Otra industria natural de Chile, como las que anoto, la constituyen las pesquerías. El proyecto consagra recursos en su favor; pero, en verdad, se desconoce un plan racional de explotación que mire al consumo interno sin especulaciones, colabore con la industria privada y asegure márgenes de exportación. Algo parecido ocurre con la industria maderera, que necesita auxilio para modernizar sus instalaciones, pues las maderas duras pueden competir en el mercado exterior.

Lo anterior me ha impulsado a presentar la siguiente indicación:

“Artículo...—Autorízase por el plazo de tres años la libre importación, por los

puertos de Talcahuano, Corral, Valdivia, Puerto Montt, Ancud, Castro y Aysén, exenta de todo derecho aduanero e impuesto que grave la internación de los siguientes materiales de construcción destinados exclusivamente a la edificación de la zona damnificada por los sismos últimos: acero estructural en todas sus formas; cemento; vidrios planos; planchas metálicas para cubiertas; paneles metálicos, de maderas tratadas o de otras sustancias; pinturas o soluciones ignífugas; clavos; alambres; cañerías para instalaciones domiciliarias; artefactos eléctricos y sanitarios; sustancias aislantes; aceites y sales para impregnar maderas; cerraduras.

Los materiales de construcción acogidos a esta franquicia no podrán ser introducidos al resto del País ni reexportados fuera del territorio nacional.

Los infractores a esta disposición incurrirán en la pena de presidio menor en su grado medio y los materiales caerán en comiso.

Sin perjuicio de las penas establecidas en el inciso anterior, el incumplimiento de estas disposiciones acarreará al infractor una multa equivalente a tres veces el valor de los materiales, de la que percibirá el 50% el que ejerciendo el derecho de acción pública hiciere la denuncia correspondiente.

Corresponderá a la Corporación de la Vivienda la fiscalización de lo que se dispone por el presente artículo, sin perjuicio de la intervención que la ley señala a otros organismos del Estado”.

Tiene ella, como lo revela su texto, por objeto permitir por breve tiempo la internación de materiales destinados a la edificación, como el medio más seguro para estimular el resurgimiento de la zona damnificada y empobrecida.

Confío en que el Senado tenga a bien considerar el alcance que la medida que se propone representa y, en especial, la injusticia que se produciría si se tolerara a un sector de la ciudadanía, con participa-

ción en las industrias que menciono, beneficiarse con la angustia que agobia a las poblaciones dolientes.

En cuanto a los abusos que pudieren intentarse, la misma indicación contiene medidas para evitarlos, encargando a la Corporación de la Vivienda, en primer término, su fiscalización.

Otras indicaciones de carácter social las trataré por separado.

He dicho.

El señor CERDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.—Señor Presidente, se van a cumplir tres meses desde aquellos días 21 y 22 de mayo en que 40.433 kilómetros de nuestro territorio fueron gravemente afectados por los sismos que aún lamenta el País y que conmovieron al mundo entero. 2.386.000 personas, que constituyen la población de la vasta zona damnificada, tienen fija su mirada en el Congreso Nacional frente al estudio de este proyecto, llamado de Reconstrucción y Fomento, proyecto que debería tener como principal objetivo encontrar los recursos para salvar el daño ocasionado en estas zonas y cuyo avalúo definitivo aún no ha logrado hacerse, pero que, hasta ahora, puede estimarse en no menos de 600 u 800 millones de escudos.

Los sismos de los días 21 y 22 de mayo conmovieron tan hondamente a la opinión pública, nacional y extranjera, que de inmediato se puso en acción la generosidad de los pueblos hermanos para enviar hasta nuestro país importantes donaciones de dinero, alimentos, ropas, medicinas, etcétera. Todos sabemos como la Cruz Roja Chilena, la Federación de Estudiantes, el Cuerpo de Bomberos, la Central Unica de Trabajadores y cuanta institución de responsabilidad pública hay en Chile, se movilizaron para acudir en auxilio de sus hermanos en desgracia. Hemos visto con nuestros ojos la inmensa cantidad de auxilios, en ropas, alimentos y medicinas; pero también pudimos ver —y se ha denuncia-

do el hecho en la Cámara de Diputados y aquí mismo— que estos auxilios, especialmente en ropas, no llegaron a los damnificados del Sur. Aún hay compatriotas nuestros que esperan que se les haga entrega de los miles de frazadas que pueblos hermanos enviaron; aún hay niños descalzos que esperan ver sus pies cubiertos con lo que envió la generosidad de hombres de otros pueblos. Pero ¿dónde están esos elementos? La prensa, la radio, los Diputados y Senadores, las instituciones de todo orden han clamado por que se haga claridad al respecto. Sin embargo, ello no ha podido ser logrado y no faltan quienes piensan que muchos de tales elementos de auxilio se encuentran esperando la proximidad de las elecciones venideras para ser repartidos entre los sectores más humildes de nuestra población con fines electorales.

El tiempo nos dirá si esta preocupación tiene o no tiene base.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—¿Me permite, señor Senador, unas palabras?

El señor MARTONES.—Con todo agrado.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Su Señoría está haciendo afirmaciones de tal gravedad, que me atrevo a rectificarlo de inmediato: todas las afirmaciones que Su Señoría ha hecho han sido desmentidas oficialmente en la prensa del País. Y es extraño que Su Señoría, que, seguramente, lo ha leído, vuelva a repetir las aquí, en el Senado.

Muchas gracias.

El señor MARTONES. — No hay por qué.

Han sido desmentidas por la Subsecretaría de Gobierno o por el Subsecretario del Interior; pero quienes hemos vivido días o semanas en la zona devastada, quienes hemos visto las colas inmensas de gente esperando esta ayuda...

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Pero Su Señoría...

El señor MARTONES.—...quienes hemos visto, señor Senador, que la ayuda no ha llegado, y quienes, como el Honorable señor González Madariaga y el que habla, hemos recogido algunas de estas prendas y las hemos exhibido aquí en la Oficina de Informaciones...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Es exacto.

El señor MARTONES.—..., prendas que podría pedir, en este momento al señor Guilisasti, jefe de dicha oficina, se sirviera traerlas, para demostrar la burla que se ha hecho de esos hombres y la vergüenza que hemos debido experimentar cuando las gentes nos han mostrado lo que se les ha dado en nombre de la ayuda extranjera; quienes hemos visto todo esto, señor Presidente, no podemos creer el tal desmentido.

Las únicas frazadas, señor Senador, que llegaron a la provincia de Arauco, fueron las diez que yo llevé, gracias a la generosidad de los empleados del Senado, que, como un mejor medio de acudir en auxilio de las víctimas de los terremotos, adquirieron de su peculio, frazadas que entregaron a cada uno de los Senadores de las agrupaciones provinciales que representamos, de la zona damnificada. No han llegado otras. Si Su Señoría sostiene que mis afirmaciones han sido desmentidas, le digo que lo lógico habría sido que esos desmentidos fueran acompañados de los nombres de las personas que recibieron las prendas. Debí haberse indicado: recibimos de tal país tal cantidad; se entregó tanto en tal punto; tanto en este otro y tanto en aquel otro; lo recibieron don Fulano y don Zutano y don Perengano. En cambio, las declaraciones se han limitado, sencillamente a decir: no hay existencias de frazadas; fueron entregadas todas. Pero nosotros, los Senadores de la zona, no las hemos visto en ninguna parte.

Como decía, señor Presidente, no sólo se expresó la generosidad del pueblo de Chile y de los pueblos hermanos mediante el auxilio en ropas, víveres y medicamentos, sino que los sectores políticos de

nuestro país suspendieron instantáneamente su lucha partidaria para unirse en una acción común, a fin de hacer frente a las necesidades creadas por la catástrofe.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me permite una interrupción?

Deseo aclarar bien lo expresado por Su Señoría respecto de algunas prendas de vestir obsequiadas a los damnificados.

Yo traje algunas muestras y Su Señoría trajo otras; pero no todas las prendas de vestir estaban en mal estado, sino que había también prendas nuevas, las cuales prestaron útiles servicios a los habitantes de las zonas devastadas.

El problema principal consistió en que las provincias no estaban organizadas para afrontar una catástrofe. De allí que, desde un comienzo, nos empeñáramos en que se estableciera la atención por medio de las Fuerzas Armadas, a fin de que cumpliera tales tareas una institución que cuenta con el respeto de toda la ciudadanía y que es ajena a todo credo político o filosófico.

Prueba de la razón que teníamos al pedirlo, es que en los lugares donde así se hizo, como en Castro, por ejemplo, donde actuó la Armada Nacional, y en Valdivia, donde lo hizo el Ejército, quedó satisfecho todo el mundo.

También ha existido en Santiago la labor desarrollada por la Dirección de Asistencia Social, la cual ha hecho todo lo posible para evitar los sufrimientos de los damnificados; pero no ha habido una atención que comprometa la gratitud del País.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Pero es muy diferente lo afirmado por el señor Senador de lo que acaba de decir el Honorable señor Martones, según el cual se han perdido todos los víveres, vestuarios y elementos de construcción.

El señor MARTONES.—No he dicho todo.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—La mayor parte, y eso es enteramente inexacto.

El señor MARTONES.—Yo me atrevería a preguntarle a Su Señoría a qué provincias de las afectadas por los sismos de mayo ha ido.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—A ninguna; pero he leído los cargos formulados y los descargos hechos, y tengo juicio suficiente para compenetrarme de quién afirma la verdad y quién miente.

El señor RODRIGUEZ.—Sólo la familia Alessandri tiene el don de la verdad.

El señor MARTONES.—También yo tengo juicio suficiente.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Pero está haciendo cargos de extraordinaria gravedad, que no podría probar.

El señor MARTONES.—No estoy faltando a la verdad.

Estoy satisfecho de que no todo lo recibido por el País se haya perdido, pero, por lo menos, una parte importante no llegó.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Eso es inexacto.

El señor MARTONES.—A juicio de Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Quien hace un cargo de esta naturaleza, tiene la obligación de probarlo.

El señor RODRIGUEZ.—¡Sólo la intocable familia Alessandri dice la verdad!

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Pero las afirmaciones, señor Senador, debe probarlas si quiere convencer de que no son mentiras.

Sus Señorías, todos los días, afirman una cantidad de hechos inexactos, y se molestan cuando se les enfrenta con la verdad.

El señor CHELEN.—Los diarios oficiales del Gobierno, incluyendo en primer lugar a "La Nación", inventan mentiras todos los días.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Los diarios de Sus Señorías publican informaciones calumniosas diariamente.

El señor MARTONES.—En todo caso,

de este debate ha quedado un hecho en claro. El Honorable señor Alessandri, don Fernando, hace una afirmación sin haber visitado ni una provincia, ni un pueblo, ni una aldea, ni una comuna de las vastas zonas afectadas. En cambio, yo hago una afirmación después de haber vivido semana a semana en la zona devastada, después de haber visto cómo está viviendo la gente allá.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Pero otras personas que han visitado la zona devastada, dicen lo contrario.

El señor MARTONES.—Pero van en helicóptero, señor Senador, y en helicóptero no se aprecia lo que pasa en tierra, como se puede comprobar cuando uno ha visitado a pie la zona.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Sin embargo, un historiador distinguido, que no milita en las filas del Gobierno, ha afirmado lo contrario.

El señor MARTONES.—Decía, señor Presidente, que no sólo se puso en evidencia la generosidad del pueblo chileno al otorgar esta ayuda, y de los pueblos hermanos, sino, también, la de los partidos políticos, al deponer sus armas partidarias y tratar de unirse en una acción común, para acudir en auxilio de las víctimas de los cataclismos.

Por nuestra parte, debemos recordar que el Frente de Acción Popular, tan pronto ocurrieron, retiró la acusación constitucional que había presentado en la Cámara de Diputados en contra de algunos Ministros, a fin de no perturbar el despacho de una legislación que, con la mayor premura, a nuestro juicio, debería proponer el Ejecutivo, para atender a la solución de los graves problemas creados como consecuencia de los terremotos y cataclismos.

Los Parlamentarios del FRAP y los dirigentes responsables de los partidos que lo integran, se trasladaron de inmediato a la zona devastada. Y no sólo los representantes de la zona damnificada, sino también los de otras agrupaciones.

Puedo recordar que el Honorable señor

Ampuero, representante de la agrupación provincial de Tarapacá y Antofagasta, se trasladó a la provincia de Chiloé. El Honorable señor Allende, no obstante representar también a la primera agrupación senatorial del País, recorrió toda la zona sur. Los Honorables señores Rodríguez y Palacios, y el que habla, no sólo visitamos la zona, sino que vivimos los segundos trágicos del terremoto. Nos encontrábamos en la zona. Estábamos allí cuando la tierra fue sacudida, y pudimos apreciar en toda su intensidad el horror de la tragedia. El Honorable señor Palacios estaba en Los Angeles; el Honorable señor Rodríguez, en Valdivia, y yo, en Chillán.

En consecuencia, desde el minuto mismo en que se produjo el cataclismo, a las 6.15 de la madrugada del día 21 de mayo, de inmediato, entramos a tomar contacto con la población y apreciamos en toda su magnitud la angustia y la desesperación que la catástrofe había provocado en ella.

Contrasta, señor Presidente, la actitud de los Parlamentarios de nuestros partidos con la de las autoridades locales. Estas, en su mayoría, hicieron abandono de sus funciones. No fueron capaces de asumir sus responsabilidades, y pasaron muchos días antes de que algunos intendentes y muchos gobernadores se pusieran al frente del cumplimiento de su deber, el cual no era otro, en ese momento, que la atención de las necesidades de los pueblos y de las ciudades afectadas por el terremoto. Todos recordamos el hecho bochornoso sucedido en Valdivia, donde fue necesario que un jefe de uno de los institutos armados asumiera el mando de la provincia para restablecer, por lo menos, la atención mínima que debe prestar un gobernante durante un estado desastroso como el que entonces sufría la localidad.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Una de las pocas excepciones, señor Senador.

El señor MARTONES.—Por su parte, el Gobierno, según confesión del señor Mi-

nistro de Hacienda, presente en la sala...

El señor ALLENDE.—Estaba en la sala. Ya no está.

El señor MARTONES.—Creí que estaba.

El señor RODRIGUEZ.—¡Es lo mismo que si estuviera...!

El señor MARTONES.—El Gobierno ha gastado —escuchen bien Sus Señorías— en la atención de las necesidades derivadas del terremoto, un millón de escudos, vale decir, menos del costo de la ayuda que, generosamente, nos ha enviado la pequeña y tan combatida república del Caribe, Cuba. Y el Honorable señor Coloma ha propuesto, en la sesión de ayer, que se publique, en la versión pagada con los fondos del Senado, un documento que hiere la dignidad y el prestigio de ese Gobierno amigo, el cual, en horas de desgracia, actuó prestamente para ayudar a todos los chilenos.

El señor RODRIGUEZ.—“El pago de Chile”.

El señor MARTONES.—El Ministro de Hacienda, cuando fue interrogado en las Comisiones Unidas sobre cuánto se había gastado (porque dijo que en gran parte el déficit de la caja fiscal se debía a los gastos ocasionados por los terremotos), contestó que un millón de escudos del 2 por ciento constitucional, y agregó: “Pero hay otros gastos”.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Esa cifra es muy baja.

El señor MARTONES.—Es la que dio el Ministro, y así está en la versión de las sesiones de las Comisiones Unidas.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—La sola Operación Ríñihue costó una buena suma.

El señor MARTONES.—¡Pero si lo dijo el Ministro!

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Está equivocado.

El señor MARTONES.—No me diga que estoy equivocado, porque aquí está la versión de lo ocurrido en las Comisiones para probar lo que afirmo.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Digo que está equivocado el señor Ministro.

El señor MARTONES.—Habló, como digo, de otros gastos. Se refería a los de bencina para los aviones de la FACH, al costo del vestuario del Ejército que se dio de baja y se destinó a los damnificados. Al respecto, en las zonas que he visitado, no he visto una sola prenda del Ejército en poder de los damnificados.

Pasaron los días, y los Parlamentarios, ansiosos de acudir en auxilio de las provincias que representamos en el Congreso, emprendimos la tarea, como era nuestro deber, de preparar la legislación adecuada. Pero el Gobierno pidió no dar curso a las iniciativas de los Parlamentarios, porque él estaba elaborando un proyecto, que esperamos durante semanas, hasta que el Presidente de la República invitó, a una reunión en palacio, a las directivas de todos los partidos y les dio a conocer, en sus líneas centrales, un proyecto que tenía en la imaginación, pero el cual no estaba ni siquiera redactado en forma de anteproyecto. Pidió la cooperación de todos los concurrentes. Allí estaban presentes desde el jefe del Partido Conservador Unido —para empezar por el sector más reaccionario— hasta el jefe del Partido Comunista —para terminar con los de la extrema Izquierda—. Todos dijeron al Presidente de la República: “Estamos a sus órdenes”. Pero terminó la reunión y el buen propósito para buscar la unidad nacional y dar solución a los problemas, ante la desgracia, desapareció de pronto de parte del Primer Mandatario, y, de ahí en adelante, las ideas las dieron las directivas de los partidos de Gobierno: Conservador, Liberal y Radical. En tales condiciones, sólo pudimos seguir por la prensa las alternativas de esos estudios.

Los liberales dijeron: “Impuestos, no, porque el País está saturado de ellos”.

El señor ZEPEDA.—¿Me permite, señor Senador?

El Partido Liberal jamás ha dicho eso...

El señor MARTONES.—Así lo leí en los diarios.

El señor ZEPEDA.—..., y no se ha opuesto tampoco a los tributos. Lo que sostiene es que deben ser un factor esencial los empréstitos externos, y establecer una tributación especial para satisfacer dichos empréstitos.

El señor MARTONES.— El Partido Conservador Unido expresó: “Los sacrificios deben ser en escala nacional y también hay que solicitar empréstitos”. Algo parecido declaró el Partido Radical.

Nosotros, sin el afán de querer participar en esos estudios, elaboramos nuestro proyecto, que el Honorable señor Allende dio a conocer en un extenso discurso pronunciado en esta sala. El proyecto del FRAP fue enviado a la Cámara e incorporado al que debatimos, por la vía de la indicación. Por cierto, ninguna de sus disposiciones fue aprobada, y advierto que concuerda en sus disposiciones fundamentales con todas las conclusiones a que se llegó en el seminario organizado especialmente por la Universidad de Chile y en el cual intervinieron distinguidos hombres de todas las tendencias políticas, en cantidad más o menos cercana a los ochenta. Estos técnicos, economistas, hombres de leyes, científicos, que estudiaron las conclusiones a que debía llegarse en dicho seminario, algunos de cuyos nombres voy a leer, concuerdan plenamente con el proyecto del FRAP. Ellos son: Alberto Baltra, Aníbal Pinto Santa Cruz, Joaquín Undurraga, Duilio Tonini Leponi, Ana María Pinto, Amaro Grove, Adela Contreras, doctor Guillermo Contreras, Jaime Shatz, Hernán Larraín, Helio Varela, doctor Salvador Díaz, doctor Horacio Boccoardo, Gustavo Molina, Constantino Jacoby, Gastón Bruna, Luis Berwart, Guillermo García, André Consigny, Hernán Contreras, Germán Gerding, Moisés Bedrack, Jorge Poblete, Irma Salas, Pedro Godoy, Francis-

co Salazar, Carlos Munizaga, Jorge Mardones, Héctor Mardones Restat, Eduardo Hamuy, Luis Gómez Catalán, Aída Parada, José Ricardo Morales, Osvaldo Sepúlveda, Rodrigo Flores, Cinna Lomnitz, Carlos Arrizaga, Hugo Zurino, Julio Cariola, Julio Ibáñez, etcétera.

En total, son más de setenta, y todos coinciden, en sus conclusiones, con las disposiciones del proyecto del FRAP. En consecuencia, haremos un esfuerzo por que las Comisiones unidas de Hacienda, de Economía y Comercio y de Obras Públicas del Senado se sirvan considerar siquiera algunas de estas disposiciones, en vista de que personalidades tan relevantes y hombres de tanto estudio como los que he nombrado y otros cuyos nombres no he alcanzado a leer, para no cansar al Senado, porque la lista es larga, estimaron indispensable establecerlas en un proyecto de ley.

El señor IZQUIERDO.—Por lo que dice Su Señoría, se trata de un proyecto de la Universidad de Chile patrocinado por el FRAP.

El señor MARTONES.—No, señor Senador. Las conclusiones de ese seminario concuerdan con nuestro proyecto, porque es un proyecto elaborado con criterio científico. No está hecho con la mentalidad de los técnicos del actual Gobierno. Va más allá de los límites de toda concepción doctrinaria y de todo interés partidario. Ha considerado las soluciones encontradas en Europa a raíz de las devastaciones producidas por la última guerra mundial y tratado de aplicarlas a la actual realidad económica social de Chile. Por eso, hay concordancia; porque los hombres, cuando estudian los problemas sobre bases científicas, no admiten desviaciones de ninguna naturaleza y tienen que coincidir en sus conclusiones.

El señor IZQUIERDO.—Lo que no entiendo es cómo un estudio tan interesante, practicado por la Universidad de Chile,

no ha sido considerado dentro del proyecto del Gobierno, ni en las Comisiones unidas de Hacienda, de Economía y Comercio y de Obras Públicas.

El señor MARTONES.—Tampoco lo comprendemos nosotros.

El señor POKLEPOVIC.—Estaba en manos de los miembros del FRAP.

El señor MARTONES.—Después de haber desestimado la opinión del FRAP y de los economistas mencionados, y cuando ya había transcurrido bastante tiempo, por fin aparece el proyecto de ley del Ejecutivo, cocinado con los ingredientes de los partidos Liberal, Conservador y Radical. Aquí está. Luce, pomposamente, el título de "proyecto sobre recursos y normas para la reconstrucción y fomento de las zonas afectadas por los terremotos y cataclismos de mayo de 1960".

El señor IZQUIERDO.—Muy largo el título.

El señor MARTONES.—El proyecto, aparte tener un nombre muy largo, es un parto de los montes, porque no está destinado a la reconstrucción ni al fomento de ninguna de las zonas devastadas por los últimos cataclismos; en el fondo, no tiene sino a procurar empréstitos del exterior y algunos pocos recursos para salvar el enorme déficit actual de la caja fiscal.

Discutimos en las Comisiones Unidas el proyecto y, después de oír los interesantes y valiosos argumentos del Honorable señor Wachholtz y escuchar la muy pobre y triste exposición hecha por el señor Ministro de Hacienda respecto de lo que dio en llamar "la filosofía del proyecto", terminamos por votarlo en contrario. Pero, al hacerlo, dejamos claramente establecido que no éramos contrarios a la idea de legislar, pues, a nuestro juicio, votar en contra de la aprobación general de un proyecto no es oponerse a la idea de legislar, sino al articulado respectivo. Ello es así, porque de hecho, si no se formulan indicaciones en la misma votación general,

quedan aprobados todos los artículos que no han sido objeto de indicaciones.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—El Reglamento no dice eso.

El señor MARTONES.—He dicho “de hecho”.

El señor POKLEPOVIC.—Nunca se ha hecho así.

El señor MARTONES.—En el hecho es así, señor Senador. Aprobado un proyecto, si no se formulan indicaciones a un artículo, éste queda aprobado hasta su trámite final.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—No dice así el Reglamento.

El señor LARRAIN.—Eso ocurre en la Sala, no en las Comisiones.

El señor MARTONES.—Digo que un artículo es aprobado si no es objeto de indicaciones.

El señor LARRAIN.—Su Señoría sabe perfectamente bien que no es en las Comisiones donde ocurre eso.

El señor CERDA (Presidente).—Ruego al Honorable señor Martones dirigirse a la Mesa y no aceptar interrupciones.

El señor MARTONES.—Es el señor Presidente quien debe hacer respetar mi derecho.

El señor CERDA (Presidente).—Ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa y no a los señores Senadores.

El señor MARTONES.—Mi mirada no puede estar clavada en Su Señoría, porque tengo que estar leyendo algunos documentos. Además es Su Señoría quien debe defender mi derecho, pues no soy yo el que falta al Reglamento.

El señor RODRIGUEZ.—Llame la atención a su correligionario el Honorable señor Larrain.

El señor MARTONES.—Voy a leer la declaración formulada por nosotros al votarse en general el proyecto en las Comisiones:

“Los Senadores socialistas y el Senador señor Rafael Tarud, estimamos urgente legislar para reconstruir las zonas devastadas por los sismos, como, asimismo,

para fomentar la producción y planear la economía nacional, de acuerdo con las nuevas condiciones económico-sociales producidas por la catástrofe.

De acuerdo con este propósito, oportunamente presentó el Frente de Acción Popular los proyectos necesarios con sentido nacional y haciendo recaer el sacrificio del financiamiento en todos los sectores sociales y, especialmente, en aquellos que estaban en mejores condiciones de soportarlo.

Sin embargo, el Gobierno ha estimado conveniente aprovecharse del sentimiento nacional de solidaridad y la disposición al sacrificio de la gran mayoría del País y ha enviado al Congreso un proyecto de ley que encubre, bajo el afán de obtener recursos para la reconstrucción, el principal objetivo de financiar el Presupuesto del presente año. La Cámara de Diputados ha despachado este proyecto acentuando esta situación fraudulenta.

Para demostrar la veracidad de este juicio baste señalar los siguientes hechos:

1.—El Gobierno y la mayoría parlamentaria de la Cámara de Diputados se han negado a crear una cuenta separada donde contabilizar los fondos para la reconstrucción, impidiendo que éstos puedan destinarse a otro objeto.

2.—El Gobierno ha reconocido, en las Comisiones Unidas del Senado, que el déficit del presente año alcanzará a la suma de 124 millones de escudos y siempre que se pueda introducir economías en los gastos variables por 36 millones de escudos, y siempre que el cobre rinda 25 millones de dólares más de lo calculado en la elaboración del Presupuesto.

3.—El proyecto del Gobierno para el Sur rinde, en el presente año, sólo 21 millones de escudos.

Si estos fondos son incorporados al Presupuesto, como es el deseo del Gobierno, el déficit se disminuirá a 101 millones de escudos y no habrá saldo disponible para invertir este año en las zonas afectadas.

A esto debe agregarse que la tributa-

ción considerada en el proyecto hace recaer el sacrificio en los sectores más modestos de la población, dejando expresamente liberados de esta obligación nacional a las empresas del cobre, del hierro y la gran minería en general, que, desde hace tiempo, tienen ya un tratamiento preferencial de privilegio.

En consecuencia, ya que el proyecto que se estudia en el Honorable Senado es para atender el financiamiento del Presupuesto y no para la reconstrucción, los Senadores socialistas y el Honorable señor Tarud hemos resuelto no prestarnos para esta farsa que creará falsas ilusiones en los angustiados compatriotas del Sur y votaremos negativamente este proyecto, y reclamamos del Gobierno se decida a adoptar una actitud honesta y eficaz que resguarde los legítimos intereses del País y de las provincias damnificadas.

En cambio, en las Comisiones Unidas y utilizando la vía reglamentaria de las indicaciones, presentaremos el proyecto elaborado por el FRAP y que estable normas técnicamente concebidas y concordantes con la realidad nacional para la rehabilitación de la zona Sur del País”.

Este fue el fundamento de nuestro voto en la discusión general en las Comisiones Unidas; sin embargo, seguimos colaborando en ellas tratando de obtener algunos pequeños beneficios para la zona damnificada. Y es así como obtuvimos que la única disposición que concretamente establece una inversión de gastos ascendente a la suma de 44 millones de escudos, se destinara en forma exclusiva para la zona devastada por los sismos.

Pero llegamos, en el transcurso del estudio del proyecto en las Comisiones Unidas, al aspecto más duro y difícil de considerar: el aspecto tributario. Y fue allí, al entrar a la votación de su articulado, cuando los Senadores socialistas y el Honorable señor Tarud, miembro de las Comisiones Unidas, optamos por retirarnos de la sala. En el curso de mis observacio-

nes, daré a conocer cuál fue la razón precisa que nos obligó a ese retiro. Mientras tanto, haremos un ligero análisis del proyecto.

En su parte fundamental, éste consigna los recursos de que habrá de disponerse para hacer frente a las necesidades del presupuesto nacional, según nuestra manera de concebirlo, y para atender a la reconstrucción y fomento de la zona devastada, según lo expresa el Gobierno.

1) Préstamos a corto y largo plazo con instituciones bancarias o financieras, extranjeras o nacionales, hasta por 500 millones de escudos.

2) Empréstito de las empresas de la gran minería del cobre.

3) Emisión de obligaciones de Tesorería a corto plazo.

4) Emisión de bonos a corto y largo plazo

5) Tributos.

6) Devolución de las utilidades extraordinarias obtenidas por las empresas de la gran minería del cobre, por la diferencia de la tasa de cambios decretada por el Gobierno en 1958.

Señor Presidente, se autoriza al Presidente de la República para contratar préstamos a corto y largo plazo con Gobiernos, organizaciones estatales o instituciones bancarias o financieras, extranjeras o nacionales; para emitir obligaciones de Tesorería a corto plazo; para emitir bonos a corto plazo, y para otorgar la garantía del Estado a los empréstitos o créditos que contráten en el exterior la CORFO o las municipalidades de la zona devastada. El monto de unos y otros no podrá exceder de 500 millones de dólares, y los intereses que devenguen no podrán ser superiores a los corrientes de las plazas en que se contraten. Las condiciones de amortización serán fijadas por el Presidente de la República.

En estas disposiciones descansa la estructura del proyecto.

La capacidad del Gobierno queda aquí reducida a la esencia de la mentalidad

financiera del Ministro de Hacienda, quien cree que el País puede avanzar endeudándose cada vez más. En esta política lo acompañan los sectores de la Derecha y sus aliados radicales, quienes prefieren la hipoteca de Chile, hasta que llegue a comprometer su dignidad y soberanía, antes que hacer un sacrificio de sus recursos.

La deuda externa del País ha alcanzado ya el nivel máximo que un deudor puede alcanzar con relación a su capacidad de pago.

En efecto, la magnitud de dicha deuda es del orden de los 422 millones de dólares, los cuales, con sus intereses, superan los 500 millones de dólares. ¡Y el Gobierno quiere duplicar la deuda!

¡Cómo podríamos pagar los nuevos empréstitos, si para el servicio de la actual deuda externa, sólo en los años 1960 a 1965, inclusive, debemos disponer de los siguientes cantidades de dólares!:

En 1960	104.000.000
1961	73.100.000
1962	56.100.000
1963	51.100.000
1964	39.600.000
1965	38.000.000
<hr/>	
Total	361.900.000

El señor IZQUIERDO.—Con intereses.

El señor MARTONES. — El servicio. Pero, después de 1965, quedamos debiendo el resto.

Duplicar la deuda externa constituye la aventura más peligrosa a que puede enfrentarse el Gobierno. Bastaría que los monopolistas mundiales del cobre hicieran cualquier maniobra tendiente a bajar el precio del cobre para que nos dejaran sin medios de servir la deuda, ni menos, atender las necesidades más indispensables de divisas para la marcha regular de nuestra economía. ¡Es claro que, de producirse un hecho de tal naturaleza, los prestamistas nos obligarían a la entrega del petróleo, a nuevas concesiones para la gran minería, a la cesión de nuestros puertos y de cuanto medio de producción estima-

ran necesario, para satisfacer sus ansias de lucro! ¡Y los "patriotas" que hoy no vacilan en endeudar al País, mañana no vaciarán en ceder las riquezas nacionales y, si es necesario, aceptarán el atropello de la dignidad de la Patria y de la soberanía de la Nación!

Sabemos que de nada servirán nuestros argumentos. De todas maneras, la mayoría del Senado autorizará al Presidente de la República para seguir hipotecando a Chile.

Sin embargo, insistimos en que esta política es perjudicial al interés nacional; más aún, cuando los empréstitos autorizados por el proyecto en debate no sabemos dónde se obtendrán, ni a qué interés, ni cómo se servirán ni en qué consistirán.

Empréstito de la gran minería del cobre

Por el artículo 42, se obliga a las empresas de la gran minería del cobre a suscribir empréstitos hasta por una cantidad equivalente al 20% de sus utilidades que no se retornan al País, durante cada uno de los cinco años siguientes a la ley.

Las empresas de la gran minería del cobre tienen más o menos setenta millones de dólares por año que no retornan al País. El 20% anual alcanzaría, por consiguiente, a 14 millones de dólares anuales, y a setenta millones de dólares en los cinco años.

Pero, según lo dispuesto por el segundo inciso del mismo artículo 42, se entenderá por cumplida la disposición anterior imputando dicho 20% a las inversiones que las empresas efectúen en sus faenas.

El señor CHELEN.—¡Es la burla mayor que se ha podido hacer!

El señor MARTONES.—¡Con el inciso 2º, propuesto en la Cámara por el Ministro de Hacienda y aprobado por la mayoría de Gobierno, incluso radicales, el empréstito de la gran minería del cobre pasa a ser una ficción! La idea sobre empréstito del 20% fue de iniciativa radical.

Los inversionistas...

El señor FAIVOVICH.—¿He permite una interrupción?

El señor MARTONES.— Con todo agrado.

El señor FAIVOVICH.— Debe tener en cuenta Su Señoría que dicho inciso segundo ha sido votado invariablemente en contra, por el Partido Radical.

El señor MARTONES.— Por desgracia, debo rectificar a Su Señoría: en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, los representantes de su partido votaron favorablemente el inciso segundo cuando lo propuso el Ministro de Hacienda.

El señor FAIVOVICH.— Pero en la Sala, por orden expresa de la directiva del Partido, votaron en contra, y en el seno de las Comisiones Unidas del Senado, los Senadores radicales también votamos por su rechazo, pues estuvimos de acuerdo en que ésta era la manera de burlar el inciso primero del artículo.

El señor MARTONES.— Me alegro mucho de la aclaración de Su Señoría.

El señor FAIVOVICH.— Si Sus Señorías hubieran estado presentes cuando se votó, habríamos contado con los votos necesarios para haberlo rechazado.

El señor MARTONES.— Celebro la aclaración de Su Señoría, pues nos hace abrigar la esperanza de que, en la segunda discusión, aquí en la Sala, podamos rechazar el inciso segundo, que constituye una burla para el País.

El señor ALLENDE.—¿Quién es el autor de la burla?

El señor MARTONES.— El Ministro de Hacienda.

Las inversiones por las empresas del cobre en sus faenas son del orden de los 400 millones de dólares en los 5 años venideros, y como el empréstito sería del orden de los 70 millones de dólares en el mismo lapso, en el hecho éste no existirá. Seguramente por eso la Comisión mantuvo el artículo, que consagra una burla irritante para el País.

En vez de hacer que las empresas de la gran minería del cobre aporten la cuota que les corresponde para la reconstrucción del Sur, se las dejan al margen de todo sacrificio y se les otorgan mayores ventajas.

La tesis sostenida por el Gobierno en el sentido de que una mayor inversión de dichas empresas, a fin de alcanzar una mayor producción de cobre, es útil para el País, es contraria al verdadero interés nacional y sólo favorece a las compañías en sus ansias de lucro con la explotación de nuestro principal producto de exportación.

En vez de procurar el aumento de la exportación de materias primas, el Gobierno debiera preocuparse de incrementar la exportación de cobre elaborado y semielaborado, o, por lo menos, obtener que fuera totalmente fundido y refinado en Chile.

Quizá si un aumento de la exportación de cobre como materia prima pueda incluso poner en peligro su precio en el mercado internacional, habida consideración a la forma como el "trust" mundial de ese metal maneja el comercio del mismo en el exterior.

Devolución de las utilidades extraordinarias obtenidas por las empresas de la gran minería del cobre

Por el artículo 53, se dispone que las empresas de la gran minería del cobre deberán restituir al Fisco chileno los beneficios extraordinarios obtenidos con la modificación de la tasa de cambio decretada por el Gobierno en el año 1958.

¡Esta disposición constituye otra vergonzosa ficción! Según las empresas respectivas y el Departamento del Cobre, el total de la utilidad extraordinaria hecha por ese concepto habría sido absorbida en aumentos de sueldos, salarios y otros.

El oficio del Ministro de Hacienda enviado al Senado en mayo de 1960, en con-

testación a la información solicitada por los Senadores socialistas en septiembre de 1959, deja en descubierto la vergonzosa maniobra de las empresas del cobre, las cuales han burlado los compromisos contraídos con el Gobierno y dejado de mentiroso al propio Presidente de la República, cuando éste aseguró al Parlamento y al País que dichas empresas devolverían las utilidades extraordinarias percibidas con la diferencia de cambios.

Leeré el oficio enviado al Senado por el Ministro de Hacienda. Dice:

“Señor Presidente:

Me es grato dar respuesta al oficio N^o 979, de fecha 28 de septiembre de 1959, dirigido al suscrito por los H. Senadores del Partido Socialista.

“Braden Copper Company se comprometió por escrito con el Gobierno a entregar voluntariamente parte de la utilidad derivada de la elevación del tipo de cambio producida en 1959, en virtud de la carta de fecha 29 de febrero de 1959 que, debidamente traducida, se acompaña al presente oficio.

“Se acompaña también copia del Memorándum en que se contiene el método para determinar las cantidades a entregarse.

“Por su parte, la Chile Exploration Company se comprometió verbalmente con el Gobierno en el mismo sentido.

“En la época en que se formalizaron esos compromisos se estimó que se produciría una diferencia apreciable en los retornos por las siguientes razones: En primer término, se estimó en aquella oportunidad que se produciría una rebaja apreciable en el costo interno expresado en dólares, pues se suponía que el tipo de cambio se reajustaría a cerca de \$ 1.200 por dólar, en circunstancias de que dicho reajuste sólo fue de \$ 1.050 por dólar. En segundo término, se partía de la base de que el reajuste de sueldos y salarios para el año 1959 sería inferior al que en definitiva aprobó el H. Congreso Nacio-

nal. Además, se calculaba que los precios en el mercado interno subirían, en 1959, en la misma proporción que en 1958, cuando en realidad el aumento del índice de precios, en 1959, fue superior a 1958, a consecuencia, entre otras razones, del reajuste de remuneraciones aprobado para 1959.

“Durante el año 1959, el Departamento del Cobre efectuó revisiones periódicas de la influencia que tuvo la modificación del tipo de cambio en los costos de producción, constatando que las alzas en los costos internos de producción fueron superiores a los mayores ingresos producidos por el aumento del tipo de cambio.

“Acompaño un Memorándum de la Auditoría de Costos del Departamento del Cobre en que se analizan las causas por las cuales no se produjo una disminución en los costos de producción del cobre en 1959, a pesar del mejor tipo de cambio que el existente en 1958. Este Memorándum se refiere tanto a Braden Copper Company como a Chile Exploration Company y contiene, además, las cifras de retorno por costo de producción durante los años 1958 y 1959, y las divisas para inversiones.

“Es cuanto puedo informar en relación al oficio aludido.

“Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Roberto Vergara Herrera*”.

De manera, señor Presidente, que ha desaparecido la utilidad extraordinaria que hicieron las Compañías. Sin embargo, parte del financiamiento del proyecto se haría, según su articulado, con la devolución de estas utilidades hechas por las empresas de la gran minería del cobre.

Por otro lado, Su Excelencia el Presidente de la República ha continuado expresando, hasta el momento en que llegó este oficio, el 2 de agosto, que estas compañías están abocadas a la determinación de cuánto dinero tienen que devolver al Estado de Chile. Con el subterfugio de aumentar los costos, han usurpado esta ga-

nancia ilícita. Si no hubiera habido cambios en la tasa del precio del dólar ¿cómo habrían subvenido a sus gastos? Indudablemente, a costa de sus utilidades.

Pero las Compañías se han reservado íntegramente la utilidad; se han quedado con esta diferencia, y han aportado cero peso y cero centavo a la reconstrucción del País.

El señor RODRIGUEZ.— Que quede constancia de que al tratarse este punto, el señor Ministro se retira de la sala.

El señor MARTONES.— Esto, señor Presidente, es como arar en el mar. El señor Ministro de Hacienda se ausenta de la sala cuando se tratan materias de tanta importancia como ésta, y cuando se habla de que están en juego muchísimos millones de pesos pertenecientes al patrimonio nacional, los cuales se esfuman por arte de birlibirloque en comunicaciones que van y vienen entre las empresas de la gran minería del cobre y el señor Ministro.

El señor CHELEN.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor MARTONES.— Con mucho gusto.

El señor CHELEN.— ¿Qué diferencia hay entre la conducta de Chile, o, mejor dicho, de los chilenos, y la exhibida por las empresas norteamericanas! Durante la última guerra, no bien se hizo al Gobierno de Chile el requerimiento para sacrificar parte de su riqueza en beneficio del sector democrático combatiente, el País lo aceptó de inmediato, y bajó el precio del cobre en el mercado internacional. Dicho precio, como bien lo recordarán los señores Senadores, se fijó en 11 centavos de dólar por libra. Mientras tanto, Estados Unidos nos vendía a precio de guerra lo que nosotros necesitábamos para nuestra industria.

En suma, regalamos el cobre. Y ahora que Chile afronta contingencias tan catastróficas como las producidas por la guerra, las empresas norteamericanas se niegan rotundamente a contribuir a la reconstrucción del País. Y, lo que es peor,

se niegan a ello con la complicidad del Gobierno chileno, que carece de la personalidad suficiente para...

El señor MARTONES.— Porque está coludido.

El señor CHELEN.— ...obligarlas a cooperar en la tarea, indispensable en los momentos actuales, de reconstruir y poner nuevamente en marcha las actividades en las provincias devastadas por el sismo.

Quisiera, todavía, agregar, si me lo permite el Honorable señor Martones, que...

El señor MARTONES.— Con el mayor agrado.

El señor CHELEN.— ...frente al problema planteado, nosotros estimamos que nunca habrá posibilidades de pleno resurgimiento en cuanto respecta al cobre, a menos de trazar una política encaminada a construir en el País —como en tantas oportunidades lo hemos señalado— una refinería de cobre electrolítico. Sólo así podríamos, en el caso de bajar el precio de ese metal en el mercado internacional, hacer frente al menor ingreso que ello representa y continuar elaborando el cobre, sin llenar de incertidumbre a quienes trabajan en estas faenas. Hasta ahora, sin embargo, nada ha hecho el Gobierno en tal sentido, no obstante tratarse de un problema largamente debatido el año pasado, al tratarse el proyecto que se transformó luego en la ley 13.305.

Por lo anterior, repito mi pensamiento en orden a que no hay posibilidad alguna, durante el actual Gobierno, de realizar el ciclo necesario para que el País pueda, incluso, elaborar en su totalidad el cobre que produce. Me refiero a la creación de las plantas de cobre, a la refinería y a la planta de ácido sulfúrico, necesarias para manufacturar el metal y para producir, en escala industrial, los materiales en los cuales se aplica.

El señor RODRIGUEZ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Martones?

El señor MARTONES.— Con la venia de la Mesa, con el mayor agrado.

El señor RODRIGUEZ.— Muchas gracias.

El señor CERDA (Presidente).— Advierto al señor Senador que quedan ocho minutos del tiempo de Su Señoría. Su discurso fue iniciado cinco minutos antes de las cinco de la tarde.

El señor MATRONES.— Pero se me descontarán las interrupciones que he concedido.

El señor RODRIGUEZ.— Puedo ceder parte de mi tiempo al señor Senador.

El señor LAVANDERO.— Yo fui bastante breve en mis observaciones, de modo que podría cederle parte de mi tiempo.

El señor CERDA (Presidente).— No se pueden hacer cesiones de tiempo. Al Honorable señor Martones corresponde una hora, reglamentariamente.

El señor RODRIGUEZ.— Quiero agregar, a lo expresado por el Honorable señor Martones, que el tema del cobre adquiere ribetes de mayor gravedad, porque, al iniciarse la discusión del título de los tributos, en las Comisiones Unidas, insistentemente pedí al señor Ministro de Hacienda que anticipara un juicio acerca de la política del Gobierno en cuanto al anunciado nuevo trato para el cobre, por el cual, según informaciones de prensa, el Ministro de Hacienda, continuando en su negativa política, pretende congelar durante veinte años toda tributación de la gran minería del cobre.

Indudablemente, esta política es nefasta para los intereses nacionales y no se compadece con los gravámenes y penurias impuestas a la gran masa de contribuyentes del País, particularmente a los sectores de rentas fijas, obreros y empleados que pagan impuestos indirectos cada vez mayores, como señalaba el Honorable señor Wachholtz y lo reiteraban después los Honorables señores Vial y Frei. Junto a eso, los sectores modestos, sean agrícolas o industriales, también han sufrido el impacto de nuevas cargas tributarias. En cambio, el sector más poderoso del País, como decía el Honorable señor Chelén, se bene-

fició con largueza en las últimas dos guerras mundiales: congeló los precios en el mercado mundial y nos vendió cara la manufactura importada. Y ahora, en estos momentos que vive Chile, no solamente no se sacrifica, sino que, con la complicidad del Gobierno y del actual Ministro de Hacienda, está esperando un nuevo trato y una ley que congele durante veinte años sus obligaciones tributarias. ¿Es esto patriótico? ¿Es esto amor por el País? ¿No adquiere esto el carácter de sumisión frente a esas grandes empresas?

Quería recordar esta interrogante frente a la cual el señor Ministro de Hacienda, como ante tantas otras, jamás dará ni la mínima respuesta para satisfacer la justa y legítima petición de los Parlamentarios que nos hemos ocupado del proyecto en debate.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor MARTONES.— Continúo, señor Presidente.

El aporte nacional, el sacrificio que todos los chilenos vamos a hacer para acudir a la reconstrucción y fomento de la zona devastada, está expresado en el título que se refiere a los tributos. Pero ocurre que la mayoría gobiernista de las Comisiones Unidas de Hacienda, Economía y Obras Públicas del Senado mezquinó aún más el aporte que todos debemos hacer para estos efectos y, en especial, en lo que respecta a la zona afectada por los cataclismos de mayo.

Es así, señor Presidente, como rebajó la tasa del 18 por ciento establecida por la Cámara como impuesto de segunda categoría sobre la participación de directores y gerentes de sociedades anónimas. Se la rebajó sustituyendo dicho impuesto por el de sexta categoría, que es de un 15%. Esta rebaja a la tributación propuesta para los directores y gerentes de sociedades anónimas, significa un menor rendimiento anual de 600.000 escudos en el cálculo de entradas, que se estimaba en un millón de escudos para los años 1960 y 1961, y en tres millones de escudos para los años

siguientes. La mayoría sostiene que la rebaja es sólo de 18 a 17 por ciento, pues, por otra parte, se eleva en un 2 por ciento el impuesto de sexta categoría. Pero esto sólo valdría por un año.

Objetamos esa disposición todos los Parlamentarios de nuestro partido, acompañados siempre por el Honorable señor Tarud, e hicimos presente que, a nuestro juicio, los señores Senadores miembros de las Comisiones Unidas que fueran directores de sociedades anónimas estaban inhabilitados para votar, en virtud de una clara disposición de nuestro Reglamento.

Para nosotros, no hay duda alguna de que esta materia es de interés inmediato y directo para los directores de empresas, sociedades anónimas, bancos e instituciones de esa naturaleza. ¡Allá los Senadores que, asilados en el inciso segundo del artículo pertinente, expresaron que ellos defendían al gremio y un problema de interés general y que, por lo tanto, podían votar! ¡Juzgue el País esta actitud! El País sabe quiénes son y quiénes no somos directores de empresas, de sociedades anónimas, de bancos, de compañías de seguros, etc.

Como la actitud de los Senadores frente a la discusión de este artículo, que nos pareció mezquino e inmoral, no mereció ningún recato de parte de ellos, optamos por retirarnos de la Sala. Vimos que era imposible seguir luchando para que quienes tienen mayores entradas y pertenecen a los grandes y poderosos sectores de nuestra economía hagan un aporte de sacrificio. Entonces dijimos: "Señores, es inútil. Aquí no podemos continuar trabajando en el estudio del proyecto". Sin embargo, como tenemos responsabilidades que cumplir, seguiremos trabajando en las Comisiones Unidas durante la discusión del segundo informe. Esperamos que si la mayoría acepta incorporar algunas disposiciones que vamos a proponer por la vía de la indicación, el proyecto puede, siquiera en parte, tener un aspecto bene-

ficioso para las zonas devastadas. Muchas de las disposiciones convenientes que contenía, fueron eliminadas por la mayoría de los miembros de las Comisiones, como voy a pasar a demostrarlo a continuación.

Las Comisiones eliminaron el impuesto del 10% que se proponía sobre la venta de vinos, champañas, sidras y vinos espumosos embotellados. Esta supresión significa un menor rendimiento anual de E^o 300.000 en el Cálculo de Entradas.

¡En cambio, se mantuvo el alza del 15% al 20% sobre el precio de venta en fábricas del litro de cerveza!

¡La cerveza la toman los pobres; el champaña y los vinos espumosos los toman los ricos! En consecuencia, para estos últimos se eliminó el mayor impuesto. Para la modesta cerveza, que va a tomarla el pobre diablo, sí que hay aumento de impuesto.

Las Comisiones rebajaron del 22,5% al 15% la tasa que afecta a los bancos. Esta rebaja significa un menor ingreso, en el presupuesto de la Nación, de E^o 1.400.000 por lo que resta de este año, y de E^o 4.440.200 por cada uno de los años venideros.

Rebajaron a la mitad el impuesto de cifra de negocios que afecta actualmente a los intereses bancarios (del 15% al 7,5%) y lo derogaron totalmente a partir del 1^o de enero de 1962. Esta rebaja significa un menor ingreso, en el presupuesto nacional, de E^o 4.440.200 en el año 1961, y de E^o 8.880.400 en cada uno de los años venideros, según el proyecto del Ejecutivo y el de la Cámara.

¡En cambio, rechazaron los incisos 3^o y 4^o, que disponían la reducción del interés bancario en un 2% en cada uno de los años 1961 y 1962! *¡Es decir, se abarata el crédito a costa de una menor entrada al Fisco y se mantiene íntegramente el alto porcentaje de interés que cobran los bancos!*

Para que se tenga una idea de lo injusto de esta disposición, doy a conocer se-

guidamente las utilidades obtenidas por algunos bancos comerciales en el primer semestre de 1960, de la mayoría de los cuales muchos señores Senadores son directores.

El señor CERDA (Presidente).— Advierto a Su Señoría que ya ha terminado su tiempo.

El señor RODRIGUEZ.— Yo puedo cederle parte del mío.

El señor CERDA (Presidente).— ¿Cuánto tiempo más necesita Su Señoría para terminar sus observaciones?

El señor MARTONES.— Seis minutos más, señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ.— Yo le cedo 15 minutos.

El señor CERDA (Presidente).— No se puede ceder el tiempo, señor Senador.

Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar el tiempo del señor Senador en diez minutos.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor MARTONES.— Las utilidades de los bancos, expresadas en pesos, son las siguientes: Banco O'Higgins, 27.500.000; del Trabajo, 48.800.000; del Pacífico, 30.000.000; Sudamericano, 98.900.000; Italiano, 107.000.000; Continental, 120 millones; Edwards, 132.000.000; Israelita, 145.000.000; de Crédito e Inversiones, 325.900.000; Español-Chile, 450.500.000, y Banco de Chile, 1.115.500.000. Todo en seis meses.

Las Comisiones rebajaron a un año de vigencia la sobretasa de 5% que se aplicaba a los bienes raíces de avalúo superior a 5 mil escudos; la tasa adicional de 5% que se aplicaba a los contribuyentes de 3ª y 4ª categorías con capital superior a 5 mil escudos, excluyendo a los de la zona afectada por los terremotos, y el aumento de 2% de la 6ª categoría, en la cual tributarán en lo sucesivo los directores de sociedades anónimas.

Para acentuar aún más su espíritu regresivo, la mayoría de los miembros de

las Comisiones incorporaron también al aumento de esta tasa los bienes de avalúo inferior a 5 mil escudos y los contribuyentes de 3ª y 4ª categorías con capital inferior a 5 mil escudos. Ambos casos habían quedado excluidos en el proyecto de la Cámara de Diputados, pero la Comisión los incorpora y les aplica también el aumento de la tasa.

Al mismo tiempo, rechazaron la facultad que se otorgaba al Presidente de la República para eximir del pago de estos recargos a los contribuyentes de algunas comunas de las provincias afectadas por los cataclismos.

¡Por esta disposición se producirá un menor rendimiento, en el Cálculo de Entradas, de E⁹ 14.155.800 por cada uno de los años 1962, 1963, 1964 y 1965!

Rechazaron la imposición adicional del 1% que se aplicaba sobre las remuneraciones imponibles de los obreros y empleados que ganan más de tres sueldos vitales, para que fuera entregada a la CORVI. Esta disposición rendía E⁹ 2.000.000 por cada uno de los años 1961 y 1962, y la mitad correspondía aportarla a los patronos. El rechazo de esta disposición, seguramente no se hizo por consideración a los obreros y empleados, sino a los patronos.

Con las rebajas efectuadas por las Comisiones Unidas en las disposiciones tributarias, queda reducido el aporte nacional a E⁹ 20.027.000 para 1960, y a 33.500.000 escudos para 1961.

Mientras el Ejecutivo estimó que el aporte nacional debiera ser de 275.170.030 escudos en el lapso de cinco años y meses, el que fue rebajado por la Cámara de Diputados a E⁹ 150.215.000, las Comisiones Unidas proponen que sólo sea de E⁹ 88.727.000, es decir, de E. 186.443.080 menos que lo establecido en el Mensaje.

¿Es esto producto de desconfianza de los partidos de Gobierno en la gestión económica del Ejecutivo? ¿Han hecho esto con el propósito de desbancar al Minis-

tro de Hacienda, como se comenta en los pasillos? Para nosotros no es lo uno ni lo otro. Han procedido así en una censurable demostración de soberbia reaccionaria; de la tradicional tacañería de los sectores poderosos; del ningún espíritu de cooperación para aportar una cuota de sacrificio en beneficio del País; de su visible y censurable afán de posponer los intereses de la colectividad ante los mezquinos intereses de la gran minería del cobre, del hierro, de los bancos, de las compañías de seguros, de las bolsas de comercio, de los grandes importadores; en suma, de las grandes empresas y agiotistas que lucran con el patrimonio nacional. ¡Para todos ellos no hay sacrificios, no existieron terremotos ni cataclismos!

Mientras tanto, ¿qué han hecho con los beneficios?

Disposiciones del proyecto de la Cámara de Diputados en beneficio de las zonas devastadas que fueron rechazadas por la mayoría de las Comisiones Unidas

Como si la tacañería de la mayoría de los miembros de las Comisiones Unidas del Senado no hubiera sido suficiente en el aporte tributario, se ensañaron con las provincias afectadas por los cataclismos, rechazando, entre otras, las siguientes disposiciones que en favor de ellas y de sus habitantes contiene el proyecto de la Cámara de Diputados:

La que dispone preferencia a la construcción de los puertos de San Vicente, Talcahuano, Lebu, Valdivia, Bahía Mansa, Puerto Montt, Ancud y Castro (artículo 121).

La que otorga franquicias a las industrias que se establezcan en las provincias de Arauco, Valdivia y Chiloé, en los departamentos de Maullín y Calbuco y en las comunas de Puerto Saavedra y Toltén, siempre que ocupen materias primas producidas en esos mismos lugares (artículo 122).

La que dispone preferencia para la construcción y mejoramiento de los aeródromos de Chillán, Concepción (Carriel Sur), Victoria, Temuco, Los Angeles, Valdivia, Osorno, Puerto Montt y Castro (artículo 123).

La que otorga una pensión mensual a descendientes de los muertos o desaparecidos en la zona devastada, con motivo de los sismos (artículo 125).

La que favorece a los huérfanos en edad escolar para optar a becas (artículo 126).

La que da derecho a las viudas de muertos en los sismos para optar a una vivienda de la CORVI, estimándose que por esa causa cumplen el 90% de los requisitos establecidos para el efecto (artículo 125).

La que crea la Comisión de Auxilio del Cesante, en cada provincia damnificada, para solucionar el problema de la cesantía y procurar trabajo a los obreros y empleados cesantes (artículo 128).

La que otorga auxilio extraordinario a los empleados particulares cesantes, en las provincias damnificadas (artículo 129).

La que abona tiempo extraordinario para jubilar a los empleados particulares con 30 años de servicios, a lo menos, que quedaren cesantes por causas originadas por los sismos (artículo 131).

La que establece el plazo de 30 días, en vez de 6 días, para desahuciar a los obreros (artículo 132).

Estas y muchas otras disposiciones de beneficios positivos para las provincias damnificadas y sus habitantes han sido eliminadas del proyecto de ley que despachó la Cámara de Diputados.

Señor Presidente:

Comprenderá el Senado y comprenderá el País, después de conocer las observaciones que hemos formulado, por qué los Senadores del Partido Socialista y el Senador señor Rafael Tarud votamos en contra de la aprobación en general de este proyecto.

Queremos una ley que sea efectivamente de reconstrucción y fomento de las zonas afectadas por los cataclismos de mayo último.

No aceptamos que el Ejecutivo se burle de la desesperación y de la angustia de millares de compatriotas que hoy sufren las consecuencias de la más grande tragedia que ha experimentado Chile a lo largo de toda su historia; tragedia sólo comparable con la destrucción ocasionada por la última guerra mundial en los países de la vieja Europa.

¡Rechazamos enérgicamente los bastardos propósitos del Ejecutivo, que pretende financiar el déficit presupuestario con los recursos que deben ser destinados exclusivamente para la reconstrucción de las provincias damnificadas.

Reclamamos que se planifiquen la reconstrucción y el fomento, que se hagan los estudios pertinentes con sentido técnico y espíritu creador; que los fondos que se obtengan de tributos o de créditos se destinen totalmente a este objeto.

Exigimos, señor Presidente, que los sectores económicamente fuertes aporten la cuota de sacrificio que les corresponde frente a la honda tragedia que estamos viendo.

Hemos enviado a la Mesa una indicación, firmada por los Senadores de mi partido y varios otros Honorables colegas, en virtud de la cual solicitamos que todos los recursos que se obtengan de la aplicación de esta ley sean incorporados a una cuenta en el Banco del Estado, contra la cual sólo se podrá girar para atender las necesidades de reconstrucción y fomento de la zona devastada. Si esta indicación no es aceptada, como sucedió con la formulada por el Honorable señor Lavandero en las Comisiones Unidas, quedará en evidencia que el buen propósito no es atender las necesidades de la zona damnificada, sino obtener recursos para saldar déficit de caja, para arreglar otras situaciones presupuestarias, dejando en el

abandono a las trece provincias azótadas por los sismos del 21 y el 22 de mayo último.

He dicho.

El señor CERDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Bellolio.

El señor LARRAIN.—¿Me permite una breve interrupción?

El señor RODRIGUEZ.—Suspendamos la sesión por un momento, señor Presidente.

El señor ALLENDE.—Por diez minutos.

El señor IZQUIERDO.—Que hable el Honorable señor Larraín, y después se suspende la sesión.

El señor RODRIGUEZ.—Suspendámosla por 10 minutos, señor Presidente.

El señor CERDA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se procederá en la forma propuesta por el Honorable señor Izquierdo.

Acordado.

El señor ALLENDE.—Que hable dos minutos el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAIN.—Señor Presidente, es sólo una brevísima interrupción.

Quiero referirme a las últimas palabras pronunciadas por el Honorable señor Martones, quien ha hecho alusión a lo que ocurrió en las Comisiones Unidas a propósito de la indicación para modificar la tributación de la VI Categoría. Yo fui el autor de esa indicación y deseo asumir las responsabilidades consiguientes.

Está en discusión, por el Honorable señor Martones, el derecho que tendrían algunos señores Senadores para votar dicha indicación. Como este cargo es muy grave y ha sido repetido en varias oportunidades por mis Honorables colegas, quiero pedir al Senado que se solicite informe a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento sobre este derecho.

Deseo hacer notar también que uno de los Senadores que consideró malo el pro-

ceder de las Comisiones Unidas —me refiero específicamente al Honorable señor Tarud— y estimó que no tenía derecho para votar, votó afirmativamente, sin embargo, en la Comisión, la indicación formulada por el Senador que habla. Me parece absurdo que si, a juicio del señor Senador, faltábamos a nuestros derechos y procedíamos en forma incorrecta— y, más aún, se retiró de la Sala y formuló una protesta pública sobre el particular—, haya votado, sin embargo, en las Comisiones, lo que, en conciencia, él estimaba que no se podía votar.

También quisiera preguntar al Honorable señor Martones, tan celoso en estos aspectos, si él, cuando hemos conocido en el Senado de la República proyectos relacionados con la dieta parlamentaria, o sea, con la remuneración de los señores Senadores, se sintió inhabilitado para actuar. Recuerdo que en la última oportunidad Su Señoría votó el aumento de dieta y lo defendió públicamente en el Senado.

El señor IZQUIERDO.— Muy bien lo hizo.

El señor LARRAIN.—No me refiero a si lo hizo bien o mal.

Sólo quiero destacar cómo algunas personas adoptan una actitud cuando se abocan a un asunto que les interesa, y una diferente cuando desean hacer escándalo político frente a la posición de un Senador.

Creo que en aquella oportunidad el Senador que habla, al igual que los demás miembros de las Comisiones Unidas, tenía derecho a presentar indicaciones y votarlas.

Por lo demás, se ha pretendido que la indicación relativa al impuesto de la VI Categoría significaba disminución del gravamen. La verdad, sin embargo, es diferente: en la actualidad, los directores de sociedades anónimas tributan en V Categoría, o sea, el 3,5%. En virtud de la indicación, pasaban a tributar en la VI Categoría, que actualmente está gravada con el 15%. Si se aprueba el proyecto, es-

ta cifra subirá al 17%. De tal modo, pues, que no se votaba la rebaja del impuesto existente, sino, por el contrario, un aumento equivalente a más de cuatro veces lo que actualmente imponen quienes ejercen los cargos de directores en las sociedades anónimas.

El señor IZQUIERDO.—¿Cómo venía de la Cámara?

El señor LARRAIN.—La Cámara de Diputados establecía un tributo del 18%.

El señor IZQUIERDO.—Con la indicación de Su Señoría, esa cifra baja al 17%.

El señor LARRAIN.—La indicación tenía por objeto establecer la tasa de la 6ª Categoría, o sea, un 17%.

El señor IZQUIERDO.—Menos que lo aprobado por la Cámara.

El señor LARRAIN.— No me estoy pronunciando sobre este aspecto. Estoy haciendo notar que la indicación significaba un aumento sobre la legislación vigente, pues obligaba a los afectados a tributar en la 6ª Categoría, que actualmente está gravada en un 15%.

Las retribuciones que reciben los directores están actualmente en una situación amorfa: no se sabe bien a qué categoría pertenecen. Con el ánimo de regularizar esta situación, de colocarlos en la más adecuada, formulé indicación para incluirlos en la 6ª, que comprende profesionales, corredores, practicantes, peluqueros, agentes de Aduana, en fin, una serie de actividades más que en este momento no recuerdo, pero que son muy variadas.

El señor VIAL.—Notarios...

El señor LARRAIN.—Se trata de contribuyentes que tributan con relación al trabajo que desempeñan y no con respecto al capital, que corresponde a la segunda categoría. Y no son tampoco personas que viven exclusivamente de un sueldo o un salario; por eso no están en la 5ª categoría.

Me parece justo que, de una vez por todas, se resuelva este problema: sacar

estas remuneraciones de la situación anormal en que se encuentran desde el punto de vista tributario y ubicarlas en determinada categoría. Por eso hice indicación para que tributaran en la sexta.

El señor IZQUIERDO.—Pero el hecho es que se disminuye el monto propuesto por la Cámara de Diputados.

El señor CERDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Belloio.

El señor MARTONES.—He sido aludido y se me ha hecho una pregunta.

Pido al Honorable señor Bellolio que me conceda una interrupción para contestarle al Honorable señor Larraín.

El señor CERDA (Presidente).— Dispone de cinco minutos Su Señoría.

El señor MARTONES.—Me alegro de que el Honorable señor Larraín me haya formulado esa pregunta, porque ello me permitirá rechazar con toda virilidad, como lo hice en la Comisión, el parangón que Su Señoría hace entre las funciones de Senador de la República y las de miembro del directorio de una sociedad anónima.

El señor LARRAIN.—Yo no he hecho nunca ese parangón.

El señor MARTONES.—Perdóneme, señor Senador...

El señor LARRAIN.—No base sus argumentaciones en falsedades, señor Senador.

El señor MARTONES.—No me quite el tiempo. Yo no argumento con falsedades. En las actas de las Comisiones debe de haber constancia de lo que afirmo.

El señor LARRAIN.—No diga falsedades.

El señor MARTONES.—Las funciones públicas que desempeñamos, el tiempo que gastamos en defender el interés social, en servir al País, indudablemente merecen un respeto y una consideración mucho más elevados que aquel respeto y aquella consideración que merece quien defiende intereses de un pequeño sector.

El señor LARRAIN.—¿Quién lo duda?

El señor MARTONES.—No sólo he votado favorablemente el aumento de los gastos de representación y de secretaría para los Parlamentarios, que complementan la remuneración denominada dieta...

El señor LARRAIN.—¡No por intereses mezquinos...!

El señor MARTONES.—..., sino que lo he defendido con hidalguía, porque estimo que los sectores modestos del Parlamento no podemos, con la dieta que percibimos, entregar la totalidad de nuestro tiempo al servicio del País para atender los asuntos que nos competen.

Tengo a la mano la liquidación mensual que hace breves minutos he recibido de la Tesorería del Senado. Si la comparáramos con la que se le ha entregado al Honorable señor Larraín, se vería que el señor Senador la cobra íntegramente, mientras que yo quedo adeudando 504,90 escudos.

El señor LARRAIN.—Seguramente Su Señoría ha pedido anticipos.

El señor MARTONES.—Siempre he considerado justo el aumento de nuestros gastos de representación y secretaría.

Yo pregunto al Honorable señor Larraín y a quienes, como él, son personas adineradas y pertenecen a directorios de grandes empresas o son consejeros o directores de sociedades anónimas: ¿cobran o no cobran Sus Señorías toda la dieta? ¿La dejan, tal vez, en favor de alguna institución de beneficencia pública o de un establecimiento educacional?

Del mismo modo como cobramos nosotros, cobran la dieta el Honorable señor Larraín y todos los que están en las mismas condiciones que Su Señoría. No es precedente, por lo tanto, la comparación que hizo el señor Senador en la Comisión cuando dijo que en la misma forma como se desempeñan en los consejos de las empresas, están trabajando en el Senado.

¡Si son dos cosas totalmente diferentes!

El señor LARRAIN.—No lo he dicho nunca.

El señor MARTONES.—¡Lo dijo!

El señor LARRAIN.— ¡Esa es una falsedad!

Invoco el testimonio de todos los señores Senadores presentes en aquella oportunidad y de los Secretarios de las Comisiones.

El señor MARTONES.—Digo que nosotros cobramos nuestra dieta y que el Honorable señor Larraín también la cobra.

Quiero agregar que si hay alguna indicación para aumentar los fondos de la reconstrucción disminuyendo la dieta, prestos estamos nosotros para hacer el sacrificio y acudir en ayuda de nuestros hermanos que están sufriendo los horrores de la tragedia.

Por último, deseo rectificar lo aseverado por el Honorable señor Larraín con respecto a una observación del Honorable señor Izquierdo.

En efecto, los directores de empresas estaban tributando en 2ª Categoría. La Cámara de Diputados elevó esa tributación al 18 por ciento. En las Comisiones Unidas, el Honorable señor Larraín propuso que tributaran en la Sexta Categoría, en virtud de lo cual quedarían afectos a la tasa del 17%. En consecuencia, bajan en 1%. Pero, al mismo tiempo, se formuló indicación para que el aumento de la tasa del 17% de la sexta categoría no fuera por seis años, sino por uno. Por lo tanto, a partir de 1962, el Honorable señor Larraín, como director de empresas y de sociedades anónimas, va, de nuevo, a tributar el 15% en sexta categoría.

El señor RODRIGUEZ.— Está claro que no debió votar.

El señor LARRAIN.—He pedido informe a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sobre la votación. Esto es fundamental, pues el Honorable señor Martones hace una aseveración, y yo hago una contraria. Por eso quiero disponer del pronunciamiento de un organismo imparcial y de prestigio como la Comisión de Legislación.

El señor RODRIGUEZ.— Pero, mientras se pronuncia la Comisión, Su Señoría vota.

El señor LARRAIN.—Creo que tengo derecho para ello.

El señor TARUD.—En vista de que he sido aludido, quiero decir dos palabras, señor Presidente.

Me han informado de que durante mi breve ausencia de la Sala, mientras atendía un llamado urgente de larga distancia, he sido aludido por el Honorable señor Larraín. Ha representado el señor Senador una actitud incongruente de mi parte, por cuanto yo había votado afirmativamente la tributación del 15% en las Comisiones Unidas. Efectivamente, fue así, señor Presidente.

El señor LARRAIN.—Pero Su Señoría no debió haber votado, si, en conciencia, creía que no tenía derecho a hacerlo.

El señor TARUD.— La explicación es muy clara y quiero que la Sala la conozca.

El impuesto del 3,5%, en el cual deben tributar los directores de sociedades anónimas, la Cámara de Diputados lo aumentó al 18%. Se presentó una indicación patrocinada por el Honorable señor Larraín, por la cual ese tributo se rebajaba al 15%. Pero como venía un aumento de la sexta categoría en 2%, quedaba en 17%.

El 18% fue rechazado en las Comisiones Unidas. Entonces, había que votar la indicación del Honorable señor Larraín, y yo la voté favorablemente...

El señor LARRAIN.—No debería haberla votado, de acuerdo con su doctrina.

El señor TARUD.—..., porque, precisamente, si no concurría con mi voto, quedaba en pie el 3,5%, ya que había sido rechazado el 18%.

Esta es la explicación clara, y tan así es que el Honorable señor Mora, que estaba al lado mío, me expresó que yo había votado como procedía, pues de otro modo quedaba en pie el 3,5% y los señores directores de sociedades anónimas no harían sacrificio alguno en favor del Sur.

Esta es la explicación que quería dar al Honorable Senado.

No me pronuncio sobre la actitud del Honorable señor Larraín y de otros Honorables colegas que son directores de empresas. Ellos sabrán si aquí son Senadores de la República o directores de sociedades

anónimas. Pero yo no podía presentarme en una actitud doble, pues durante toda mi vida he actuado en una sola línea.

El señor LARRAIN.—¿Es Su Señoría director de alguna sociedad?

El señor TARUD.—Soy director de una pequeña sociedad.

El señor LARRAIN.—Entonces, no podía votar. Si fuera lógico y consecuente con la doctrina que sostiene públicamente, por ser director de una sociedad no debió haber votado.

El señor TARUD.—Voté por aumentar el impuesto, y no por rebajarlo, como lo hizo Su Señoría. Mientras el señor Senador se rebajaba un impuesto, yo votaba por alzarlo.

Por lo demás, soy director de una pequeñísima sociedad inmobiliaria, sociedad de partido a la cual pertenecen otros Honorables colegas. En ella ni siquiera hemos recibido dividendos como accionistas ni remuneraciones como directores; es decir, no estamos afectos a impuestos, por no recibir rentas.

En todo caso, aunque fuera director de una de las grandes sociedades, de aquellas a que pertenece Su Señoría, no le quepa la menor duda al señor Senador de que, como lo hice en las Comisiones, habría votado en favor del 18%, o sea, aumentando la tributación, y no rebajándola, como lo hizo Su Señoría.

El señor LARRAIN.—Entonces, Su Señoría, al igual que yo, tenía derecho a votar. Eso es lo único que me interesa dejar en claro.

El señor CERDA (Presidente).—¿Ha terminado el Honorable señor Tarud?

El señor TARUD.—Sí, señor Presidente.

El señor CERDA (Presidente).—Se suspende la sesión.

—*Se suspendió a las 18.20.*

—*Continuó a las 18.44.*

El señor CERDA (Presidente).—Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Bellolio.

El señor BELLOLIO.— Señor Presidente, Honorable Senado:

El proyecto de ley informado por las Comisiones unidas de Hacienda, Economía y Obras Públicas, que discutimos en general en las sesiones de ayer y de hoy, me obliga a decir algunas palabras que son la expresión de los Senadores de estos bancos.

A raíz de los sismos del 21 y del 22 de mayo próximo pasado, hicimos ver, desde esta alta tribuna, nuestros puntos de vista sobre las medidas inmediatas y mediatas que procedía adoptar, para que llegaran a conocimiento del Presidente de la República. Eran verdaderas líneas matrices, a mi juicio, para que el Ejecutivo pudiese presentar un proyecto de ley sobre estas materias, y, con la experiencia adquirida en nuestro país con motivo de los sismos anteriores y con la de los países devastados por la guerra, esa iniciativa se pudiera convertir en una ley que llevara la esperanza y la fe a los dos millones y medio de chilenos que esperan del Ejecutivo y del Parlamento la reconstrucción y el planeamiento de las respectivas zonas geográficas y económicas, hasta colocarlos a un nivel superior de producción y de trabajo con relación a las condiciones que antes existían.

Señor Presidente, en forma breve, porque ya han abordado extensamente el problema algunos señores Senadores, seguiré la misma forma de exposición contenida en el informe de las Comisiones Unidas del Honorable Senado.

A) La superficie, según informe de la CORFO, que abarca la zona desvastada por los sismos es de 140.433 Km². Si bien representa sólo un 19% de la superficie total del País, constituye el 65% de la tierra arable. Esto, señor Presidente, en las condiciones deprimentes de nuestra agricultura, significa un estímulo más a la desnutrición y al hambre que, por falta de una política agraria, golpean a nuestra masa trabajadora.

Ya en intervenciones anteriores me referí en forma extensa al problema alimenticio y a las consecuencias del hambre en nuestro país. Me referí a la diferencia de tamaño que existe entre los

niños de nuestra masa trabajadora y los niños que van a colegios particulares pagados, diferencia tanto de talla como de peso, y a una serie de alteraciones más que demuestran que va empequeñeciendo nuestra raza, pues la estatura media del individuo chileno disminuye a razón de medio centímetro por año.

Su población es de 2.386.000 habitantes, o sea, el 31 por ciento de la población total de Chile, de la cual el 52 por ciento vive en las zonas rurales de dichas provincias.

En tercer lugar, señor Presidente, es necesario recalcar lo que significa en la productividad nacional esta región. Por ejemplo, en leche condensada y en polvo, representa el 100 por ciento de la producción nacional; en queso, el 95 por ciento; en harina de trigo, o sea, la molienda, el 42 por ciento; paños de lana, el 80 por ciento; maderas aserradas, ya sea de pinos insignes, reforestación o madera más noble, el 93%; en papel de diarios, 89% y todavía más, porque la materia prima, la celulosa, se trae para la fabricación en Puente Alto. En cuanto a productos de loza, el 80 por ciento de la producción nacional; sanitarios, prácticamente el 100 por ciento; vidrios planos, también el 100 por ciento; arrabio, plan-

chas de acero, el 100 por ciento; barras de acero, el 85 por ciento.

Pero hay otras cifras más impresionantes, relacionadas con productos agrícolas. Por ejemplo, el 83 por ciento de las arvejas, el 98 por ciento de la remolacha, el 61 por ciento del trigo, el 62 por ciento de las papas y el 55 por ciento de las lentejas consumidas en el País, provienen de esta región.

Como puede apreciarse, todo ello representa rubros tan importantes dentro de la economía nacional que, al no adoptarse las medidas necesarias para su desarrollo y expansión, ella se resentiría enormemente.

Otro dato dice relación al catastro y avalúo de las propiedades de dicha provincia de acuerdo con el cuadro estadístico relativo a los bienes raíces correspondiente al año 1959. Dicho cuadro —solicito sea insertado en mi discurso— indica los predios enrolados de las provincias de Ñuble a Chiloé, el avalúo total y la contribución anual de los bienes raíces de dichas provincias.

El señor CERDA (Presidente).— Se hará la inserción solicitada por el señor Senador.

—El documento cuya inserción se acordó es del tenor siguiente:

ROL DE PROPIEDADES AFECTADAS POR LOS SISMOS DEL 21 Y 22 DE MAYO DE 1960. CONFORME AL CUADRO ESTADISTICO DE BIENES RAICES CORRESPONDIENTE AL AÑO 1959

PROVINCIAS	Predios enrolados	Avalúo total	Contribución anual
ÑUBLE	50.490	40.351.170	702.539.510
CONCEPCION	53.202	127.538.709	1.882.625.630
ARAUCO	9.172	5.780.394	91.827.410
BIO BIO	18.223	26.604.010	506.742.246
MALLECO	22.114	24.560.084	400.927.984
CAUTIN	44.355	58.013.079	305.009.970
VALDIVIA	22.749	40.039.255	763.997.048
OSORNO	12.228	33.340.071	653.546.106
LLANQUIHUE	19.493	21.331.563	398.010.558
CHILOE	25.106	4.342.060	55.209.710
SUMA TOTAL	276.861	381.900.395	6.360.436.172

El señor BELLOLIO.—Los predios enrolados, como puede verse en el cuadro, sobrepasan los 276 mil, con un avalúo total de 381.900.395 y una contribución anual de los bienes raíces superior a los seis mil millones de pesos.

He querido traer estos datos, aunque están consignados en el informe, porque son necesarios, a mi modo de ver, para recalcar la importancia de esta zona, su capital humano, sus riquezas casi inexplotadas y las medidas que, a mi juicio, deben adoptarse para el desarrollo y fomento de la agricultura, la forestación de millones de hectáreas de suelo erosionadas, el fomento y desarrollo de la industria pesquera y de sus industrias carboníferas, y, más que nada, el estudio y planificación integral de zonas geográficas y económicas, a fin de que la división administrativa se ponga a tono con los progresos científicos, económicos y sociales del mundo moderno.

Profunda desilusión nos ha causado el proyecto, porque, a nuestro juicio, no cumple los grandes objetivos. Podría, más bien, decirse que ha quedado pequeño ante lo que debía ser, como que se hubiese usado el procedimiento que antaño usaban los chinos: para impedir el crecimiento de los pies de las niñas, se los colocaban en una horma de acero.

Nosotros esperamos y deseamos que, en el segundo proyecto de ley sobre fomento que ha enviado el Gobierno a la Cámara de Diputados, podamos introducir todo lo que nos aconsejan la experiencia y los tiempos en que vivimos. Reconstruir un país y una zona es desarrollar al máximo sus posibilidades económicas, a fin de que quienes viven en ellos mejoren su nivel de vida: sus sueldos y salarios estén de acuerdo con la dignidad humana, y las industrias tengan un poder comprador no limitado, como existe actualmente, cuyos costos son tan elevados que hacen imposible competir en los mercados mundiales. De ahí

que dijéramos cuando se dictó la ley N^o 13.305, que dio una serie de franquicias a las industrias exportadoras para aumentar nuestras divisas —y el tiempo nos ha dado la razón—, que era imposible realizarla.

El señor Ministro de Hacienda, en su exposición a las Comisiones Unidas, volvió a plantear la política económica del Gobierno, reafirmando una vez más, aunque no con tanto optimismo, lo que ya nos había dicho en noviembre del año pasado al estudiarse los presupuestos de 1960. Pues bien, diversos Senadores planteamos, sin ser videntes, que el déficit del Presupuesto de 1960 iba a ser del orden de los 100 millones de escudos, a pesar de que la economía fiscal en 1959 contó con 300 millones más de escudos que en 1958 por la tributación de la gran minería —el cobre, especialmente—, en que se liquidaron los dólares al nuevo tipo de cambio; por mayores entradas de aduanas; por tributos que creó la ley 13.305; por préstamos externos e internos, bonos-dólares etc.; por todos los cebos que creó el Gobierno para tener mayores dineros con que hacer planes grandiosos que han quedado nada más que en el papel.

Quiero contar aquí una anécdota que revela el ingenio de nuestro pueblo y la filosofía con que ve las cosas. Al retornar de uno de mis viajes a la zona que represento, en la Estación Alameda tomé un taxi y sentí el deseo, como es lógico y corriente en las personas que regresan después de alguna ausencia, de ver los periódicos. Me llamó la atención que el taxista tuviera el diario "La Nación" y, al preguntarle yo si leía ese diario, me dijo: "Señor, yo no soy partidario del Gobierno, pero lo leo, porque durante la media hora en que lo hago me parece estar en otro país. Siento gran satisfacción. En mi casa y en todas partes hay tantos problemas, y durante su lectura, me parece estar viviendo en una nación donde no hay pro-

blemas, en un país donde todo marcha bien, y me siento feliz de ello”.

Tal anécdota refleja el ingenio de nuestro pueblo, que se somete a un tratamiento psicoterápico para poder soportar durante las veinticuatro horas del día el tremendo problema de la carestía de la vida. Pero ¡qué distinta es la realidad, y que grave es el desconcierto! y, peor aún, el pretender atribuir a los sismos la causa del déficit y del fracaso de una política económica. Los dos tercios de la población de nuestro país están sometidos a un régimen económico angustioso, con sus sueldos congelados y con nuevos tributos que penden como una amenaza sobre sus escuálidos salarios.

Hablo de los dos tercios de la población, y quedo corto. Un informe de las Naciones Unidas, que fue complementado en 1958 con un informe estadístico sobre alimentación que se hizo en nuestro país, establece que un tercio de la población se halla sometido a una dieta muy inferior a la normal, o sea, tiene una subalimentación cuantitativa y cualitativa; otro tercio puede estar alimentado cuantitativamente, pero no en lo cualitativo y sólo el diez por ciento de la población tiene dieta normal. Comprenderán los señores Senadores los tremendos estragos que tal estado de alimentación produce en nuestra raza.

Señores Senadores, dentro de la errada política económica, de la mal llamada estabilización monetaria, de la baja de la renta nacional “per cápita”, de la disminución de la producción, debido a que, por los bajos sueldos y salarios, no hay poder comprador, se nos pide, en este proyecto, que continúe la política liberal y antipopular que empezó en el Presupuesto de 1960 y que se grave aún más con impuestos indirectos a la masa consumidora.

Ya en el Presupuesto de 1960 figuran los siguientes cuadros que ruego sean insertados en mi intervención:

Impuestos Directos, correspondientes a

las 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª categorías, incluso, el global complementario, año 1959, E° 116.100.000. Año 1960, E° 116.700.000.

A pesar del auge económico de que hablaba con optimismo el señor Ministro de Hacienda, y del alza del costo de la vida casi en un 36%, los impuestos directos eran prácticamente iguales en los dos años 1959 y 1960.

Impuestos indirectos. Estos son los que gravan a la masa consumidora y que inciden en artículos como gasolina, kerosena, cigarrillos, etcétera.

“Impuestos Indirectos:

Año 1959	E° 158.300.000
Año 1960	E° 223.200.000”

Es decir, en impuestos indirectos, ha habido un aumento de casi un cuarenta por ciento.

El señor RODRIGUEZ.—Según el Honorable señor Larraín, no existen impuestos indirectos.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—¡No dijo eso el Honorable señor Larraín!

Dijo que en el actual proyecto se gravan con impuestos indirectos los artículos de lujo.

El señor VIAL.—¡Pero no todos!

El señor RODRIGUEZ.—¡Dijo que habían bajado...!

El señor BELLOLIO.—Pido que se respete mi derecho, señor Presidente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—El Honorable Senador no desea interrumpido.

El señor BELLOLIO.—Si alguien desea solicitarme una interrupción, estoy dispuesto a concedérsela.

El señor TARUD.—¡Lo están desmintiendo, señor Presidente...!

El señor BELLOLIO.— Estas cifras, señores Senadores, son bastante elocuentes: de un año a otro, ha habido un alza

del cuarenta por ciento de los impuestos indirectos. No merecen mayor comentario, porque caen sobre las espaldas de los trabajadores y empleados del País, o sea, de los que viven de una renta, de los que no pueden defenderse de ninguna manera.

Otros señores Senadores se han referido extensamente a la situación fiscal actual, a la actividad nacional que se proyecta en los años 61, 62 y 63, medida por el producto nacional bruto; a las inversiones anuales que se observan en el sector público y en el sector privado; a la situación fiscal con su déficit de arrastre, que nos da toda la razón a los videntes de 1959; a los mayores ingresos provenientes del cobre en 1960; al deficiente control de los contribuyentes desde una Dirección General de Impuestos Internos que no cumple sus funciones debidamente por falta de personal técnico, por escasas rentas; y a que, a pesar de todo, en este proyecto se quiere continuar con esa inoperancia administrativa que no está de acuerdo con los tiempos modernos.

Aquí podría, señor Presidente, exhibir uno de esos casos frecuentes en las oficinas públicas de nuestro país, por falta de técnicos capaces: ¡tres años buscando a un contribuyente, y cuando se lo encontró, ya la acción había prescrito! El documento fue, durante ese tiempo, de oficina en oficina. La investigación administrativa demoró más de tres años. No se pudo cobrar el impuesto, porque había prescrito. Si se formulaba el cobro al contribuyente y éste lo reclamaba alegando la prescripción, el Servicio tendría que anularlo, lisa y llanamente, porque la prescripción estaría bien invocada.

Como puede verse, hay que llegar a un nuevo sistema administrativo en el aspecto de Impuestos Internos. Es necesario crear una escuela en que se formen **funcionarios** y establecer que no puedan ingresar a esta repartición de tanta importancia quienes no cumplan con los re-

quisitos mínimos indispensables que fija el Estatuto Administrativo.

Es menester impulsar un mayor desarrollo de nuestra agricultura para evitar el gastar centenares de millones de dólares en pagar a otros trabajadores, que no son los nuestros.

No deseo extenderme más, señores Senadores, porque ya otros colegas que me han precedido en el uso de la palabra han marcado el acento en cada una de estas cosas.

Más bien he tratado de resumir, de condensar, y de hacer ver que, a mi juicio, la tributación, directa o indirecta, pesa sobre la masa trabajadora del País, y cómo el optimismo del Ministro de Hacienda cada día va disminuyendo. Esperamos que, por el camino de la política económica que señalamos, se pueda, poco a poco, ver un horizonte más claro tanto para los trabajadores y empleados como para todos los chilenos.

No es mi deseo, señor Presidente, criticarlo todo, porque haría sólo una labor destructiva, y nada constructivo, que es lo que nos corresponde a los Parlamentarios al ocupar una banca del Congreso por elección popular: encauzar y orientar a la opinión pública, formada por la masa trabajadora del País, empleados y pueblo en general, que lo desea instintivamente de los hombres que ha elegido.

Pero, como Senador, veo con amargura y con dolor que, si no se enmiendan rumbos, esta catástrofe económica será continuada por otras peores, y sabemos que la desesperación y el desaliento pueden conducir a atentar contra la libertad humana.

Como conclusión, podría sintetizar mis observaciones en los siguientes puntos:

a) La errada política económica ha llevado al País a un estancamiento.

b) Si este proyecto hubiera sido inteligentemente concebido, habría constituido una palanca poderosa para el resurgi-

miento de las zonas devastadas, para la economía del País, para el mejoramiento del nivel de vida de todos los chilenos.

c) Descentralización con la formación de zonas geográficas y económicas y restitución a los poderes comunales de sus verdaderas atribuciones. Este es un aspecto muy curioso, que nace de la experiencia que nos ofrece la Alemania Occidental. El resurgimiento de ese país, realizado en tan pocos años y que ha admirado al mundo entero, se ha logrado mediante la restitución de todas sus funciones a los poderes comunales. En términos a primera vista vulgares, pero muy exactos, podría decirse que las municipalidades en nuestro país, en comparación con las alemanas, hacen el papel de la empleada doméstica: se encargan únicamente del aseo, y malamente, mientras que, en el concepto actual, como sucede en Alemania, deben tener el papel de la verdadera dueña de casa. O sea, deben desempeñar un papel preponderante en la reconstrucción, en el mejoramiento de las actividades económicas y sociales, dentro de zonas geográficas que deben formarse.

d) Fomento de la agricultura, aumento del área regada y forestación intensiva de las zonas erosionadas. Prácticamente, hay en el País cinco millones de hectáreas erosionadas, que van convirtiéndolo en pequeños desiertos. Tendríamos una riqueza inmensa, que podría servir para reconstruir la zona devastada, si, con los recursos de la CORFO o de los organismos de previsión, se reforestaran intensivamente esas áreas en un plazo de diez años. Y ellas servirían como aval o garantía de los préstamos que pudiéramos obtener en el exterior.

e) Hay que ir a la industrialización de la madera en todas sus formas, al fomento de la pesquería y de la minería, y, especialmente, a la aplicación de la energía térmica.

En una de mis intervenciones anteriores, me referí, precisamente, a este últi-

mo aspecto, y dije que el nivel de vida de los pueblos se mide por su potencial eléctrico. La mayoría de los países del mundo, por no decir todos, fundan su progreso industrial en la producción de energía eléctrica derivada del carbón. Y mientras en ellos la producción mencionada va en aumento, en Chile disminuye. Estados Unidos, por ejemplo, que ha planificado su desarrollo eléctrico, ha fijado como meta para el año 1975 una producción de 2.400 trillones de kilowatts, de los cuales el 63,66% derivará de la energía térmica proveniente del carbón.

Asimismo, hay que abordar la exploración de otros minerales. Hace algunos años, debido a insistentes pedidos del Senador que habla, se hizo la exploración de la cordillera de Nahuelbuta, y se encontraron allí minerales de hierro. Si bien los que afloran a la superficie son de baja ley, no es aventurado sugerir la búsqueda de procedimientos que permitan utilizarlos en beneficio del desarrollo de la economía de la zona. De tales procedimientos, se ha probado ya, con éxito, uno en Alemania, país al cual se enviaron muestras de estos minerales.

De igual manera, habría que abordar en esa zona la exploración de la riqueza petrolera. Sabemos que la hay allí. Los trabajos iniciados en 1942, y terminados en 1944, demostraron que existen posibilidades. Sin embargo, la Empresa Nacional de Petróleo no ha vuelto a la zona.

f) Otros aspectos interesantes son las vías de comunicación, redes camineras y ferroviarias. Por ejemplo, especial valor tiene para la economía de Concepción el ferrocarril de ese punto a Curanilahue. Me cupo el alto honor de ser una de las personas que obtuvieron se donase ese ferrocarril gratuitamente al Fisco, con fecha 29 de septiembre de 1956, con lo cual se puso término a la concesión que tenía la Compañía Carbonífera de Lota, por no atenderla en debidas condiciones.

g) Se necesitan caminos, escuelas, ae-

ródromos y, en una palabra, todo lo que requiere un país de acuerdo con los conocimientos y la técnica moderna; no continuar una política arcaica y feudal, en que el rendimiento por hombre es muy bajo, como ocurre en la agricultura, en que apenas es de 2,2, a pesar de la alardeada mecanización, la cual no existe en nuestros campos, mientras en otros países más desarrollados, con una población agrícola apenas de un 18%, cada hombre, con los progresos de la técnica, tiene una producción de 24. De ahí los excedentes agrícolas que esas naciones ofrecen, mientras nosotros, con nuestra población, no alcanzamos a producir los alimentos necesarios para que puedan subsistir los siete millones de chilenos.

h) El proyecto de ley no dice absolutamente nada de la forma inteligente en que podrían ocuparse los fondos de las cajas de previsión, las cuales capitalizan de manera que contribuyen al proceso inflacionario y no están orientadas hacia el fomento de la producción. Dichos fondos podrían financiar todos los planes de la Corporación de Fomento, en industrias mixtas, con capitales privados, a fin de obtener la elaboración en el País de nuestras materias primas.

Al respecto, debo recordar que, hace un año, los Senadores de nuestro partido presentamos un proyecto de ley destinado a formar una corporación para defender nuestras materias primas.

i) En el proyecto de ley tampoco se dice nada sobre las medidas que debieran adoptarse, con la experiencia que tenemos, para prevenir las catástrofes que puedan sobrevenir. Habría que estudiar un tipo de seguros contra tales catástrofes, el cual podría pagarse en el propio recibo de las contribuciones de bienes raíces. En esa forma, se podrían cubrir las pérdidas cuando sobrevengan calamidades de esta naturaleza.

Planteo este punto porque, según antecedentes que tengo de la Caja Reasegura-

dora de Chile, había, desde la provincia de Ñuble al Sur, 35 mil millones de pesos en seguros contra terremotos. De éstos, sólo el 2% estaba colocado en compañías nacionales, pues la Caja Reaseguradora había traspasado la mayor parte de tales seguros al Lloyd de Londres. Debido a ello, algunas industrias del Sur han podido resarcirse de sus pérdidas.

Yo desearía, señor Presidente, que se hiciera un estudio para el recargo del seguro en la tributación de bienes raíces, a fin de no encarecer este tipo de garantía y poder contar con él para resguardar los capitales que cada ciudadano forma a costa de su esfuerzo, y no vernos abocados, cada veinte años, a las consecuencias de estas calamidades nacionales y a implorar la caridad a otros países, para, finalmente, promulgar este tipo de legislación destinada a favorecer determinadas zonas cuyos habitantes viven en el desaliento.

Señor Presidente, he hecho estas observaciones porque en una democracia es necesario que cada cual deslinde sus responsabilidades. Según la Carta Fundamental, al Ejecutivo le incumben estas tareas. Los Parlamentarios sólo podemos plantear nuestros puntos de vista. Allá el Ejecutivo, si toma nota de ellos o no, para llevarlos a la realidad. Pero el pueblo de Chile, por medio de las palabras que se pronuncian en esta alta corporación, sabrá juzgar quiénes estaban en la razón.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, lamento la ausencia del señor Ministro de Finanzas, porque a lo mejor, aunque no quisiera, me veré obligado a dirigirme a él, y no acostumbro hacerlo sin estar presente la persona cuyas palabras o desempeño deseo comentar. Pero no es culpa mía. Es obligación del señor Ministro estar presente durante el debate.

Persistencia en seguir una política que se sabe fracasada

El Partido Socialista y el Frente de Acción Popular, señor Presidente, han de-

mostrado una seria, responsable y patriótica preocupación por la marcha del País y por la gestión política del Gobierno del señor Alessandri, cuyo hombre vigoroso y fuerte es el Triministro de Minas, Economía y Hacienda, señor Vergara Herrera.

En reiteradas oportunidades, desde estas bancas, desde la tribuna pública, en el diálogo con el pueblo, hemos criticado la gestión económica y financiera del Gobierno, y hemos hecho presente que, a nuestro juicio, su política, con leves variantes, mantiene las líneas que se trazó la Administración anterior en los últimos años del Gobierno pasado, cuando se pusieron en práctica los planes de la Misión Klein-Saks.

Nosotros hemos mantenido, durante años, un mismo pensamiento y un mismo criterio. Hemos dicho que la crisis de Chile es estructural de su economía y que no se podrá, con medidas paliativas de superficie que no van al fondo de la realidad, romper el ritmo de nuestro estancamiento.

Hemos expresado que Chile es el país de los grandes déficit en el capital básico: déficit de viviendas, de caminos, en el cabotaje y en la mayoría de las necesidades esenciales. ¡Para qué hablar de la producción de alimentos!

Hemos señalado que debemos importar carne, trigo, grasas, mantequilla y aceite, y que suman más de cien millones de dólares al año los que deben invertirse en estos rubros, por ser nosotros incapaces de producirlos para nuestras necesidades esenciales.

Hemos hecho presente que ni siquiera ha sido posible alcanzar en viviendas y alimentos niveles esenciales para compensar el crecimiento vegetativo de la población.

Hemos destacado que mientras la población aumenta en 2,3% al año, la producción agrícola aumenta en un 1,2 por ciento; vale decir, tal proceso se acentúa

constantemente, lo que representa más hambre y miseria todos los años.

Si de la alimentación pasamos a la vivienda, hemos destacado que ni siquiera se construye para el aumento vegetativo y el déficit de habitación se acumula implacablemente año tras año.

Faltaban antes del sismo 400 mil viviendas, y un millón quinientos mil chilenos moran en habitaciones insalubres.

Hemos señalado la tremenda gravedad del hecho de que anualmente reclamen trabajo más de 60 mil compatriotas en condiciones de producir y que, en realidad, no hallan cómo emplear su capacidad, su fuerza de trabajo, su potencia creadora de riquezas.

Hemos hecho presente que esto, a nuestro juicio, es el aspecto de mayor gravedad, que está demostrando la deficiencia en la concepción de lo que debe ser una política, sobre todo para un país como el nuestro, calificado entre los subdesarrollados de baja capitalización, de desarrollo industrial incipiente, productores de materias primas, importadores de artículos manufacturados; países subdesarrollados cuyas riquezas básicas no están en poder de los nacionales y que no las explota el Estado; que están en poder del capital foráneo, donde, lamentablemente, grupos dirigentes tienen una política de concesión y de venetajas para ese capital, que lo coloca en una situación excepcionalísima, comparada con la de los industriales, empresarios o comerciantes nacionales.

Es el fracaso de un régimen de gobierno

Nosotros no podemos sostener que sea única y exclusivamente el fracaso de la gestión económica y financiera del Gobierno; el fracaso del ciudadano Ministro que, lamentablemente, en esta sala, está a mis espaldas y a quien quisiera tener frente a mí —no porque me solace al ver-

lo, sino porque me incomoda tener que mirarlo así, de soslayo—.

Se trata del fracaso de un régimen, de un sistema que ya ha hecho crisis en numerosos países. Política económica fracasada que acentúa más los desniveles, que paraliza el desarrollo económico, que aumenta la cesantía, con su secuela de hambre, enfermedad e ignorancia.

Ubicados implacablemente en una actitud opositora, quisiéramos que continuara esta política del señor Vergara, desde el ángulo pequeño de la satisfacción que pudiera representar el que, tarde o temprano, se nos reconociera que habíamos tenido la razón. Pero colocados en el terreno de los políticos con responsabilidad, que miran con apasionado interés la marcha del País, consciente del deber patriótico que, como hombres que actúan en la vida pública, tienen, quisiéramos decir, señores Senadores —y lo digo leal e hidalgamente—, que la gestión económica y financiera del señor Alessandri tomara un impulso creador que realizara un fuerte desarrollo económico, para permitir la ocupación plena y elevar los niveles materiales y culturales de la inmensa mayoría de las masas ciudadanas, postergadas y preteridas en nuestro país desde hace más de un siglo.

Señores Senadores, hemos hecho presente el significado de la política seguida por este Gobierno, la cual, inexorablemente, señala privilegios para un grupo social, para una minoría y, a la vez, marca privilegios irritantes para el capital foráneo, el capital extranjero, lo que demuestra una actitud de impasibilidad, de insensibilidad, una posición increíble frente a la angustia, al dolor, al sufrimiento y a la miseria en que se debate la inmensa mayoría de los chilenos.

¡Para qué decir cómo se ha reclamado del hecho de que el peso de la inflación lo paguen quienes tienen una renta fija proveniente de sueldos o salarios; que el

peso de la estabilización lo paguen los empleados y asalariados ¡No es admisible que la masa campesina, los trabajadores y aun los profesionales, sufran las consecuencias de una política económica en la cual no pueden influir! ¡Y cómo, señor Presidente, con inflación, con estabilización, es siempre un mismo sector el privilegiado y cómo la distribución de la renta nacional marca a fuego las tremendas injusticias y diferencias que caracterizan nuestra realidad social!

Hemos dicho que sin planificación económica, sin organización del trabajo, sin establecer la seguridad social, no podrá haber avance ni progreso. Y no estamos planteando una política socialista, porque incluso en la democracia burguesa cabe, por cierto, la planificación dentro de sus límites.

He demostrado, hasta la saciedad, la necesidad de modificar las relaciones del intercambio, diversificar y aumentar la producción, realizar la reforma agraria. Pero nuestras palabras, nuestro lenguaje, nuestra actitud combativa en el sindicato, en el comicio público o en el Parlamento, han caído y caen derrotados frente a una posición implacable de las mayorías parlamentarias que defienden una política fracasada y que, incluso, no se dan cuenta de que se está viviendo otra época, otra hora y otro mundo; en el avance de los pueblos, en su lucha secular, en su deseo infinito de justicia, de derecho al trabajo, a la cultura y a la salud. No quieren entender estos grupos oligárquicos que no se detiene el avance de la historia, que las mareas populares no se atajan ni con leyes represivas, ni con la cárcel, ni con la prisión, ni con el destierro.

Nosotros hemos venido diciendo que la mayoría de los chilenos no sienten nuestra democracia, porque es fría, estática, donde incluso el propio derecho ciudadano lo ejerce una minoría. De cada cien habitantes, hace poco meses, estaban inscritos 16 y votaban 14. En Chile, donde podrían vo-

tar tres millones de personas, no hay más que un millón cuatrocientos mil inscritos.

Todos sabemos las lacras brutales que el ejercicio cívico ha tenido, y cómo el cohecho ha lacerado el origen de los Poderes Públicos.

Significado de los cataclismos

Y ahora, todo este proceso de estancamiento en el desarrollo económico de Chile se ha agravado brutalmente —ésta es la verdad— con los sismos, que han alcanzado prácticamente al treinta por ciento de la población y a once provincias. Los Senadores han manifestado la repercusión que ello traerá en la economía del País, en las finanzas públicas, en la convivencia democrática. Han marcado, con palabras imborrables, lo que significará incluso para las relaciones humanas, ya que nunca un país fue azotado en forma tan violenta. Y nosotros lo hemos dicho: esto es peor que una guerra. En una guerra siquiera, frente a la devastación, queda la posibilidad, la esperanza de enfrentar al enemigo. Aquí la naturaleza, con violencia dramática, ha aplastado la vida, el porvenir y la esperanza de miles de chilenos. Para ellos, el enemigo está en la política económica y social del Gobierno.

Proyecto del Frente de Acción Popular

Nosotros nos hemos colocado en una posición justa; no hemos extremado nuestra crítica, ni nos hemos puesto en una posición demagógica. Al hablar en nombre de las fuerzas populares en el Senado de la República, planteé en tres oportunidades nuestra posición y entregué, con fecha 15 de junio, un proyecto de ley que el Honorable señor Martones comentó hace pocos minutos. En realidad, cuando hablé en este recinto, señalé que, a nuestro juicio, la reconstrucción del Sur consistía en su rehabilitación sobre la base del planeamiento del desarrollo económico nacional;

dije también que Chile era un país aplastado, con un Norte prácticamente estancado, con una cesantía brutal en las salitreras, donde no se pagan ni los salarios de los obreros, con un Norte Chico —como lo hacía presente el Honorable señor Frei— con sequías que amenazan extraordinariamente su porvenir y con una situación en el Sur cuyas proporciones en tres oportunidades hemos destacado en el Senado y sobre las cuales es innecesario insistir.

Por eso, nosotros reclamábamos una política audaz, creadora, capaz de aprovechar todos nuestros recursos, una gran tarea común. Por cierto, nosotros, sin renunciar a nuestro derecho de Parlamentarios de plantear nuestros puntos de vista, creíamos que el gran motor, el gran impulsador de esto debía ser el Gobierno de la República, por contar con los instrumentos necesarios y por ser su obligación histórica. Dijimos que los pueblos azotados así tenían una respuesta frente al destino, si sus conductores eran capaces de señalarles una gran tarea de esfuerzo colectivo; que había que despertar una mística de trabajo y sacrificio; dar un sentido distinto a nuestras vidas; que esta gran catástrofe debía ser el crisol donde se forjara un porvenir diferente. Pero no sólo hemos planteado teóricamente nuestro pensamiento, sino que también hemos concretado en un serio y documentado proyecto nuestras ideas. Lo hicimos con generosidad; inclusive, dando más atribuciones al Ejecutivo. Al exponer en el Senado nuestra iniciativa, sostuve que ella sería mejorada por los propios partidos populares del FRAP y que queríamos un gran diálogo del País sobre estas materias; que era necesario conocer la opinión de la CUT, de la Federación de Estudiantes, de los colegios técnicos, de las agrupaciones gremiales, de los partidos políticos, etc.

Sustuvimos que ésta era la gran oportunidad de romper el estancamiento en que vivíamos. Manifestamos nuestra fe en el pueblo, en la capacidad de nuestros

técnicos, en el fervor patriótico de las Fuerzas Armadas.

Reclamamos se pusiera a Chile en trabajo. Dijimos que, para rehabilitar el Sur y movilizar el Norte, paralizado en su economía, era indispensable un plan nacional de desarrollo económico. Señalamos las medidas; propusimos financiamientos. En resumen, entregamos un cúmulo de ideas prácticas, realizables, destinadas a crear nuevas fuentes de trabajo, a aprovechar nuestra capacidad ociosa de producción, a terminar con la cesantía, a impulsar el desarrollo industrial, a modificar el trabajo agrícola y a conceder efectivos beneficios a los damnificados y a las zonas devastadas.

Incluso, algunas de las disposiciones del proyecto no fueron compartidas por todas las entidades integrantes del FRAP. Tengo aquí la revista "Principios", órgano técnico del Partido Comunista. En ella se critican algunas de las disposiciones del proyecto entregado por mí al Senado y hecho suyo por los Diputados del Partido Socialista en la Cámara de Diputados. Aquí se desconoce que en realidad en el proceso hay iniciativas de extraordinaria importancia. Pero, al mismo tiempo, se manifiesta que hay algunas disposiciones, las que otorgan atribuciones al ciudadano Presidente de la República, que no deberían dársele. Nosotros, al proceder como lo hicimos, nos colocamos en el terreno de la responsabilidad, por sobre nuestra propia posición, mirando el ámbito nacional. Además, aceptamos y practicamos la auto-crítica en nuestras organizaciones. No procedimos como lo hicieron los ciudadanos de esos bancos —que están ahora absolutamente vacíos— del Partido Conservador, quienes, cuando se inició, en el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, el proyecto que creaba la Corporación de la Producción, votaron con los liberales en contra de él, y la iniciativa se salvó tan sólo por un voto, del Senador en esa época don Francisco Urrejola. La iniciativa se salvó por el voto de un Senador conser-

vador que se pronunció en contra de la orden de su propio partido.

Eso demuestra la actitud distinta que tienen los sectores populares de la que observan los sectores que se creen depositarios del destino y la grandeza de Chile, los que invocan permanentemente el nombre de la Patria, pero que entregan implacablemente sus riquezas y venden su dignidad.

Señor Presidente, el proyecto del Frente de Acción Popular ha sido difundido ampliamente; consigna rubros de beneficio directo para los damnificados; establece la posibilidad de la planificación como condición básica para organizar y fijar metas, trazar caminos y alcanzar ciertas cifras en el desarrollo industrial; dispone la obligatoriedad del aporte que deben hacer los sectores poderosos y, sobre todo, el capital foráneo. Porque es inconcebible que, mientras todos los chilenos tengamos que hacer un esfuerzo determinado y justo, haya empresas que, como las del cobre, queden excluidas; y, más todavía, que en la sombra de la noche, al margen del conocimiento del País, mediante una actitud contraria a lo que debe ser el diálogo en una democracia, el señor Ministro de Hacienda, por intermedio de alguno de sus funcionarios, esté elaborando un proyecto que pretende entregar, más y más, la riqueza básica de Chile, el cobre, al predominio sin contrapeso del capital foráneo. Y se procura, por la vía del contrato-ley —vericuetos jurídicos que han encontrado los abogados dispuestos a vender la riqueza nacional—, que, durante veinte o más años, no pueda el Parlamento chileno o un futuro Gobierno modificar las ventajas y granjerías que se desea entregar a las empresas cupreras.

Inclusive, tengo conocimiento de las discusiones habidas en el Departamento del Cobre; del pensamiento del fiscal de ese departamento, hijo del Honorable Senador señor Amunátegui; de los argumentos expuestos allí por don Francisco Cuevas Mackenna, director del Departamento del

Cobre, y por los representantes de los trabajadores, señores Olivares y Sáez; pero en el Banco Central, donde soy director en representación de Sus Señorías, no tenemos ningún antecedente sobre lo que se pretende y cuál es la política del Ejecutivo con relación a nuestra riqueza esencial, el cobre.

Por eso, no me extraña que el señor Ministro de Hacienda, Economía y Minas llegara a las Comisiones Unidas a hacer su exposición en forma insustancial, sin base técnica, que mereció una crítica de vastos sectores de los miembros de esa Comisión, la cual, según mis antecedentes, obligó a suspender la sesión para que el señor Ministro llevara las cifras y datos considerados indispensables por algunos Senadores.

Solitario silencio del señor Ministro de Hacienda

Tengo a la mano las preguntas formuladas por nuestro Honorable colega don Roberto Wachholtz, algunas de las cuales eran y son indispensables para formarse un criterio sobre la realidad económica y financiera del Gobierno, sobre sus ideas, sobre lo que proyecta, cómo considera él que va a administrar su iniciativa. Todas las preguntas hechas al señor Ministro son indispensables, para que, sobre la base de respuestas serias y documentadas, se pueda realizar un debate con responsabilidad. Lamentablemente, el Ejecutivo no ha entregado los antecedentes y el mutismo del Ministro impidió conocer el pensamiento del Gobierno.

Cuando el Honorable señor Wachholtz le preguntaba esta tarde cómo iba a incrementarse la tributación sobre la base del aumento del producto nacional bruto, el señor Ministro guardaba un silencio que me obligó a intervenir solicitando saber cuándo contestaría. Ahora he visto que el señor Ministro está inscrito al final para

hacer uso de la palabra, y como creo que el debate es debate y éste es un Parlamento donde se pueden hacer preguntas y recibir respuestas, pienso que, después que él hable, habrá el tiempo necesario para que los Senadores reclamemos las respuestas del señor Ministro o refutemos sus apreciaciones, pues, en los 15 años y meses que soy Senador, no había visto nunca un Ministro de Estado más impasible, más impertérrito, más inconvencible, más... no me atrevo a decirlo...

Cuando ayer el Honorable señor Frei, con esa serena dureza de su discurso, lanzaba cifras y preguntas, yo miraba al señor Ministro y no veía ni una arruga más ni menos; cuando el Honorable señor Vial machacaba fuertemente, igual; cuando el Presidente de las Comisiones Unidas, militante del Partido Liberal, hacía algunas de sus observaciones a título personal, pero contrarias a gran parte de lo proyectado por el Gobierno, igual, y cuando esta mañana nuestro colega el Honorable señor Wachholtz, con una artillería liviana en el lenguaje, pero de un peso extraordinario en la argumentación, acribillaba al señor Ministro, igual. Y la misma actitud ha tenido el señor Vergara, arropado en su silencio, ante el documentado discurso del Senador socialista compañero Humberto Martones, quien, con datos y cifras indiscutibles, ha demostrado la miopía del Gobierno y el fracaso de su política económica.

Pensé, mientras miraba la actitud del Ministro, que hace años leí a Eça de Queiroz, el de "El Relicario" y de Pacheco.

Me pareció descubrir cierto parecido entre el personaje de Eça de Queiroz y el señor Vergara, no obstante que el Pacheco tenía al parecer un rumor interior de que carece el señor Ministro.

Y recordaba haber leído hace poco un estudio de un psicólogo belga, que habla de los impertérritos, de aquella gente que no se sacude con nada ni por nada, y allí veía mejor retratado al señor Ministro. Pero

ese psiquiatra y psicólogo belga establece que hay dos categorías de impertérritos. Una de ellas la forman los hombres que se han fijado un destino superior y que marchan impávidamente hacia allá, por sobre las tormentas y las pasiones, dispuestos a llegar.

Pero ¿qué destino se ha fijado el señor Ministro? ¿A dónde llegará? ¿A la hecatombe económica del País, al sufrimiento de millares de nuestros compatriotas?

Tampoco me satisface el estudio psicológico y psiquiátrico del médico y profesor belga.

Y, casi, casi, he visto en un juego muy corriente de los vascos, el frontón, la imagen intelectual del señor Ministro: es un frontón; recibe la pelota y la devuelve, sin decir nada, nada, implacablemente, silencioso. Todo resbala en él, sin dejar rastro ni huellas.

Señor Presidente y señores Senadores, no digo todo esto por zaherir ni por molestar al señor Ministro. El problema es demasiado serio. Aquí está en juego el destino económico y social de Chile; está en peligro la convivencia democrática; aquí no puede seguir aceptándose que se desconozca el derecho de miles y miles de chilenos a tener una vida medianamente digna, siquiera, la seguridad del trabajo.

Aquí, señor Presidente, se está viviendo no sólo la implacable y fría concepción económica que emana de un criterio atrabiliario y reaccionario, sino, como lo dije en sesión pasada, inclusive se está creando un clima moral que hace más imposible la tarea común y que dificulta en forma extraordinaria un lenguaje como el que reclamaba el Honorable señor Vial, para poder entendernos.

Aquí están, señores Senadores, los recortes del diario "La Nación", algunos de cuyos títulos solamente leí, para demostrar hasta dónde ha llegado la podredumbre y hasta dónde hay un silencio colectivo que tolera esa compañía tan comparable al solitario silencio que guarda el señor Minis-

tro de Hacienda ante los problemas económicos y financieros que son de su propia competencia. Me refiero al Gobierno, en su escala moral.

Pensamiento del FRAP frente al proyecto del Gobierno

Señor Presidente, a nosotros nos preocupa sobremanera dejar en claro nuestro pensamiento frente al proyecto del Ejecutivo, y por ello hemos entregado la responsabilidad del estudio de esta materia al compañero y Senador Honorable señor Martones, quien ha expresado nuestro criterio y ha hecho presente, en un análisis exhaustivo, lo que es efectivamente el proyecto en debate, coincidiendo en gran parte con lo planteado desde ángulos distintos por otros señores Senadores.

Pero quiero decir que, cuando hacía referencia, en la tarde de hoy, nuestro Honorable colega, a que, en realidad, esta conmoción nacional ha estremecido a todos los sectores, uno se pregunta: ¿y quién apoya este proyecto? ¿Los colegios profesionales? No. ¿Las entidades industriales y comerciales? No. ¿Los partidos políticos que no son los oficiales, del Gobierno? No. Y dentro de los partidos oficiales y del propio Partido Radical, voces discrepantes. Y resulta que nuestro Honorable colega, al comentar la iniciativa nuestra, se refería a que era tan seria que, inclusive, gran parte de sus fundamentos la encontramos en un seminario hecho por la Universidad de Chile, posterior a nuestro proyecto, y en donde, además de las personas que intervinieron, fueron observadores y participaron, como tales, representantes de organismos internacionales: FAO, CEPAL, UNESCO, Junta de Asistencia Técnica, OEA; Servicios Públicos: Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Economía, CORFO, Servicio Nacional de Estadística, Servicio Nacional de Salud, Ferrocarriles del Estado, Empresa de Transportes Co-

lectivos, Banco Central, Banco del Estado, etc.; y colegios profesionales hicieron llegar su adhesión.

No resisto, señor Presidente, al deseo y a la obligación de leer tan sólo algunos acápites, que vienen a reafirmar lo dicho por nosotros frente a la indiferencia de la mayoría de los miembros del Senado; por lo cual hemos sido calificados de demagogos, de antipatriotas, de impertinentes, de irresponsables, por el sesudo tartufiano "Mercurio", y por la implacable "Nación", mercenariamente adscrita a todo Gobierno que le pague bien. Dice así, por ejemplo:

"Aun sin conocer los alcances cuantitativos del fenómeno, se sabe ya con certeza que ha comprometido la tranquilidad y el bienestar de un 30% de la población, pudiendo afirmarse que las consecuencias del deterioro económico se propagarán a toda la población excediendo la esfera regional y constituyendo, entonces, un problema de carácter nacional.

"Por esta razón para considerar las contingencias que nos preocupan hay que atender a la situación económica y social en que el desastre sorprende al País.

"El cataclismo ha puesto en evidencia un cuadro objetivo del subdesarrollo económico que aflige a todo Chile: niveles de vida insuficientes, bajos ingresos de los asalariados, viviendas insalubres, escasas oportunidades de empleos, densas masas de analfabetos y semianalfabetos, pésimas condiciones sanitarias y de salubridad general, estagnación de la economía, paralización del esfuerzo nacional industrializador y grave retraso agrícola que afecta, especialmente, al abastecimiento alimenticio, etc", etc.

¡No son los socialistas, señor Presidente! ¡No es el Frente de Acción Popular! Es un seminario de la Universidad de Chile, donde habló el Rector de ese plantel y luego lo hizo el decano de la Facultad de Economía, el prestigioso militante del Partido Radical señor Luis Escobar Cerda.

Agrega ese estudio:

"Las deficiencias anotadas se presentan con caracteres extraordinariamente agudos en la zona afectada.

"No puede concebirse, entonces, la reconstrucción como una mera restitución del estado de cosas existente antes del sismo, sino que, como la creación de una base económica, social y cultural, que asegure a los habitantes de esas provincias una vida más estable y próspera.

"Para establecer los objetivos de la rehabilitación, coordinarlos adecuadamente y fijar las etapas de su ejecución se requiere un programa general de desarrollo de la economía, concebido según métodos y técnicas adoptadas hoy por la mayoría de los países progresistas del mundo.

"Este programa de desarrollo, cuya puesta en marcha no puede dilatarse, deberá poner especial énfasis en la eliminación de los obstáculos estructurales que sin duda son antecedentes ciertos de la situación en que se encuentra el País, como ser: organización semifeudal de la agricultura; la injusta distribución del ingreso que favorece a una minoría privilegiada y que, en el último tiempo, se ha hecho aún más regresiva, la extrema vulnerabilidad y dependencia de una economía prácticamente monoexportadora; los regímenes de excepción que benefician a los capitales extranjeros invertidos en la gran minería, de una estructura productiva de carácter monopolístico, y la ausencia sistemática, en el último quinquenio, de objetivos claros y técnicamente fundados, en la dirección económica actual.

"En consecuencia, tal programa, aparte sus propósitos específicos, debe perseguir resueltamente la remoción de esos obstáculos arraigados en la estructura económica y social del País. En este sentido, creemos conveniente destacar que proseguir la política tradicional de renunciar a la explotación nacional de los recursos básicos de la Nación, como es el caso del petróleo, significaría agregar otro escollo cardinal a los que ya están impidiendo el

desarrollo y la independencia económica de Chile”.

Señores Senadores, estas palabras traducen el pensamiento del Partido Socialista y del Movimiento Popular, que reiteradamente hemos gritado ante la inconciencia o falta de comprensión del Gobierno y de partidos gobernantes. Aquí en la Universidad de Chile, adonde el fragor de las luchas políticas no llega con pasión pequeña, técnicos y gente que mira el porvenir de la Patria con angustiada inquietud, expresan su pensamiento y lo entregan al conocimiento de la Nación. Pero el señor Ministro seguramente ignoró la celebración de este seminario. Asimismo, los funcionarios de Gobierno probablemente desconocieron lo que aquí se planteó. El señor Ministro, con su silencio en este hemisiciclo, ha demostrado la ausencia de una seria, profunda y patriótica preocupación por el futuro de Chile, y carecer de capacidad para seguir frente a los Ministerios de Hacienda, Economía y Minas.

Señor Presidente, aquí se plantea con un criterio nacional la necesidad de considerar el aporte de capital extranjero y se establece el mismo pensamiento que repetidas veces hemos expuesto nosotros. Hemos visto que se requiere un esfuerzo nacional y que el aporte de capital extranjero, de los empréstitos, sólo debe servir para adquirir aquellos bienes de capital que Chile es incapaz de producir. Hemos sostenido que no es posible hipotecar el destino del País ni a las generaciones futuras; que éstas no se pueden gravar con las gestiones del actual Gobierno, ya que el financiamiento del proyecto va a significar, por largos años, un peso brutalmente tremendo para la gente económicamente más débil y humilde.

Esto que hemos planteado reiteradamente, está aquí expuesto en forma muy clara, y quiero que en la parte pertinente de mi intervención sea intercalado el documento mencionado —no alcanza a más de una página—, porque representa, in-

discutiblemente, el pensamiento serio de la Universidad de Chile, expresado en el curso de diversos seminarios.

De la parte del estudio a que hago referencia, leeré únicamente la letra e), y solicito la inserción de la parte restante del documento. Dice esa letra:

“e) porque el capital extranjero que se obtuviere para Chile, en margen superior al del objetivo señalado en el número 1, significaría en la realidad un anticipo al ingreso nacional futuro y debería ser cubierto con éste. Como en el caso chileno la responsabilidad mayor de restituir esos ahorros extranjeros sería del Estado, por el tipo de las inversiones requeridas. Al mismo tiempo, dada la característica regresiva del sistema tributario chileno que recoge los fondos de los sectores de menor ingreso, la contratación de los empréstitos, significaría tanto liberar de responsabilidades a los grupos pudientes, como dejar señalados, desde luego, a quienes deberían pagarlos en el futuro, que sería los grupos de menor ingreso a través de los impuestos generales al consumo”.

El señor CERDA (Presidente).— Si a la Sala le parece, se hará la inserción solicitada por el señor Senador.

Acordado.

—*El documento que se acuerda insertar a solicitud del señor Allende, dice como sigue:*

“2.—Según las hipótesis estudiadas que han señalado que para realizar las inversiones sería necesario elevar el ahorro a una cifra superior al 20% del Producto Nacional Bruto (en circunstancias que en la última década no excedió del 13% y en los años recientes ha descendido a 10%).

3.—El capital extranjero que se obtuviese sería de carácter público internacional para la inversión estatal y tendría como objeto o justificación la adquisición del equipo y bienes de capital en general, que no se produzcan en el país, indispen-

sable para las tareas de reconstrucción y desarrollo futuro. Sin embargo, en el financiamiento de la inversión privada, sobre todo de tipo industrial, el capital extranjero puede desempeñar un papel importante dentro de las tareas de reconstrucción y desarrollo económico aprovechando las franquicias contenidas en el sistema legal vigente.

4.—La disponibilidad de recursos en moneda extranjera para los objetivos fundamentales puede verse incrementada no sólo por el hecho de contratar nuevos empréstitos, sino por el mejor empleo de los ya existentes; vale decir, por el desplazamiento de ellos desde diversos rubros secundarios en que se han estado absorbiendo en el último período, hacia rubros fundamentales.

7.—Se decarta o se plantea como inconveniente la contratación de empréstitos extranjeros en margen superior al del objetivo del N° 1, entre otras, por las siguientes razones:

a) Por el excesivo recargo que el servicio representaría en la balanza de pagos futura ante los compromisos ya existentes o de solicitudes en trámite;

b) porque al liquidar la moneda extranjera, y no existir poder de compra, debería adquirirlas el Banco Central con nueva emisión;

c) porque es poco probable que fuesen concedidos créditos destinados a ser liquidados en el país como simple forma de obtener moneda nacional;

8.—En general, la Comisión ha estado de acuerdo con que una política de financiamiento externo debe comprender no sólo la contratación de nuevos créditos y atracción de capitales, sino que también la revisión de la política cambiaría para ajustarla a la situación de emergencia. En este sentido hubo acuerdo en que deben reforzarse drásticamente las regulaciones para que el país pueda canalizar las divisas de exportación y las que se originen

por aporte externo hacia aquellas importaciones más urgentes para la reposición de la maquinaria destruida y los requerimientos del desarrollo económico.

9.—Se considera fundamental la suspensión de las importaciones de bienes de consumo duradero que realizan los grupos de altos ingresos, pues este uso de las divisas aparece altamente inconveniente ante el exterior y sobre todo para aquellas naciones que han contribuido a paliar las necesidades que ha creado la emergencia”.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, señores Senadores:

Lo señalado en este documento corresponde con exactitud a lo que hemos sostenido permanentemente.

Podría, esta tarde, extenderme en el comentario de un informe entregado a los directores del Banco Central por el Departamento de Estudios. No lo haré. En la mañana de hoy, hice presente al Honorable señor Larraín que, si bien era efectiva la cifra que señalaba en ese momento, faltaba leer los comentarios respecto de tales cifras. El comentario, incluido en el estudio en cuestión, señala la gravedad del déficit fiscal y el peligro que se cierne sobre el desarrollo de la economía nacional. El señor Ministro debe conocer el estudio. Por estar ausente de la sala el Honorable señor Larraín, no leeré la parte pertinente, y, por respeto y consideración a mis Honorables colegas, restringiré mis derechos y me limitaré tan sólo a reiterar mi esperanza de que el señor Ministro conteste las preguntas que se le formularon, categóricas y claras, y nos diga cuáles son los planes económicos del Gobierno. Que nos exprese, no por consideración, sino porque como Ministro tiene la obligación de hacerlo, qué se propone plantear al País respecto del cobre. Ni siquiera deseo acoger el rumor, que parece cierto, en el sentido de que un Subsecretario de Estado, el de Minas, el señor Fontaine, ha renunciado por discrepar de lo que se

pretende realizar en esta materia. ¿Cómo podría el Senado despachar el proyecto si ignora estos hechos?

No se trata de presionar a un hombre que transitoriamente desempeña tan importantes funciones; no se trata de colocarlo en el banquillo de los acusados, a pesar de que harto se lo merece: se trata de que reclamamos, como Senadores de la República, conocer el pensamiento del Gobierno y el criterio y orientación que el Ministro responsable pretende dar a la economía nacional.

Y, sobre todo, exigimos categóricamente la entrega de los antecedentes que se han reclamado y no han sido proporcionados en las Comisiones Unidas, como consta en el informe emanado de dichas Comisiones.

Aquí tengo las preguntas que el Honorable señor Wachholtz formuló y que cuatro Senadores más, integrantes de dichas Comisiones, hicieron suyas. En verdad, fueron respondidas sólo parcialmente cuatro o cinco de ellas; del resto no sabemos nada, absolutamente nada.

Apasionadamente, con patriotismo, con violencia necesaria, reiteramos la obligación del Gobierno de darse cuenta del minuto que vive Chile.

Y decimos al Ministro de Hacienda que en grandes sectores de la industria existen opiniones coincidentes en cuanto a que ha fracasado; que vastos sectores del comercio marcan como nefasta su misión; que existen amplísimos sectores profesionales que no creen en Su Señoría; que las masas obreras y campesinas resisten su política torpe y ciega; es decir, que la inmensa mayoría del País está disconforme y ha expresado sus sentimientos por medio de los diversos cauces que tienen además de los partidos políticos.

Un señor Senador hablaba de la tremenda lealtad del ciudadano Presidente de la República para mantener al ciudadano Ministro a pesar de estas críticas que recaen sobre él en virtud del sentido de respon-

sabilidad que como Ministro debe tener. Yo creo que el ciudadano Ministro debe ser leal a Chile y reconocer que su gestión ha fracasado y buscar el camino que le señala una responsabilidad superior, que no va a eludir ni con la indiferencia ni con el silencio.

He dicho.

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente:

Después de detenido estudio del proyecto del Ejecutivo para procurar recursos en beneficio de la zona devastada por el sismo, con no disimulada alarma llego a la conclusión de que estamos frente a una iniciativa que distará mucho de resolver en parte siquiera la situación de ruina en que han quedado las provincias del Sur, en particular la ciudad de Valdivia y algunos pueblos de esa provincia y otros del territorio austral, por cuanto específicamente no se establece un plan de obras públicas que los rehabilite, sino que vagamente se hace referencia a la idea y al propósito de ejecutar algunas de esas obras, sin que ello signifique obligación o compromiso del Gobierno para realizarlas. Por el contrario, en el artículo 8º del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, se establece que en el presupuesto de la Nación para el año 1960, se consignarán en el ítem 06'01|14, Eº 18.000.000 "para la ejecución de obras por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, pudiendo pagarse deudas pendientes hasta por Eº 3.000.000", y así, en forma indeterminada, continúa la distribución del ítem. Vale decir, pueden esos fondos distraerse en otros objetos, como en pagar deudas atrasadas, pese a que la intención del legislador es que estos recursos se destinen por entero a restaurar la zona afectada por los terremotos y maremotos.

Yo no quisiera distraer el tiempo de mis Honorables colegas repitiendo las numerosas observaciones contenidas en los discursos pronunciados en la sala, por temor a caer en redundancias; deseo con-

cretar mis observaciones a la formulación de indicaciones que precisen el objetivo que se persigue. Pero antes desearía que el señor Ministro de Hacienda informe al Congreso sobre si puede el País tener la seguridad de que los fondos que ingresen a la caja fiscal por concepto de erogaciones y empréstitos se destinarán sólo a la reconstrucción de la zona devastada, e informe sobre qué razón existe para que de los E^o 18.000.000 mencionados, se puedan destinar E^o 3.000.000 al pago de deudas pendientes.

Asimismo, quisiera que se sirviera decirnos si aceptaría aumentar la glosa a que se refiere el artículo 8^o del proyecto en E^o 100.000.000, para financiar la construcción del puerto marítimo de Valdivia. Que nos diga, también, a cuanto ascenderán, en su concepto, los recursos externos y qué proporción de éstos piensa el Gobierno destinar a la reconstrucción, porque me he encontrado con una información de un diario de Valdivia en la cual el señor Ministro de Obras Públicas declara enfáticamente que ordenará fuertes inversiones en obras públicas relacionadas especialmente con caminos, y cita algunos de ellos.

Yo, que soy Senador por esa zona, estoy cansado de oír tantas promesas, que pocas veces se cumplen. Es así como las carreteras, tanto de la provincia de Valdivia como de Osorno, Llanquihue, Chiloé y Aysén, se hallan intransitables, y es unánime la protesta de los habitantes de esa zona por ello. Tal vez me dirán que con los nuevos recursos dispondrá esa parte del territorio nacional de buenos caminos; pero me perdonarán que yo continúe dudando, por cuanto, hasta ahora, no se ha seguido ninguna política en lo que respecta a carreteras. Para comprobarlo, basta remitirse a los Presupuestos de Gastos de la Nación, donde figuran miserables sumas destinadas a vías de comunicación. Esto no puede continuar, porque sin caminos no hay progreso ni adelanto.

Desde hace muchos años, me vengo ocupando de estos mismos problemas, y en forma majadera he presentado muchos proyectos sobre la materia, primero en la Cámara de Diputados y después en el Senado. Sin embargo, poco o nada se ha alcanzado.

Por consiguiente, es necesario que termine la política de abandono en la construcción de carreteras. En el Sur, no hay caminos; en el Centro, tampoco; en el Norte, quizás se pueda hablar de caminos, porque lo permite el clima, que allá los conserva: el clima es el mejor ingeniero que tiene, y el más barato.

Partiendo de la base de que me equivocara en mis apreciaciones y, por tanto, se dispusiera de fondos y hubiera el formal propósito de enfocar la reconstrucción del Sur, me atrevo a formular indicación para agregar el siguiente artículo nuevo:

“Artículo...— En los planes de construcción de obras públicas que elabore el Gobierno, deberán incluirse las siguientes obras para la *provincia de Valdivia*:

“a) Construcción del puerto de Valdivia en el lugar denominado Las Mulatas.

“b) Construcción de un desvío de la línea de los Ferrocarriles del Estado que partiendo de la Estación Mariquina o de Máfil llegue al puerto marítimo de Valdivia y siga al sur hasta empalmar con el ferrocarril central en la Estación de Los Lagos.

“c) Construcción de una cancha de aviación en el valle de Mariquina, paralela al camino longitudinal, entre las ciudades de San José de la Mariquina y la ciudad de Valdivia, con la extensión suficiente para el aterrizaje de las más grandes unidades aéreas”.

Son tantos los problemas en Valdivia que es difícil enumerarlos. Valdivia quedó en ruinas: todo hay que hacerlo de nuevo.

Por eso, pido al Gobierno y al Congreso le dediquen especial atención a esa ciudad, que es una ciudad mártir, por cuanto sus sufrimientos no han terminado aún y no

terminarán quizás por cuanto tiempo más. Allá no hay, en estos momentos, servicio de agua potable sino en forma muy limitada. Lo mismo puede decirse del servicio de alcantarillado, que fue destruido por las inundaciones, y de tantas otras obras, que no enumeraré detalladamente. Pido al señor Presidente que en obsequio a los oradores que todavía no han hecho uso de la palabra y de muchos Senadores que están ya cansados por lo extenso de esta sesión, solicite el asentimiento de la Sala para que esa nómina sea insertada en el Diario de Sesiones. Si no hubiera acuerdo, tendría que darle lectura.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Que se inserte.

El señor CERDA (Presidente).— Si al Senado le parece, se accederá a lo solicitado por el Honorable señor Acharán Arce.

Acordado.

El señor MARTONES.— Es muy grato escucharlo.

El señor ACHARAN ARCE.— He formulado dos indicaciones. Una de ellas propone el siguiente artículo nuevo:

“Artículo...— El Ministro de economía, Fomento y Reconstrucción deberá elaborar dentro del plazo de 90 días, contados desde la fecha del decreto que lo nombra, un plan de reconstrucción de la zona a que se refiere el artículo 3º, en el cual deberán considerarse específicamente las obras públicas a efectuarse, el tiempo que demorarán en su construcción y los recursos que en ellas deban invertirse.

“El Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción remitirá al Senado y a la Cámara de Diputados copia del plan de obras públicas para la reconstrucción, con todos sus detalles, especificaciones y anexos”.

Este es un artículo que yo considero indispensable y necesario. Por eso, al ser tratado mañana en la Comisión especial, confío en que será aprobado. Afortuna-

damente soy miembro de esa Comisión y en ella daré otras razones que tengo que hacer valer.

La otra indicación propone un artículo que diga:

“Artículo...— Dentro del plazo de cinco años, contados desde la fecha de vigencia de la presente ley, las donaciones de cualquiera persona nacional o extranjera hecha al Gobierno de Chile para la reconstrucción de la zona indicada en el artículo 3º ingresarán al ítem de que trata el artículo 9º.

Toda donación que se haga sin indicar el objeto de su inversión o que los señalen en forma imprecisa o que tengan la intención de beneficiar a los damnificados y aquellas que estén destinadas a la ejecución de proyectos específicos en la zona ingresarán también a la cuenta especial referida”.

“Artículo nuevo.—Sin perjuicio de los recursos extraordinarios que concede esta ley, el Presidente de la República ordenará hacer ingresar en el ítem especial de que trata el artículo 9º, los saldos autorizados y no invertidos del Presupuesto ordinario vigente, a fin de que se ejecuten las obras públicas necesarias para la rápida reconstrucción de la zona devastada”.

También señor Presidente, es mi deseo, referirme a los problemas y necesidades de cada una de las provincias australes ubicadas al sur de Valdivia: Osorno, Llanquihue, Chiloé y Aisén. La enunciación de todos sus problemas y necesidades figura en el Diario de Sesiones del martes 2 de agosto en curso, entre las páginas 1199 y 1.239. De esa extensa relación, deseo destacar aquellos problemas y necesidades fundamentales, por lo que agradeceré al señor Presidente se sirva solicitar el acuerdo de la Sala para su inserción como parte integrante de mi discurso.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Si al Senado le parece, se ac-

cederá a lo solicitado por el Honorable señor Acharán Arce.

Acordado.

—*Las inserciones acordadas son del tenor siguiente:*

Valdivia

1.—Construcción del Puerto Marítimo en el lugar Las Mulatas, a las puertas de Valdivia.

2.—Desvío de la línea férrea longitudinal, desde la estación Mariquina o Máfil que llegue al puerto de Valdivia y siga al sur hasta empalmar con el Ferrocarril central en la Estación de Los Lagos.

3.—Creación de una cancha de aviación para grandes unidades aéreas en el valle de la Mariquina entre las ciudades de Valdivia a Mariquina.

4.—Mejoramiento del aeródromo Las Marías.

5.—Nueva conformación estructural de la ciudad de Valdivia, dividida en seis distintos sectores.

6.—Reconstrucción del Hospital Regional.

7.—Construcción de un nuevo Liceo de Hombres.

8.—Construcción de una nueva Estación de los Ferrocarriles del Estado.

9.—Pavimentación y alcantarillado.

10.—Avenida Costanera de circunvalación.

11.—Poblaciones para Empleados y Obreros.

12.—Reconstrucción de la Escuela Técnica Femenina.

13.—Rehabilitación de las Poblaciones industriales y obreras de Las Animas, Collico, Isla Teja, Las Mulatas y otras.

14.—Construcción del Puente sobre el río Cruces, frente a la isla Teja.

15.—Cuarteles de Bomberos y adquisición de materiales.

16.—Coliseos para deportes.

17.—Caminos pavimentados en las Comunas.

Los Lagos.—1.—Nueva Estación de los Ferrocarriles del Estado.

2.—Edificio para los Servicio Públicos.

3.—Caminos y Poblaciones para Empleados y Obreros.

Paillaco.— 1.—Edificio para el Cuerpo de Bomberos.

2.—Edificio para Liceo de Hombres, nuevo Hospital y escuelas públicas.

Pichi-Ropulli.— 1.—Camino para Paillaco y La Unión.

La Unión.— Memorial dirigido al Ministro del Interior consignado entre las páginas 15 al 19, por el Alcalde de la Comuna, del Diario de Sesiones del Senado, del 2 de agosto de 1960.

Río Bueno y Lago Ranco.— 1.—Memorial elevado al Gobierno con todos sus múltiples problemas, considerando especialmente: el Cuartel de Bomberos, Liceo y campos deportivos y caminos, especialmente el de la Estación Lago Ranco a Riñinahue.

San José de la Mariquina, Lanco y Panguipulli.— Piden caminos de San José a Mehuin, Lanco al mar y Panguipulli a Liqueñe como principal aspiración.

Provincia de Osorno

1.—Bahía Mansa: de gran importancia y porvenir y su camino.

2.—Habilitación del puerto de Trumao en la desembocadura del Río Bueno.

3.—Reconstrucción del edificio del Liceo de Hombres, Escuela Industrial y Escuela Vocacional N° 53.

4.—Nuevo y moderno Hospital Regional.

5.—Estación de los ferrocarriles.

6.—Cancha de Aviación para grandes unidades aéreas.

7.—Puentes y caminos.

8.—Caminos comunales y puentes.

9.—Poblaciones para empleados y obreros.

10.—Traslado de la capital de Río Negro a Purranque.

Provincia de Llanquihue.

Puerto Montt.— 1.—Reconstrucción y mayor extensión del malecón, que guarde relación con su importancia y desarrollo.

2.—Nueva restructuración de la ciudad consultando las exigencias de todo puerto moderno.

3.—Poblaciones para empleados y obreros.

4.— Establecimientos educacionales dándole preferencia al Instituto Comercial.

Puerto Varas.— 1.— Poblaciones para Empleados, caminos y puente.

Los Muermos.— 1.— Construcción de Grupo Escolar, Casas de Socorros. Creación de una Agencia del Banco del Estado.

2.—Poblaciones para empleados y obreros.

Maullín.—Caminos que crucen la Comuna.

Fresia.—Caminos de acceso a la ciudad.

Calbuco.—Unión de la Isla con el Continente.

Provincia de Chiloé.

Un "ferryboat" que la una con Pargua en el más breve plazo.

Ancud.—1.—Edificio para el Cuerpo de Bomberos.

2.—Poblaciones para Empleados y Obreros.

3.—Edificios públicos, escuelas y su mejoramiento.

4.—Rehabilitación del molo y muelles de atraque y dotación de materiales de construcción.

5.—Canchas de aterrizaje.

6.—Organización gremial de los pescadores.

Castro.— 1.— Habitaciones, escuelas, liceos, hospital y aeródromo.

2.—Escuela de Pesca y Caza.

3.—Población de empleados particulares. Viven en campamentos de lonas y

latas viejas. Bastarían unas cien construcciones separadas.

Chonchi.— Construir variante de los caminos costeros, dañados con motivo del hundimiento de la costra terrestre.

Quellón.—Urbanización del nuevo pueblo, por los destrozos sufridos por el maremoto. Edificio para obras públicas. Construcción del muelle Terminación del Longitudinal. Terminación del aeródromo. Cooperativas de pequeños pescadores. Pronta habilitación del hospital. Dotación de elementos de pesca, redes y equipos de buzos. Materiales de construcción.

Estos problemas y los similares de Chonchi, Queilen, Melinka, etc., se consiguan en memoriales remitidos al Ministerio del Interior y que figuran en el Diario de Sesiones del Senado de fecha 2 de agosto de 1960.

Problemas y necesidades de Aisén y transportes terrestres, marítimos y aéreos

Caminos: Coihaique a Puerto Aisén.

Coihaique a Puerto Ingeniero Ibáñez.

Coihaique a Balmaceda.

Coihaique Alto (Frontera).

Coihaique a Mano Negra hasta río Ñirihua.

Mano Negra a Emperador Guillermo hasta Campo Grande.

Darle más estabilidad por medio de la impermeabilización y afinado.

Y sendas, su mejoramiento.

Puerto Aéreo en Balmaceda para cuadrimotores y mejoramiento de canchas.

Educación.—Creación de nuevas y mejoramiento de las existentes. Escuelas de Artesanos, Escuelas Prácticas de Minería, agricultura y ganadería, liceo fiscal en Coihaique.

Salubridad.— Ampliación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado.

Hospital Regional y creación de Posta de primeros auxilios.

Mayor autonomía a los servicios asistenciales y de los servicios públicos.

Población de Coihaique, 18.000 habitantes.

Problema habitacional para empleados y obreros, mediante el Plan de autoconstrucción.

Agua potable para Puerto Ingeniero Ibáñez.

El señor ACHARAN ARCE.— En la discusión particular del proyecto, me detendré en cada una de mis indicaciones, a fin de explicar con mayores detalles su importancia y su influencia en la recuperación de las provincias tan gravemente dañadas por efecto del sismo.

Nada más.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Aguirre Doolan.

El señor ACHARAN ARCE.— ¡Ahora vamos a oír la palabra ilustrada del Honorable señor Aguirre Doolan...!

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Muchas gracias.

Como siempre, tan generoso Su Señoría.

Señor Presidente, intervengo en este debate deseoso de clarificar algunos aspectos que han sido tocados en esta sala, con relación a la actitud de nuestro partido.

Como sabe el Honorable Senado, durante los sismos del 21 y el 22 de mayo las representaciones de casi todas las colectividades políticas nos encontrábamos en Santiago. Muchos, en cumplimiento de sus obligaciones de Parlamentarios, deseaban concurrir al Congreso a escuchar la lectura del Mensaje Presidencial. Sin embargo, tan pronto como se produjo el sismo, los que tenemos el honor de representar a las provincias ubicadas desde Ñuble al Sur, nos trasladamos a la zona devastada, junto con el Ministro del Interior y con Parlamentarios de Gobierno, independientes y de Oposición, a colocarnos al lado de nuestros hermanos en desgracia, para colaborar, cada uno con sus medios, a miti-

gar los dolores ocasionados por la tragedia.

Posteriormente, Senadores de estos bancos también se trasladaron a sus circunscripciones electorales y recorrieron toda la zona afectada. Me refiero a mis Honorables colegas señores Durán y González Madariaga. Igual cosa hicieron, cumpliendo un acuerdo del Senado de la República, el Senador por Santiago Honorable señor Wachholtz y el Honorable Senador por Coquimbo, con el objeto de hacer un estudio de la zona devastada, a fin de formarse opinión respecto de los proyectos de ley que posteriormente debería tratar el Congreso, e investigar las proporciones de la catástrofe que había afectado a la zona sur del País.

Nuestra colectividad política, el Partido Radical, que siempre actúa patrióticamente, sin derrotismos ni complejos, y guiada por un interés superior, tan pronto como ocurrió la catástrofe, y al regreso del Sur del Presidente de la República, le manifestó que prestaría la cooperación que él deseara para despachar los proyectos que se someterían a la consideración del Congreso Nacional.

Después de las reuniones que en esta tarde se han mencionado, realizadas en la Casa Presidencial con la concurrencia de los presidentes de las diversas colectividades políticas, el jefe del radicalismo envió una carta al Jefe del Estado, en la que planteaba las aspiraciones fundamentales del Partido Radical, algunas coincidentes con las del Ejecutivo. He aquí la síntesis parcial del contenido de esta comunicación del jefe de nuestro partido, que la opinión pública recibió con satisfacción:

“La base principal de la recuperación del País es la creación de un clima de superación nacional que estimule el sacrificio de todos, en proporción a los recursos de cada cual, en aras del bien común.

“Se impone la vigencia de normas de vida de gran sobriedad, particularmente

en los sectores más pudientes. Ello permitirá robustecer la solidaridad y acrecentar la capitalización del País. Sólo mediante el trabajo extraordinario se pueden vencer los efectos del sismo.

“Un elemento esencial en la política de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo económico-social que se propicia, es la obtención de un alto nivel educacional en toda la población. Hay que ligar la educación a las actividades rehabilitadoras.

“La estabilidad económica es la base indispensable del éxito de una política de reconstrucción y fomento. Hay que adoptar todas las medidas necesarias para combatir las nuevas presiones inflacionarias que desatará la catástrofe.

“El partido ve con satisfacción que el Gobierno ha resuelto controlar los precios en la zona devastada.

“Es necesario poner fin a la política de concentración de grandes capitales en depósitos o inversiones que reditúan altos intereses, a fin de dar al trabajo y al capital la significación moral, económica y social que corresponde.

“Hay que promover una reforma tributaria que grave en forma más elevada las rentas personales excesivas y que estimule la capitalización, con fines productivos.

“La política de reconstrucción y desarrollo debe ser abordada, fundamentalmente, con recursos financieros nacionales. La cooperación extranjera debe proporcionar los recursos complementarios, especialmente aquellos que sean necesarios para adquirir maquinarias y elementos que no existen en el País.

“Es imprescindible utilizar, en toda su gran potencialidad, las organizaciones que forman los sistemas multilaterales de colaboración económica y técnica de las que Chile es miembro.

“El partido es contrario a la suspensión del servicio de la deuda externa. La pérdida de la confianza exterior en el

País sería un mal irreparable.

“Tampoco es partidario de declarar una moratoria de carácter general; pero propicia la adopción de medidas que signifiquen un inmediato y efectivo alivio para los damnificados, en materias como impuestos, contribuciones, obligaciones bancarias, etc.

“Lo más urgente en materia de reconstrucción es proporcionar habitación a los damnificados. Hay que instalar casas ligeras, prefabricadas, y establecer aserraderos y fábricas de materiales de construcción en la zona afectada. En el campo deben formarse villorrios rurales, que permitan una concentración racional del campesinado en núcleos de población a los que se pueda dotar de servicios asistenciales.

“Es imperativo adoptar medidas de extrema urgencia para ir en ayuda de la agricultura y la ganadería del sur, restableciendo rápidamente la normalidad en las faenas agropecuarias, reconstruyendo instalaciones, reemplazando herramientas, procurando semillas y fertilizantes, facilitando equipos y maquinarias, procurando crédito barato y normalizando la comercialización de los productos”.

De ahí que no tiene nada de extraño, señor Presidente, que los miembros del Partido Radical, en las Comisiones Unidas, hayan votado por que el crédito sea más barato en este país.

También el Partido pretende que la rehabilitación de la industria pesquera del Sur tenga, en los proyectos del Gobierno, una alta prioridad.

Continúa la comunicación:

“Deben crearse nuevas fuentes de trabajo para las mujeres que perdieron sus ocupaciones y que no podrán ser empleadas en las faenas de construcción.

“El Jefe del Estado debe señalar por decreto las industrias que deben aumentar rápidamente su producción, como cemento, fierro, madera, puertas, ventanas, cerrajería, etc. Los sueldos y salarios que

se pagarán a los obreros y empleados de esas industrias, por las horas extraordinarias de trabajo, deberían serlo en cuotas de ahorro de la CORVI. Y las empresas deberían participar en un porcentaje de la mayor utilidad que obtuvieran en esas faenas, a sus empleados y obreros, pagándoles con acciones preferidas de la misma empresa.

“Las empresas que aumenten su producción física deben obtener un estímulo, en proporción a la mayor producción, mediante una reducción progresiva de los impuestos.

“Debe garantizarse a los productores agrícolas la venta de su producción a un justo precio.

“La política de desarrollo económico y social debe ser planificada y ejecutada en escala nacional, y debe comprender la agricultura, ganadería y pesca, la minería, las industrias, la energía y combustibles, los transportes y la educación y la salud pública. Debe estar dirigida a remover los obstáculos de orden institucional económico, financiero, social y técnico que frenan o retardan el crecimiento y progreso social y económico del país. La CORFO debe conservar y reforzar su papel rector del desarrollo económico nacional. Ella debe preparar los planes generales de desarrollo. La función de coordinar esos planes, de determinar metas inmediatas y fijar las prioridades pertenece al Jefe del Estado, y ella debe realizarse a través del Ministerio de Economía, que pasaría a denominarse de Economía, Fomento y Reconstrucción, y que contaría con cuatro Subsecretarías: 1) de Planificación y Fomento; 2) de Comercio e Industrias; 3) de Transportes y 4) de Reconstrucción.

“El Partido insiste en la necesidad de legislar sobre reforma agraria”.

Señor Presidente, nuestra colectividad política, no contenta con haber puntualizado su criterio al Jefe del Estado en esta declaración que conoció la opinión pública, encargó posteriormente a un

grupo de Parlamentarios que presentaran un proyecto, el que fue entregado a la consideración del Congreso Nacional en los primeros días de julio de este año. En la exposición de motivos, el Partido Radical establece que, “no obstante su posición política de absoluta independencia frente al actual Gobierno, ofreció a éste su cooperación inmediatamente después de la dolorosa catástrofe que ha destruido una parte considerable del territorio nacional, para encarar los problemas derivados de ella y dentro de este espíritu de cooperación, la Directiva del Partido creyó necesario acceder a la petición formulada públicamente por el Presidente de la República”.

La referida moción fue entregada al Congreso por Diputados de nuestra colectividad, y muchas de sus disposiciones fueron consideradas en el primer trámite constitucional del proyecto en debate. En la exposición de motivos, como he dicho, se expresa la inquietud de nuestra colectividad ante la catástrofe del Sur, que “ha agravado en forma extraordinaria la honda preocupación que siente el Partido Radical por la supervivencia de nuestro régimen democrático. La existencia de una población con bajos niveles de vida, y en gran parte analfabeta, llevada a una situación de trágica desesperación, no es la base en que pueda fundarse el tranquilo desarrollo de la vida democrática; por el contrario, es el campo propicio donde puede prosperar la anarquía social con todas sus posibles dolorosas consecuencias. De ahí que ahora, con más motivos que antes, el Partido considera que el País debe encarar con resolución y audacia, y mediante un esfuerzo extraordinario, no sólo la labor tendiente a reconstruir y reparar el daño recibido, sino que a desarrollar la economía del País en forma integral, sobre cimientos sanos y fuertes, que sean capaces de servir de base en un futuro no lejano, a una democracia en que el bienestar general forme parte del

patrimonio colectivo. Reconstruir sin horizontes, y sin fijar elevadas metas, creando medios, estímulos e incentivos adecuados, sería de locura colectiva”.

“La tarea enunciada —continúa—, de reconstrucción y desarrollo económico, realizada en forma indivisible es de magnitud gigantesca, que sólo un pueblo de grandes calidades raciales demostradas en el curso de su historia es capaz de llevar a cabo, siempre que sea bien orientado y dirigido. El Partido Radical cree que Chile, pese a su postración aparente, aún posee esas calidades, siendo prueba de ello el sentido de unidad y solidaridad nacionales que se evidenció a raíz de la catástrofe. Este despertar no debe ser menospreciado. En cuanto a su conducción, pensamos que el primer deber es en estos momentos cimentar en el espíritu público esos sentimientos ya referidos, que hagan comprender a todos los chilenos que el dolor de nuestros hermanos del sur es dolor de todos, y que su esfuerzo en busca de una vida mejor, también debe ser compartido por todos”.

Señor Presidente, no tiene nada de extraño, en consecuencia, que los Parlamentarios radicales, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, hayan estado prestando su concurso inteligente, acucioso y laborioso al despacho de este proyecto, el que todos deseamos que sea ley de la República a la brevedad posible. Cada vez que visitamos la zona devastada y conversamos con las personas que allí viven, oímos quejas y expresiones de ansiedad ante el retraso en el despacho del proyecto, pues ellos no conocen la tramitación de este tipo de legislación y no saben de la acuciosidad que todos y cada uno de los Parlamentarios han estado poniendo en su estudio, discusión y aprobación.

Debo manifestar también, señor Presidente, que he formulado, con algunos de mis Honorables colegas de representación, diversas indicaciones tendientes a

favorecer a las provincias de Ñuble, Concepción y Arauco. Esas indicaciones, suscritas por todos los Senadores representantes de la zona, serán conocidas al abordarse el estudio del segundo informe. En obsequio a la brevedad, no entraré en este momento al detalle de cada una de ellas, pero estaremos presentes en la discusión en las Comisiones Unidas para solicitar a los señores Senadores que tengan generosidad y comprensión para votarlas favorablemente, a fin de hacer realidad las justas y legítimas aspiraciones de los pobladores de la zona, que sufrieron las consecuencias del sismo.

Termino, señor Presidente, en mi deseo de no alargar el debate, manifestando mi satisfacción por muchas de las disposiciones del proyecto, cuyas proyecciones algunos de los colegas de estas bancas han analizado y seguirán analizando por intermedio del Honorable señor Faivovich. Declaro, desde luego, que los Senadores radicales, conscientes de la trascendencia e importancia del proyecto, lo votaremos favorablemente, respondiendo al sentimiento íntimo y patriótico que nos guía y a nuestro sincero y entusiasta anhelo de que esta iniciativa de ley vaya a beneficiar a los perjudicados por la catástrofe que los aflige desde el 21 de mayo último.

Nada más, señor Presidente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Están inscritos a continuación los Honrables señores Mora y Faivovich y el señor Ministro de Hacienda.

Son las ocho y media ¿Son partidarios los señores Senadores de suspender la sesión a una hora determinada, para proseguirla más tarde?

El señor CORREA.—No, señor Presidente. Sigamos hasta terminar.

El señor MORA MIRANDA.—Mi intervención no durará más de diez minutos.

El señor CORREA.—Prosigamos hasta terminar.

El señor RODRIGUEZ.— Yo cederé mi tiempo al señor Ministro de Hacienda, a fin de que conteste las preguntas que se le formularon.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—El señor Ministro está inscrito, Honorable Senador.

El señor CORREA.—El Honorable señor Mora ha dicho que hablará diez minutos. El tiempo que resta lo dedicaríamos a escuchar al señor Ministro.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Queda también el Honorable señor Faivovich.

El señor CORREA.—Continuemos, señor Presidente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Muy bien.

Tiene la palabra el Honorable señor Mora.

El señor MORA MIRANDA.—Sintetizaré al máximo algunas ideas que deseo exponer al Senado, desde un punto de vista, que pudiéramos llamar regional, con relación a este proyecto de reconstrucción de la Zona Sur, el cual afectará necesariamente la vida económica y el bienestar y desarrollo de toda la Nación.

Hace algunas semanas, en la sesión del 1º de junio, di a conocer mi inquietud frente al proyecto que entonces se decía que presentaría el Ejecutivo para abordar, justamente, los problemas que ahora están en estudio.

En esa sesión dije:

“Señor Presidente, en estos momentos, el Gobierno está estudiando un proyecto o proyectos de ley que mandará al Congreso, destinados a ir en auxilio de todas las provincias devastadas. Evidentemente, se necesita organizar el trabajo de reconstrucción, de rehabilitación de la economía de esas provincias y todo cuanto debe hacerse allí de inmediato y, también, a largo plazo”.

Entonces manifesté también que me preocupaba hondamente el pensar que, por el esfuerzo ingente que la Nación en-

tera hará, con toda justicia, como es su obligación, por restablecer la normalidad, el progreso y el bienestar en las provincias devastadas por el sismo, pudieran quedar en un abandono tan grande como el que hasta ahora las aflige, o peor, aquellas partes de las provincias de Tarapacá y Antofagasta que, en realidad, deberían ser consideradas como víctimas de una catástrofe tan seria como la sufrida por las regiones del Sur y que dichas provincias vienen soportando con anterioridad al reciente cataclismo. En esto instantes, agregaría, señor Presidente, a aquellas palabras, las siguientes: con la agravante de que la catástrofe económica, comercial, industrial y humana que afecta a esas provincias, ellas vienen sufriendola ya desde hace muchos años.

En esa oportunidad, hice presentes mis temores en el sentido de que el Gobierno pudiera no considerar, en estos proyectos, la situación en que se encuentra el Norte Grande. Al mismo tiempo, formulé petición al Ejecutivo para que, dentro de los planes que se proponía desarrollar para la reconstrucción y el fomento de la región sur, incluyera o considerara, en alguna forma, lo necesario para no detener la tarea que,—nos habían dicho— estaba dispuesto a emprender a fin de rehabilitar la economía y mejorar las condiciones de vida de aquellas provincias y, en especial, de algunos departamentos que se encuentran al borde del colapso económico definitivo. Me refiero a los departamentos de Iquique, Pisagua y Taltal.

También otro departamento de la provincia de Antofagasta comienza a abocarse a un problema muy grave, cual es el de la cesantía que está creando el término de algunos trabajos que allí se emprendieron por importantes compañías—como es natural, al ponerse término a esas obras, muchos obreros y empleados quedarán sin ocupación—. Ahora, la pronta terminación de los trabajos de mecáni-

zación del puerto de Tocopilla contribuirá a incrementar la cesantía ya en marcha en esa región. Esa importante obra, el puerto mecanizado, es indispensable y utilísima para la vida económica del Norte, pero traerá como consecuencia necesaria la disminución de una enorme cantidad de trabajo y, por lo tanto, una grave desocupación de obreros.

Pues bien, señor Presidente, los temores que manifesté en aquel momento, desgraciadamente se ven confirmados con el estudio de este proyecto de reconstrucción presentado por el Gobierno.

El Ejecutivo no sólo no se ha preocupado de adoptar ninguna medida para asegurar, a las regiones del Norte, un ritmo de trabajo, de rehabilitación económica, de defensa de sus industrias y de mejoramiento de sus minas, sino que, por el contrario —y es triste comprobar esta actitud del Ministro de Hacienda—, ha estado permanentemente combatiendo todas las iniciativas que, tanto en la Cámara de Diputados como en las Comisiones Unidas de Hacienda, de Economía y Comercio y de Obras Públicas del Senado, se trató de incluir en el proyecto en debate, para ir en auxilio de dicha región, principalmente de los departamentos de Iquique, Pisagua, Taltal y Tocopilla.

Es lamentable que, a pesar de lo que ha insistido la prensa del Norte, y aun algunos diarios de Santiago, y de lo que frecuentemente dan a conocer los Parlamentarios, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, sobre la angustiosa situación existente por falta de soluciones inmediatas y efectivas para ponerle remedio, no se encuentre el eco consiguiente de parte del Gobierno. Se lucha en medio de un increíble desconocimiento e indiferencia, de una impermeabilidad desesperante para entender lo que allá sucede, de una pasividad descorazonante para actuar frente a la gravedad que ello tiene no sólo para esa región, sino para el País entero, y de una completa incom-

prensión de la necesidad apremiante de acoger las ideas que patrióticamente estamos exponiendo con mucha frecuencia, casi con majadería, los Parlamentarios del Norte, para que el Gobierno remedie, en forma efectiva, esta situación, que ya se ha hecho realmente insostenible.

La opinión pública del Norte, indignada ante tal indiferencia, se manifiesta en diversas formas. Ha hecho toda clase de manifestaciones. Algunas de ellas han llegado a preocupar al Gobierno, que ha logrado acallarlas por medio de viajes estériles de funcionarios y de promesas generalmente vanas.

Después de la catástrofe del Sur, en los últimos días del mes recién pasado, los señores Parlamentarios han recibido de Iquique una comunicación firmada por lo más representativo del comercio, la industria y la ciudadanía de ese departamento. Me permitiré leer dos párrafos de ella para que los señores Senadores y los señores Ministros aquí presentes, especialmente el de Hacienda, tomen nota de ellos.

Esos dos párrafos dicen así:

“La gravedad de los sismos del sur del país obligaron a Iquique, en el momento mismo de la tragedia, a hacer un alto en su lucha por la rehabilitación total de este departamento y de Pisagua; pero ya transcurrido el primer tiempo en que se ha logrado, en parte, valorar los daños e iniciar una tarea de reconstrucción de las zonas afectadas, estimamos que no es posible seguir postergando la solución definitiva de los problemas de Iquique, que ha venido sufriendo, desde hace 30 años, los efectos de un sismo, si no tan repentino, ni tan devastador como el que asoló a las provincias sureñas, pero de resultados tan desgraciados como aquél.

“Ahora que el país entero se ha entregado a la tarea de reconstrucción, estudiándose proyectos que llevan a tal fin, pensamos los organismos iquiqueños, representativos de sus fuerzas vivas y la población en general, que ha llegado el

instante en que, junto con estudiar la solución del problema de aquella región destruida en escasos minutos, debe también afrontarse, con decisión y patriotismo, la solución definitiva del problema de Iquique, para que jamás volvamos a tener que lamentar el que una ciudad, que lucha por su supervivencia, se vuelva a ver obligada a izar pendones negros, como una demostración de su dolor y su duelo, debido al olvido de que se le ha hecho víctima por el resto de la Nación”.

Yo, realmente, no puedo explicarme por qué el señor Ministro de Hacienda siempre manifiesta un criterio totalmente adverso a todas aquellas ideas que pudieran contribuir a salvar la situación en que se encuentra la provincia de Tarapacá, especialmente el departamento de Iquique, a que me he referido tantas veces.

En la Cámara de Diputados se aprobaron dos artículos, que tuvieron iniciativa allí, tendientes a devolver a las provincias del Norte la totalidad de los recursos provenientes del cobre, que en la ley respectiva se les habían asignado. Esas disposiciones se referían, además, a la manera como debían manejarse y contabilizarse esos fondos y establecían la derogación de los artículos que dieron otro destino a los mismos. Respecto de dichos recursos, el señor Ministro, en un momento dado, consideró más conveniente disponer de ellos con otras finalidades y no aquellas tendientes a favorecer directamente al Norte, como se estableció inicialmente en la llamada Ley del Cobre.

Pues bien, el señor Ministro se opuso tenazmente a la aprobación de esos artículos, que habían llegado, sin embargo, a nosotros aprobados por la Cámara de Diputados. El señor Ministro renovó en las Comisiones Unidas su oposición a ellos y logró, un poco por desconocimiento de algunos de los señores miembros de esas Comisiones y otro poco porque aquel día había muchos ausentes, que fueran rechazados, con lo cual infirió un grave daño a la economía de las provincias del Norte.

El señor IZQUIERDO.—Y al Gobierno.

El señor MARTONES.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

En la ocasión a que se refiere Su Señoría, yo me encontraba solo en las Comisiones Unidas, en representación de los Senadores del Partido Socialista. De acuerdo con lo resuelto previamente por las Comisiones, yo tenía derecho a votar por los dos Senadores socialistas ausentes. Basado en el principio de que los Senadores deben defender la mayor cantidad posible de recursos para las agrupaciones que representan, voté, por el Honorable señor Rodríguez y por mí, en favor de la eliminación de ese artículo, y al hacerlo por el Honorable señor Ampuero, me pronuncié en contra de tal eliminación. Pero, de regreso en Santiago el Honorable señor Ampuero, quien se encontraba en el Norte, y habiendo recordado que el Partido Socialista acompañó con todos sus votos esa disposición cuando fue discutida con anterioridad, he llegado a la conclusión de que incurrí en un error, el cual va a ser rectificado, pues los Senadores socialistas votaremos por el mantenimiento de las disposiciones a que se refiere el Honorable señor Mora Miranda.

El señor IZQUIERDO.—¡Buena noticia!

El señor MORA MIRANDA. — Agradezco la interrupción de Su Señoría y, sobre todo, la buena noticia.

Pues bien, señor Presidente; no logro explicarme la pertinacia del señor Ministro de Hacienda para oponerse a todas estas medidas que favorecerían al Norte sin perjudicar en nada a la reconstrucción y al fomento de las provincias del Sur y al resto del País y que, sin pedir ningún nuevo sacrificio extraordinario para la Nación, podrían evitar el estancamiento de aquellas provincias dentro del desarrollo que habían comenzado a tener gracias a los recursos provenientes del cobre. Tales medidas les permitirían continuar la realización de un plan de rehabilitación y de bienestar, a pesar de todos

los esfuerzos excepcionales que deberá hacer el País para ir en auxilio de las provincias afectadas por la catástrofe de mayo.

Ya ha escuchado el Senado como el Honorable señor Martones ha anunciado que se va a insistir en la aprobación de estos artículos, para cuyo efecto se ha hecho llegar una indicación a la Mesa.

Tengo el honor de haber firmado esa indicación, junto con los Senadores por Tarapacá y Antofagasta, Honorables señores Ampuero e Izquierdo, y otros colegas. Pero el señor Ministro presentó una indicación en la Cámara de Diputados para darle un golpe definitivo, de muerte, a la industria de armaduras en Arica. Dicha industria ha sido muy discutida, mas lo cierto es que hace ya 3 años o más que está funcionando, que se ha ido des- envolviendo, tomando consistencia y solidez, que ocupa hoy día alrededor de 600 obreros y que en ella hay invertidos ingentes capitales.

Esta industria reporta positivos beneficios a la zona y, a mi juicio, también al resto del País; pero hay aquí en Santiago enormes intereses creados, que se han manifestado en estos días en voluminosas presentaciones hechas por firmas importadoras, o asociaciones de éstas, presentaciones que nos han llegado a todos los Parlamentarios. No sé por qué tales intereses tienen más peso en el ánimo del Gobierno que los de una región que hoy día comienza a vivir una vida floreciente y ha dejado de ser un problema para él.

Esos intereses se ven favorecidos con la simpatía del Ejecutivo, que no piensa en el enorme e injusto daño que la supresión de la industria de armaduras significaría para el mantenimiento de la actividad ariqueña y de su zona, y para la respetabilidad de la Nación; porque no puede modificarse a cada rato la legislación a cuyo amparo suelen invertirse ingentes capitales y realizarse sacrificadas empresas promotoras de progreso; no pueden anularse las garantías que les sirvieron

de incentivo, sin serio descrédito para el País, que demuestra tal inestabilidad y ligereza en la dictación de sus leyes.

Felizmente, en la Cámara de Diputados, hubo una fuerte oposición a la iniciativa del Gobierno, y, según informaciones fidedignas que el señor Ministro podría confirmar—adelantándome a su habitual mutismo, diré que si no las desmiente es porque son ciertas—, en aquella rama del Congreso Nacional se llegó a un acuerdo entre él y los señores Diputados, consistente en dejar en vigor las garantías de que goza la industria de armaduras en aquella región, durante diez años más. Tal fórmula fue aprobada por la Cámara de Diputados y, tácitamente, por el Gobierno. Llegó este artículo a las Comisiones Unidas del Senado y ¡cuál no sería mi sorpresa, cuando me informo de que el señor Ministro propone suprimirlo!

Felizmente, se mantuvo allí su vigencia por mayoría de votos, tal como venía de la Cámara de Diputados, y, gracias a ello, subsiste. Pero el episodio demuestra cómo hay una falta absoluta de simpatía, de deseo sincero de ayudar a aquellas actividades que están dando prosperidad y bienestar a una importante región de nuestro país, que es el departamento de Arica.

Me permito preguntar al señor Ministro qué me quiere significar con un movimiento negativo que hace con un dedo.

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda).—El artículo, como venía de la Cámara de Diputados, lo defendí en las Comisiones Unidas. Por eso, creo que la memoria lo ha traicionado, Honorable Senador.

El señor DURAN.—Claro, porque si el señor Ministro hubiera pedido la supresión del artículo, habría dejado permanente la legislación en vigor, la cual permite la existencia de armaduras.

El señor IZQUIERDO.—Pero en otras condiciones.

El señor DURAN.—De tal manera que si el señor Ministro hubiera sido enemigo

de la idea, le habría dado, con su petición del rechazo del artículo, vigencia ad perpetuam.

El señor IZQUIERDO.—No es lo mismo, el régimen de Arica...

El señor MORA MIRANDA.—Perdóname, señor Presidente. El señor Ministro, en realidad, propuso cambiar la redacción del texto con que viene el artículo de la Cámara de Diputados. Pero yo celebro de todas maneras el expresivo gesto del señor Ministro y las breves palabras que ha pronunciado, rectificándome en el sentido de que él no ha propuesto la supresión ni la modificación de ese artículo, porque esto dicho ya en una sesión pública del Senado constituye un compromiso más que toma el señor Ministro de no seguir luchando, en lo que le queda de camino a este proyecto de ley, hasta su término, hasta convertirse en ley, en contra de estas industrias de Arica que, para esa ciudad, son de vital importancia.

Finalmente, señor Presidente —voy a terminar—, quiero decir que en el norte del País deben tomarse medidas rápidas, medidas urgentes y sencillas, para tratar de evitar que se produzca una catástrofe ya sin remedio.

Yo sé de los proyectos que nos ha dado a conocer, en algunas oportunidades, el Gobierno, para entonar la vida económica, por ejemplo, de Iquique, estableciendo allí una gran factoría pesquera. Todos sabemos, por las informaciones de los diarios y de los funcionarios que con frecuencia van a aquel puerto —acaba de volver una delegación de lo que se llama la Comisión Coordinadora del Norte, que se preocupó de estas cosas—, que todo está en marcha. Pero todo está en marcha con inusitada lentitud, y cuando estas cosas vengan a dar ya la plenitud de sus frutos, en trabajo, en producción, en bienestar, seguramente habrán pasado tres o cuatro años más.

Mientras tanto, hay que dar más trabajo, más actividad, evidenciar el deseo

de que aquellas regiones no sigan abandonadas. Para ello creo necesario tomar algunas iniciativas y preparar algún proyecto, tramitarlo y hacerlo cuanto antes una realidad.

En este orden de cosas, una iniciativa sencilla que tendría aplicación práctica inmediata y podría dar resultado a plazo muy breve, sería entregarle a la Empresa Nacional de Petróleo, por medio de la Corporación de Fomento, la cantidad suficiente de dinero con el objeto de que pueda iniciar los trabajos de perforación de pozos petrolíferos, que están en su fase inicial, porque todos los trabajos previos de preparación están hechos y, en consecuencia, sólo faltan los medios materiales para adquirir o arrendar los equipos perforadores que se necesitan en estas labores.

Basta con leer el presupuesto de la Corporación de Fomento para darse cuenta de que ella tiene, en la actualidad, los medios disponibles, que, en lugar de permanecer inactivos, podría facilitarlos a la Empresa Nacional de Petróleo, a fin de que efectúe las obras necesarias para despejar esta incógnita de si en las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama hay petróleo o no lo hay.

Si la incógnita se despeja rápidamente, comprenderán los señores Senadores cuánto significaría como solución inmediata de los graves problemas que afectan a dichas provincias, y cuánto significaría como ayuda a la economía del País.

Por ello, me permitiré presentar una indicación, que quiero leer al Senado y espero que los Honorables señores Senadores encuentran suficientemente razonable y útil para merecer su apoyo en el momento oportuno. Ella consiste en introducir el siguiente artículo a la ley en estudio:

“Artículo...—La Corporación de Fomento de la Producción pondrá a disposición de la Empresa Nacional de Petróleo, la cantidad de E^o 1.500.000 destina-

dos exclusivamente a trabajos de perforaciones petrolíferas en las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, de acuerdo con los estudios y planes previos que dicha Empresa ya ha efectuado.

“De dicha suma, la CORFO deberá entregar de inmediato a la ENAP E° 500.000 con cargo a los fondos del cobre de su Presupuesto de 1960, y durante el próximo año, E° 1.000.000, con cargo a los fondos del cobre que se consulten en su Presupuesto de 1961.

“La suma de E° 1.500.000 a que se refieren los incisos anteriores, será prorrateada por la Corporación de Fomento de la Producción entre las tres provincias señaladas, en proporción a la cuota que a cada una le haya correspondido de los fondos del cobre durante el presente año”.

Señor Presidente, ojalá estas palabras logren que el señor Ministro, de una vez para siempre, manifieste que, en realidad, él y el Gobierno tienen efectivo interés por darles solución a los terribles problemas en que se están ahogando la actividad, la vida útil, la economía y el trabajo de las provincias del Norte, y, principalmente, de los departamentos a que me he referido.

Nada más, señor Presidente.

El señor AMUNATEGUI.— Entiendo, señor Presidente, que el acuerdo era para votar a las 21 y que quedan todavía varios señores Senadores inscritos. Si no me equivoco, tendremos el agrado de oír, a continuación, al Senador por Santiago, Honorable señor Faivovich, y, después, al señor Ministro de Hacienda.

El señor CERDA (Presidente).—Exactamente, señor Senador. No hay más señores Senadores inscritos.

El señor AMUNATEGUI. — ¿A qué hora votaríamos, entonces? Fijemos una hora determinada, pues algunos Senadores tienen compromisos pendientes.

El señor CERDA (Presidente). — ¿Cuánto tiempo ocupará el Honorable señor Faivovich?

El señor FAIVOVICH.—Trataré, señor Presidente, de ser lo más breve posible.

El señor TARUD.— ¿Por qué no suspendemos la sesión por una hora?

El señor AMUNATEGUI.— Podríamos suspenderla hasta las 22.30.

El señor CORREA.—No hay acuerdo.

El señor ECHAVARRI.—Suspendamos la sesión hasta las 10.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Por una hora, para comer.

El señor AMUNATEGUI.—Hasta las 10 y media.

El señor ECHAVARRI.—O hasta las 10 y cuarto.

El señor CERDA (Presidente).—¿Habría acuerdo para suspender la sesión y continuarla a las 10 y cuarto?

Acordado.

Se suspende la sesión.

—*Se suspendió a las 21.5.*

—*Se reanudó a las 22.30.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Faivovich.

El señor FAIVOVICH.—Señor Presidente:

El Senado está abocado a un debate que, por su trascendencia, constituye una de las materias de mayor interés que le ha correspondido conocer en los últimos años.

En el curso de las intervenciones, habrán podido comprobar mis Honorables colegas que desde estos bancos han intervenido cinco o seis señores Senadores y cada uno de ellos, de acuerdo con la tradición democrática del Partido Radical, ha expresado sus opiniones, ha hecho sus observaciones y ha enjuiciado, desde su ángulo personal, el proyecto en debate, sus repercusiones, y ha formulado—quiero decirlo— algunas críticas. Ello prueba que, dentro de la convivencia del radicalismo, existe un respeto básico para que los Parlamentarios expresen sus opiniones con esta libertad.

Pero también llega un momento en que el partido, frente a una materia determinada, expresa de una manera oficial su posición.

En tales circunstancias, ha querido la casualidad que el Senador que habla haya recibido la misión muy honrosa de fijar oficialmente la posición del Partido frente al proyecto en debate. Y, naturalmente, me esforzaré por fijar esta posición, que nace de la conducta que nuestra colectividad política viene observando en los últimos años, la cual es conocida por la opinión pública y por el Senado y se expresa en un posición perfectamente clara.

El radicalismo no intervino ni determinó la elección del actual Primer Mandatario de la República.

El señor RODRIGUEZ.—Lo eligieron en el Congreso.

El señor FAIVOVICH.—Nosotros tuvimos nuestro candidato; el electorado nos negó los sufragios correspondientes, y se eligió al ciudadano que hoy rige los destinos de nuestra patria.

A partir de ese instante, nosotros, no en consideración solamente a Su Excelencia el Presidente de la República, a quien no escogimos en el proceso electoral, pero a quien dimos constitucionalmente nuestros votos en el Congreso Pleno —como lo hicimos en otras oportunidades con otros candidatos que no alcanzaron a reunir los sufragios necesarios para no verse obligados a recurrir al voto directo del Congreso—, no sólo por las altas virtudes que reúne el actual Mandatario, sino mirando fundamentalmente hacia el interés nacional, el interés de Chile, adoptamos la actitud política que la opinión pública conoce.

Nuestro afán fue el de dar las posibilidades necesarias para gobernar, subordinando en todo momento esta colaboración, esta ayuda, a la condición *sine qua non* de una coincidencia en cada instante entre el pensamiento y los propósitos del

Gobierno con el pensamiento, la doctrina y los principios del Partido Radical.

Nosotros no quisimos transformarnos en una fuerza de oposición por oposición. Elegimos este otro camino, porque así entendíamos nuestro deber frente a las necesidades nacionales. Y en esa postura estamos.

La opinión pública no ignora que en más de una oportunidad —pues son hechos de notorio conocimiento— hemos tenido discrepancias y hemos salvado nuestros puntos de vista frente a planteamientos del Ejecutivo.

Ahora bien, producido el sismo que conmovió tan hondamente a la opinión pública, que afectó en forma tan seria a la tercera parte del territorio nacional, que desarticuló la economía y la vida de esa zona, el Partido Radical se apresuró, como muchas otras colectividades políticas, a manifestar su propósito de allegar toda su capacidad, todo su esfuerzo, para la labor que iba a encarar el Gobierno. Pero nosotros, como en 1939, pusimos énfasis en un concepto: necesario es ir a la reconstrucción de la zona devastada; indispensable es socorrer a esa enorme cantidad de gente tan afectada por los sismos; pero todos esos propósitos podían resultar estériles, o a lo menos menguados, si acaso, simultáneamente con aquello, no encarábamos el problema que ha sido siempre la preocupación del Partido y por el cual libró gran batalla en 1939: *tender al fomento de la producción nacional*.

Nosotros consideramos hoy, como lo habíamos estimado entonces, que lo básico, lo fundamental, era remover toda la estructura económica y social chilena, para que de aquel sismo y de éste emergiera un país capaz de emprender una jornada de progreso y de expansión, como lo reclama todos los sectores nacionales.

Nuestro planteamiento, por desgracia, se ha visto postergado, pues se estimó,

en virtud de la urgencia de la reconstrucción y de que por los mecanismos constitucionales y parlamentarios la consideración simultánea de ambos problemas podría aplazar indefinidamente el primero, que no debían encararse en un mismo cuerpo de ley, como lo hicimos en 1939, la reconstrucción y el desarrollo de la economía nacional.

De esta suerte, contra nuestro propio pensamiento y decisión, nos hemos visto abocados al despacho del proyecto en debate, que encara la fase de reconstrucción mencionada y algunas medidas de fomento.

En tales condiciones, nosotros reconocemos que el actual proyecto adolece de insuficiencia, nacida del hecho de no encarar de manera resuelta y en toda su amplitud el aspecto del desarrollo económico y social de Chile.

Es cierto que el Gobierno tiene sometido a la consideración de la Cámara de Diputados un proyecto de ley denominado de "Fomento de la Producción", pero nosotros queremos dejar a salvo nuestra opinión frente a él. En nuestro concepto, dicha iniciativa de ley apenas abarca algunas facetas del problema agrario y en forma insuficiente, pero dista de abordar en su integridad el tema del desarrollo económico.

Nuestro partido no sólo lo ha hecho presente, sino que, además, como es de público conocimiento, presentó un proyecto de ley en el que considera el desarrollo económico dentro de la concepción integral sustentada por nosotros.

Ahora bien, el Senado está en posesión del informe de las Comisiones Unidas que estudiaron el proyecto en debate. ¿Y cuál es la impresión nuestra? A mi juicio, aprovechando esta iniciativa, que tiene un alcance específico y una proyección establecida, se ha suscitado en nuestro hemisferio un debate que, siendo de extraordinario interés, habría casado mejor con un proyecto sobre desarrollo económico na-

cional. Sin embargo, útil ha sido, porque interesantes han sido también las intervenciones de mis Honorables colegas. Cada cual, desde su respectivo ángulo, ha hecho las apreciaciones que ha estimado útiles. Aquí se han abordado aspectos de tan tremenda trascendencia que, prácticamente, después del debate, no pueden traducirse ni en iniciativas ni en indicaciones que sean propias del actual proyecto.

¿Quién puede discutir la necesidad de introducir una modificación profunda en la estructura económica y social del País, para sacarlo del estancamiento en que se encuentra? Desde hace más de 25 años, nuestro partido ha sustentado la necesidad de tal reforma; hemos hecho un análisis de la situación de nuestra agricultura, deficiente y arcaica, semifeudal, con rendimientos inadecuados a las necesidades de nuestra población; que no alcanza a abastecer la alimentación de siete millones de habitantes, lo que coloca al País en la dolorosa necesidad de gastar cien millones de dólares para importar alimentos.

¿Quién puede negar la trascendencia de semejante problema? ¿Cuántas veces, en ambas ramas del Congreso, lo hemos analizado?

¿Quién puede desconocer que, en los últimos veinte o treinta años, hemos estimulado el desarrollo industrial en forma extraordinaria; que el País pocas veces en su historia ha hecho mayores sacrificios para llegar a tener una industria, todo un régimen de protección elaborado a lo largo de los años, y que, sin embargo, nuestra industria no rinde de acuerdo con su plena capacidad de producción y, todavía —esto es lo más grave—, sus costos son extremadamente elevados?

¿Quién puede poner en duda que nuestra riqueza fundamental, el cobre —metal que nos proporciona las dos terceras partes de las divisas y nos permite mantener nuestra balanza de pagos y efectuar las

importaciones de rigor—, debe ser objeto de modificaciones profundas, para que el País no se conforme sólo con exportar la materia prima, sino que establezca plantas refinadoras y, además, exporte productos elaborados o semi-elaborados?

Luego, son tantas las materias que procedería analizar que yo, para no cansar a mis Honorables colegas, no deseo reiterarlas, pues, en el debate habido desde ayer a hoy, han sido recordadas en esta sala.

¿Cómo no vamos a estar de acuerdo —si lo hemos propuesto— con la necesidad de modificar nuestra estructura tributaria, que constituye una excepción con respecto a muchos países, por su concepción anticuada, porque expresa una escala regresiva en la tributación? A esto se agrega que está funcionando de manera deficiente, pues, en el aspecto administrativo, carecemos de una eficaz maquinaria de recaudación, lo cual produce la enorme evasión a que se ha referido ayer el Honorable señor Vial.

¡Cuántas veces hemos discutido el mismo problema! Lo hicimos cuando otorgamos facultades, o, en oportunidades anteriores, al estudiar el proyecto de Código Tributario, no sólo para encarar el aspecto administrativo, sino, también, como fundamento para iniciar un cambio substancial del sistema tributario chileno.

Estos y otros aspectos han sido analizados con mucha acuciosidad y conocimiento por diversos señores Senadores. Una y otra vez hemos metido nuestro dedo en las llagas del problema básico y candente de la vida nacional, y —por qué no decirlo—, sea desde el campo que patrocina la libre empresa, o del que profesa la concepción socialista, o de los terceros que recomiendan la fórmula mixta de actividad privada con intervención estatal, existe honestamente el consenso de que deben encararse y resolver dichos problemas; pero ello significa también tiempo, y en el País no todo marcha con el ritmo que deseamos.

Cuando uno comprueba que nuestra capitalización no alcanza al 7% que se registra en otros países, tal situación tiene que conmovernos y preocuparnos, pues, de proseguir esto, desembocaremos en la catástrofe. Debe formarse una conciencia nacional acerca de la necesidad de realizar, por sobre las banderías, un esfuerzo extraordinario, pues no se trata de salvar el prestigio de uno u otro partido o de algún Mandatario determinado, sino de salvar al País mismo, y esta responsabilidad gravita sobre nosotros en gran parte.

Todos los Gobiernos han pasado por trances parecidos. Y lo digo porque —¡al fin y al cabo! —veinticinco años en el Congreso Nacional me permiten hacer esta apreciación. Durante cinco lustros, he visto cambios de actitudes de uno y de otro sector. Para ser leal, recuerdo cuando, en 1939, el Gobierno del Frente Popular, después del catastrófico terremoto de Chillán, presentó al Congreso el proyecto que dio origen, después, a la Corporación de Fomento de la Producción y a la Corporación de Reconstrucción.

¡Cuán difícil, cuán honda fue la batalla que se hubo de librar contra una mayoría que se cerraba, tercamente, frente a las concepciones que patrocinábamos!

Tal como acabo de reiterarlo aquí, el terremoto no sólo debía significar reconstruir lo destruido, sino también impulsar la economía nacional, mediante la creación de la CORFO. Pero hubo ciegos y sordos, que no quisieron entendernos. Tengo a mano el Diario de Sesiones de aquella época, marzo de 1939, en donde se nos decía, con motivo de la proyectada contratación de préstamos en el exterior y la creación de impuestos:

“Vds. piden creación de impuestos; Vds. no vienen a engañar, porque lo que Vds. desean *no es hacer frente a las necesidades de los terremoteados sino financiar el proyecto del Presupuesto...*”.

El señor BELLOLIO.—La ley de Presupuestos.

El señor FAIVOVICH.—Exactamente: la ley de Presupuestos. Yo podría leer a los señores Senadores las expresiones textuales, para darles a entender que, después de veinticinco años de permanencia en el Congreso, de haber participado en tantos debates y oído tantas apreciaciones, no causan impresión ciertas aseveraciones. No mencionaré el nombre del que era mi colega en aquella época, un brillante Diputado conservador, por quien siento viva admiración y a quien profeso gran amistad...

El señor MARTONES.—Ahora ha vuelto a ser Diputado.

El señor FAIVOVICH.— Los que son mis amigos son mis amigos, y yo creo, señor Senador, que, en un Parlamento —lo he visto en Inglaterra, cuando asistí a una sesión de la Cámara de los Comunes—, nuestra convivencia y nuestra amistad pueden desenvolverse al margen de las concepciones que cada cual tenga en política; y, para mí, es tan respetable el Senador perteneciente a mis filas, como cualquier otro Senador, principando por Su Señoría, a quien profeso amistad y distingo.

El señor MARTONES.—Está bien correspondido, señor Senador.

El señor FAIVOVICH.—Muchas gracias.

No supone entre nosotros, el régimen del Parlamento, que entremos aquí con ametralladoras o con puñal. No. Aquí se produce el choque de las ideas, y el mérito está en escuchar las del adversario y respetarlas, para hacerse digno, también, del respeto del adversario.

Señor Presidente, manifestaba que he escuchado en este debate frases ya oídas por mí el 1º de marzo de 1939, en la Cámara. Decía ese brillante Diputado conservador y amigo:

“El juego, pues, era bastante claro: aprovechar la solidaridad general del País con los damnificados, para arrancar al Parlamento una suma fabulosa de millones,

no sólo pra ayudar con ello a aquéllos, sino, sobre todo, para un plan de fomento que aun no se conoce suficientemente y para financiar un presupuesto cuyo desequilibrio se pone cada día más de manifiesto con los gastos ilegales y la campaña de agitación inspirada por el propio Gobierno”.

Tal era el error en que incurría aquella mayoría para apreciar la labor del Gobierno y de la representación parlamentaria que lo apoyaba.

El señor AMPUERO.—¿Me perdona, señor Senador, que lo interrumpa?

Esa misma mayoría era la que había aprobado el Presupuesto vigente en 1939, porque el Gobierno del Frente Popular asumió el poder en noviembre de 1938.

El señor FAIVOVICH.—Había asumido en noviembre de 1938, pero esa mayoría parlamentaria se había generado en las elecciones de marzo de 1937.

El señor AMPUERO.—No era mayoría del Frente Popular.

El señor FAIVOVICH.— La mayoría parlamentaria del Frente Popular vino a generarse sólo en 1941.

El señor RODRIGUEZ.— ¿Cuándo se aprobó el Presupuesto del año 1939?

El señor FAIVOVICH.—En diciembre de 1938; pero yo estoy hablando del 1º de marzo de 1939. Estoy señalando cuán injusta fue la actitud de esa mayoría.

El señor ALLENDE.—Mayoría de Derecha.

El señor FAIVOVICH.—Sí, señor Senador. Su Señoría era mi colega en la Cámara de Diputados y recordará aquellos debates.

El señor ALLENDE.—Evidentemente.

El señor FAIVOVICH.—Y recordará cuán injusta había sido dicha mayoría para apreciar la labor del Gobierno del Frente Popular, y su oposición a que se creara la Corporación de Fomento de la Producción y se desarrollara un vasto plan de fomento económico.

El señor AMPUERO.—La analogía es

completamente impropcedente, porque en el caso actual, criticamos la política financiera del Ministro de Hacienda, que no...

El señor FAIVOVICH.—Estoy analizando la historia.

El señor AMPUERO.—Pero nos está repitiendo una historia tan antigua.

El señor FAIVOVICH.—Estoy probándole que la historia se repite.

El señor AMPUERO.—Pero no se repite la historia en el presente caso.

El señor ALVAREZ.—En parte, sí.

El señor FAIVOVICH.—Decía hace un momento, señor Presidente, que en el transcurso de un cuarto de siglo, en los debates del Congreso Nacional uno ha visto las cosas más variadas.

El señor MARTONES.—Qué no habrá visto el Honorable señor Torres, que lleva más de treinta años en el Parlamento.

El señor FAIVOVICH.—Tiene el Honorable colega más experiencia que el Senador que habla.

El señor ALLENDE.—¡Y el Honorable señor Acharán Arce, que no pudo venir ahora a la sesión porque hace mucho frío!

El señor MARTONES.— ¡Veinticinco años qué no podrán decir!

El señor FAIVOVICH.—¿Cómo el Honorable colega, que tiene un fondo de filósofo...

El señor AMPUERO.—Muchas gracias, Honorable colega. Su Señoría es la única persona que lo reconoce...

El señor FAIVOVICH.—..., no quiere vivir un poco con los recuerdos del pasado? Sin el pasado, no tendríamos el hoy, y sin el hoy, no tendremos mañana.

El señor AMPUERO.—¡Profundo pensamiento!

El señor FAIVOVICH.—Parece que Su Señoría olvida ese pensamiento, que es útil recordar y que debe servir de fundamento de muchas de nuestras acciones.

Señor Presidente, nos encontramos abocados a este proyecto de ley, y acabo de decir que, con motivo de la discusión de

esta iniciativa, se ha desarrollado un debate extraordinariamente interesante y provechoso para el País, pues demuestra la inquietud de todos los sectores políticos por los problemas básicos de la Nación. Pero dije, también, que dada la naturaleza del proyecto, muchos de los anhelos, muchas de las expresiones que aquí se han dicho e, incluso, parte de las mismas que yo digo y diré, no podrán ser cristalizadas en el proyecto, por su misma naturaleza.

Por eso, señalaba que el Partido Radical era partidario de haber tratado en un solo proyecto de ley tanto lo referente a la reconstrucción como lo relativo al desarrollo económico y social. Así lo hicimos en 1939.

Pero yo, que he tratado de seguir muy de cerca el debate, quisiera decir algo, en mi concepto, no dicho hasta ahora.

Ha ocurrido, con la discusión del proyecto, algo similar a la actitud de quien, en el deseo de que no se conozca su contenido, cubre un dulce de aderezos para impedir que se advierta el fondo de lo que contiene. Sin embargo, he podido captar algunos hechos. Esta tarde, el debate ha girado en torno a un aspecto que parecería constituir la preocupación fundamental y la máxima inquietud de los sectores políticos. Todos han manifestado su adhesión al deseo de proporcionar los recursos necesarios para la reconstrucción y el fomento de las zonas afectadas. Pero hay algo que flota en el ambiente, y que se refiere al financiamiento del presupuesto fiscal. Parece ser ésta la observación fundamental para exigir una serie de medidas de resguardo y de garantía tendientes a asegurar que los fondos que se consignarán serán efectivamente destinados a atender las necesidades de la zona Sur.

Estimo indispensable, frente al problema planteado, que cada cual diga con absoluta lealtad lo que piensa. Por lo que a nosotros respecta, reconocemos que existe un déficit y que el déficit del año 1960

alcanzará a una suma apreciable. Para nosotros, ya no es un misterio que el ejercicio presupuestario va a terminar con déficit. Y ello, por diversas razones.

Ya se hizo presente, en las Comisiones Unidas primeramente, y luego en este hemicycle, que se ha calculado en cerca de 30 mil millones de pesos el menor ingreso proveniente de las zonas afectadas; que el Fisco, para atender a la zona devastada, ha tenido que hacer una inversión aproximada a los 50 mil millones de pesos, y que, por otra parte, el Cálculo de Entradas no ha correspondido a la realidad, porque hay un menor ingreso, el que, según algunos, proviene de la contracción en la actividad económica.

Cualquiera que sea el origen del desequilibrio presupuestario, lo que nos interesa es dejar constancia de que no ignoramos este déficit, que lo calculamos en 70 mil millones de pesos, sin considerar el déficit de arrastre, que es de alrededor de 100 mil millones de pesos.

La pregunta que surge es ésta: si existe este déficit por las razones anotadas, ¿debe o no el Congreso proporcionar los recursos para financiar el Presupuesto?

Para nosotros, no cabe duda de que el Congreso debe conceder tales recursos, porque no puede marchar el País ni se puede mantener a firme una política de estabilización, si no hay un presupuesto financiado.

Comprobada esta verdad, el Partido Radical no tiene inconveniente de ningún orden para allegar al Gobierno los recursos necesarios para financiar el Presupuesto. Y alrededor de esto surge otro problema básico.

En el proyecto en debate se establecen dos rubros de ingresos: el impuesto y el crédito externo. Nosotros fuimos partidarios de ellos y aceptamos estos dos sistemas para financiar el Presupuesto, como también para encarar la reconstrucción y el fomento de la actividad nacional.

Si los capitales nacionales fueran suficientes, por ningún motivo deberíamos recurrir al crédito externo, que va a gravitar sobre nuestra balanza de pagos, que es una emigración y una sangría permanente de los recursos nacionales. Pero cuando un país no tiene capitales propios, debe acudir a ese medio para atender su economía. Y no debemos olvidar que en los últimos años, la capitalización del sector público se ha hecho básicamente sobre la contratación de empréstitos en el exterior.

También quiero recordar a los señores Senadores que cuando despachamos el Presupuesto del año 1959, en la Comisión Mixta primero, y en este recinto después, al comprobarse que no existían recursos para hacer frente a las inversiones públicas, se despachó el proyecto sobre la base y en el entendido de que durante el año 1959 el Gobierno habría de contratar los empréstitos en el exterior que fueren necesarios para poder realizar dichas inversiones.

Pero esa situación no sólo ocurrió el año pasado. Basta revisar los Presupuestos de los últimos veinte o veinticinco años para confirmar lo dicho. El País, por desgracia —y lo repito—, se ha visto obligado a solicitar este capital foráneo para incrementar nuestra producción, porque nuestros recursos no lo permitían.

Por eso, el Partido Radical aceptó y acepta la contratación de los empréstitos en el exterior, pero también sigue sosteniendo que es el propio País quien debe dar su cuota de sacrificios. Evidentemente, dicha cuota debe ser inmensamente mayor de parte de quienes tienen capacidad para hacerlo. No puede medirse con la misma vara a los sectores pudientes y a los asalariados, especialmente en un país que tiene un sistema tributario tan regresivo como el nuestro. De allí que nosotros hayamos aceptado este sistema de financiamiento.

Para nosotros, no es un secreto —sobre esto quiero que quede testimonio, porque aquí no hay que emplear eufemismos; no nos engañemos unos a otros— que parte de los recursos que se van a obtener por las cargas tributarias establecidas en este proyecto, como igualmente parte de los recursos que se van a conseguir en el exterior, serán destinadas a financiar el Presupuesto. Ahora, si hay sectores que creen que el déficit presupuestario no debe financiarse con empréstitos exteriores, el Partido Radical dará su voto a la creación de toda carga tributaria interna destinada a tal fin.

El señor ALLENDE.— Está bien. En eso estamos de acuerdo.

El señor FAIVOVICH.—Como digo, creo que hay que despejar de una vez por todas esta nebulosa. Que la opinión pública sepa que parte de estos recursos van a servir para financiar los setenta o setenta y cinco mil millones de pesos de déficit, así como parte de dichos recursos servirán para absorber las necesidades de la Zona Sur.

El señor ALLENDE.—¿Quién creó la nebulosa? ¿Hemos sido nosotros? ¿Ha sido Su Señoría? ¿O ha sido el Gobierno, que dijo que el Presupuesto del año pasado estaba financiado?

El señor FAIVOVICH.—Es posible que sean muchos los responsables.

El señor ALLENDE.—Es uno sólo.

El señor FAIVOVICH.—No responsabilizamos a Sus Señorías. No nos responsabilizamos nosotros, que hemos hablado en todo momento frente a esta materia con meridiana claridad.

El señor AMPUERO.— Entonces, no hay donde perderse: es el Gobierno.

El señor FAIVOVICH.— ¿Cómo dice Su Señoría?

El señor AMPUERO.—Ante la alternativa planteada por el Honorable señor Allende entre el Gobierno, y los radicales o nosotros, Su Señoría nos dice que los responsables no han sido ni los radicales

ni nosotros: habrá que deducir que es el Gobierno.

El señor FAIVOVICH.— Ahora, establecido lo dicho, nosotros queremos dejar también muy a firme un concepto que interpreta nuestra posición.

Nosotros compartimos el criterio de determinar con precisión en el proyecto qué recursos se destinarán a financiar el Presupuesto y qué fondos se invertirán en los objetivos específicos de la iniciativa en debate. Somos contrarios a la creación de un presupuesto extraordinario, pues la técnica financiera nos dice que eso es irregular, pero en el presupuesto ordinario de la Nación pueden establecerse los ítem respectivos y llevarse las contabilidades correspondientes. De esta manera, el País podrá conocer en todo momento los recursos absorbidos por el Presupuesto y los empleados en la reconstrucción y fomento. Además, conviene establecer la obligación de que los fondos destinados a la reconstrucción no ingresarán, al término del ejercicio presupuestario, a rentas generales de la Nación, sino que continuarán amarrados a los ítem respectivos.

Junto con aprobar tal fórmula, como lo acabo de expresar, dejamos constancia de que es necesario financiar el Presupuesto de este año.

Por otra parte, desde distintos bancos, aquí se ha estado haciendo una crítica a la política económica del Gobierno. No me corresponde a mí, ni al Partido Radical, hacer la defensa del señor Ministro de Hacienda. Posiblemente si el Partido Radical fuera Gobierno, tendría otras concepciones y actitudes frente a muchas materias, y de ahí precisamente la posición política que hemos asumido: cuando hemos coincidido, cuando el Gobierno ha estado de acuerdo con nuestro planteamiento y se ha producido la conjunción de concepciones, le hemos prestado nuestro apoyo; en otras portunidades lo hemos impugnado.

En materia de política económica hay

mucho que decir. Es muy difícil que haya concordancia de opiniones entre hombres que profesan ideologías diversas y tienen concepciones distintas. Si todos los que integramos el Senado profesáramos la concepción de la libre empresa, no tendríamos dificultades de ningún orden para aplicarla. Tampoco las tendríamos si todos profesáramos la concepción socialista. Pero aun cuando se tiene una misma concepción política, frente a materias económicas se originan profundas discrepancias. Por ello resultan comprensibles muchos aspectos del debate aquí producido. Para algunos constituye un éxito la política de estabilización; para otros es un fracaso, porque consideran que se está haciendo a costa del estancamiento del País. Hay quienes creen que la política monetaria no puede ser desarrollada mediante los encajes bancarios y hay quienes discrepan del alcance de la política crediticia. Es decir, hay tantas opiniones, tantos conceptos encontrados, que es muy difícil en un momento dado decir que uno u otro Senador, que uno u otro técnico, tienen plenamente la razón. Basta leer obras y tratados o los artículos de una u otra prensa, para confirmar lo que sostengo. Pero hay algunos hechos que tenemos el deber de reconocer. Nosotros creemos que si este Gobierno tiene fallas, también tiene a su haber cosas favorables.

No puede negarse que estamos viviendo ya cerca de dos años un régimen monetario estable. ¿Quién no recuerda que hasta hace dos años, en las mañanas, el comerciante, el industrial, el profesional, ¡la empleada doméstica!, lo primero que hacían era averiguar el valor del dólar, para apresurarse a comprar dos mil, cincuenta, y el más modesto, hasta cinco dólares, por la desconfianza tremenda en nuestro signo monetario?

¿Podemos negar que hemos entrado a un período de estabilización monetaria?

El señor RODRIGUEZ.—¿Nunca se ha negociado más con dólares que ahora!

El señor FAIVOVICH.—Pero no hay variación en su precio. . .

El señor RODRIGUEZ.—¿Algún atractivo tendrá el dólar, cuando se negocia con él!

El señor FAIVOVICH.—Señor Senador, estoy hablando de la estabilidad del signo monetario; no hablo de su cuantía ni de las operaciones que con él se hacen. Estoy hablando de un fenómeno que es muy claro. . .

El señor VIAL.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

En realidad, esta estabilización, que ha sido muy beneficiosa para el País y le ha dado mucho prestigio en el exterior, se ha podido producir porque Chile dispone de muchos dólares provenientes de préstamos extranjeros. Pero me parece lógico pensar también acerca de la situación que se va a crear cuando debamos pagar esos dólares.

El señor FAIVOVICH.— Su Señoría tiene toda la razón. Precisamente, hemos estado propugnando el desarrollo económico, porque si no expandimos nuestra riqueza y no creamos nuestra fuente de producción, no hay dudas de que llegará el momento en que el País estará tan asfixiado que no solamente no va a poder servir la deuda externa, sino que ni siquiera va a disponer de las divisas necesarias para importar lo esencial.

Por eso, en mi argumentación partía del concepto básico de que es necesario ir a la intensificación del desarrollo económico nacional y a su diversificación.

El señor CHELEN.—¿Me permite, señor Senador?

El señor FAIVOVICH.— Con mucho gusto.

El señor CERDA (Presidente).—Hago presente a Su Señoría que le quedan seis minutos de su tiempo para hacer uso de la palabra.

Le ruego no aceptar interrupciones.

El señor CHELEN.—Seré muy breve. He escuchado con mucha atención al se-

ñor Senador, pero la verdad es que a pesar de la importancia que tiene, como ha dicho Su Señoría, el hecho de que no haya habido variaciones en el precio del dólar, para la mayoría del pueblo ha ocurrido algo más fundamental, que lo afecta directamente: la variación en los precios de los artículos que le sirven para subsistir. Este fenómeno lo ha afectado en forma más exagerada que en el régimen anterior, lo que significa que quienes están sufriendo el impacto del alza de precios son esas mayorías que constituyen el pueblo, quien en este sentido poco entiende de variaciones en el precio del dólar y sólo está preocupado porque ve que todos los días los artículos de consumo se alzan en forma sideral.

El señor FAIVOVICH.—Agradezco su intervención, porque me permite agregar algo a lo que acabo de decir.

Es un hecho la estabilización monetaria; pero debemos tomar los resguardos para que el País tenga como cubrir los empréstitos, y para ello es necesario que tonifique su economía. Pues bien, yo le pregunto a Su Señoría, si alguna fe nos merecen los datos estadísticos exhibidos durante el debate en que se dejó constancia del alza de precios durante el año 1959, por las razones que también se dieron: ¿no estamos viendo o no hemos visto hasta hace dos meses una relativa estabilización de precios? ¿No nos están diciendo los índices que el alza se ha detenido?

La política de estabilización puede merecer muchas críticas, algunas de ellas admisibles; puede haber apreciaciones variadas respecto de los alcances de esta política; pero hay consenso en orden a que el País, para llegar a una real y efectiva estabilización, no debe ir al estancamiento. Hay que tomar todas las medidas necesarias para ello, porque, como dijo Pierre Mendes France, "la estabilización tiene que ir acompañada con la plena actividad económica"

El señor ALLENDE.—Estamos de acuerdo.

El señor FAIVOVICH.—El Partido Radical sostiene su tesis: aceptamos, preconizamos y apoyamos la política de estabilización, pero reclamamos una plena actividad para que el País no sufra las consecuencias de un estancamiento que podría tener consecuencias mucho más graves que el proceso que tratamos de superar.

Es muy difícil apreciar el fenómeno que vivimos, porque han intervenido factores que no son normales, como el hecho de que la economía se haya dislocado por un sismo que afectó a dos millones de habitantes y comprometió la tercera parte del territorio nacional. Como ha mediado este fenómeno desquiciador, que no nos da la posibilidad de apreciar lo que habría ocurrido en estos tres meses en caso de haberse continuado la política de estabilización sin ese trastorno, no podrán adelantarse juicios, porque podrían ser temerarios.

Reconocemos que este fenómeno gravita sobre el proceso económico del momento. Pero sólo estaremos en condiciones de apreciar el éxito o el fracaso de la política de estabilización, una vez reanudada la actividad económica. Si tal actividad se intensifica, con la ayuda de los recursos que vengan del exterior —pues carecemos de los capitales propios suficientes—, entonces podremos hablar de resultados positivos. En ese momento todos podremos participar en el debate y dar un juicio basado en los hechos reales de la vida económica nacional.

El señor VIAL.—¿Me permite, señor Senador?

El señor TORRES.—Le quedan sólo dos minutos al Honorable señor Faivovich.

El señor VIAL.—Ya antes del sismo se había producido una gran depresión en la producción.

El señor FAIVOVICH.—Los datos que tenemos, hasta principios del mes de abril, no concuerdan con las apreciaciones de Su Señoría. Es con posterioridad a esos meses cuando empiezan a cambiar los índices.

Pondré fin a mis observaciones, porque tengo que ser esclavo de la hora, manifestando que, por encima de las discrepancias que podamos tener; más allá de las divergencias frente a una u otra doctrina económica, el Partido Radical, que tiene vivo interés en sacar adelante al País y estima que tal finalidad será lograda mediante la aplicación de normas de saneamiento general, votará favorablemente el proyecto en general y concurrirá al otorgamiento de todos los recursos que el País necesita para mantener el financiamiento del Presupuesto. Se reserva, naturalmente, el derecho, en la discusión particular, de introducir aquellas modificaciones que respondan a su doctrina y a sus postulados.

He dicho.

El señor CERDA (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente, considerando lo avanzado de la hora, seré muy breve. Por eso, desearía no ser interrumpido, tanto más cuanto que, por otra parte, no he solicitado interrupciones a ninguno de los señores Senadores que han intervenido en la discusión general.

El señor CERDA (Presidente).— La Mesa amparará en sus derechos al señor Ministro.

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente:

El Ministro que habla ha preferido que terminen las intervenciones de todos los señores Senadores, con relación al proyecto de Reconstrucción y Ayuda a las Zonas Damnificadas por los Terremotos, para

hacerse cargo en conjunto de las ideas principales esgrimidas en contrario, ya que si hubiera intervenido en cada oportunidad, se habría promovido un debate agitado y la discusión general del proyecto se habría dilatado en forma absolutamente inconveniente.

Estoy seguro de que todos y cada uno de los señores Senadores que me rodean están animados del mismo espíritu de concurrir en la forma más eficiente posible, y con la rapidez que las circunstancias permitan, a solucionar los problemas que afectan a gran parte de la zona sur de nuestro país. Pero algunas intervenciones, que he escuchado atentamente, han derivado, consciente o inconscientemente, a temas de política general financiera y económica. Reconozco que estas materias son de innegable interés. Por ello, en una oportunidad propicia desearía exponer mis puntos de vista respecto de ellas. En cambio, su lato estudio nos adentraría en este instante en discusiones que reconozco constructivas, pues permiten debatir normas generales en provecho del País, pero que posiblemente no se compadecen con el imperativo del momento.

Con el sano propósito de informar claramente al Honorable Senado de las circunstancias por que atraviesa la Nación y la incidencia que los nuevos problemas producidos en el mes de mayo último tienen sobre nuestras finanzas, el Ministerio de Hacienda ha puesto a disposición de los señores Senadores todos los antecedentes necesarios para formar un concepto completo y verídico de la situación general del País.

Ningún señor Senador ha podido decir que las informaciones proporcionadas no son completas o que en ellas se ha deseado silenciar o tergiversar algunos hechos. Muy por el contrario, quizás si en algunos sectores exista sorpresa ante la honradez con que el Ministro que habla ha mani-

festado sus aprensiones ante los problemas que existen y las posibilidades favorables o desfavorables en que pueden ellos seguir su curso si las medidas que se proponen no son aceptadas o si se permite que influyan factores adversos.

En efecto, en la intervención que me cupo en el día de ayer, expuse, con cifras oficiales y datos controlados, la posición actual y futura sobre el desequilibrio del sistema fiscal, con una explicación detallada del déficit de arrastre. Me refería a la situación presupuestaria de 1960 y sus perspectivas para el año 1961. Expuse las ideas del Gobierno acerca del desarrollo monetario y crediticio, y las opiniones de orden general acerca del problema de costo del dinero. Por último, di opiniones basadas en las estadísticas oficiales acerca del estado de nuestra actividad económica.

Consideró el Gobierno que era su obligación ofrecer informaciones detalladas sobre estos rubros, que permitieran conocer con exactitud el terreno en que pisamos, y dio informaciones sobre las posibilidades futuras, que en realidad no constituyen sorpresas, ya que ellas han sido planteadas en diversas oportunidades, y muy especialmente en el Mensaje que S. E. el Presidente de la República leyó ante el Congreso Pleno el 21 de mayo recién pasado.

Por ello, me ha causado sorpresa el que algún señor Senador haya inferido el agravio al señor Presidente de la República de considerarlo ajeno a las ideas que sustenta el Ministerio de Hacienda o ignorante de ellas, y haya tratado de hacer creer que su Excelencia considera que los problemas económicos y financieros son de tal manera secundarios que pueden ser tratados por el Secretario de Estado correspondiente sin su directo y previo conocimiento.

Nadie puede negar que el Ministro que habla ha mantenido una línea constante en

su afán de buscar, aun tercamente, la fórmula necesaria para detener la inflación. Puedo asegurar a los señores Senadores que ello ha sido un trabajo extremadamente difícil, pero se ha visto compensado ante los resultados obtenidos.

Como comprobación de parte de estas dificultades, basta observar el esfuerzo que ahora muchos realizan, premeditada o inconscientemente, para poner de nuevo en actividad los elementos que provocaron o mantuvieron la inflación, debido a que las medidas patrocinadas por el Gobierno produjeron, en algunos casos, acontecimientos delicados que presionan los sistemas nerviosos y que los inducen a desear que se vuelva atrás.

Esto ayuda a comprender que el trabajo estabilizador ha sido ímprobo, y que obligó al Gobierno que lo emprendió y a los hombres directamente responsables de esta tarea, a luchar con tesón extraordinario, no exento de cierta dosis de ferocidad.

Entre las fórmulas fáciles que granjean amistades, que alejan ficticiamente los conflictos y crean un ambiente aparente de simpatía, y a la actitud dura, que provoca resistencias, que coloca a algunos amigos al borde de la desesperación, porque emprendieron negocios a la sombra de precios fáciles, que creyeron legítimos, y hoy se encuentran con la realidad de los precios estables y con el peso de las deudas que se contrajeron con ánimo ligero, deben comprender los señores Senadores que es bien difícil echarse sobre los hombros el pesado fardo de la fórmula dura.

Sólo un Gobierno convencido de su verdad y sometido férreamente a su deber es capaz de emprender la tarea que acometió el Gobierno actual, que la mayoría del País aplaude con el mismo entusiasmo con que lo combaten quienes han debido sufrir en alguna forma las consecuencias de sus medidas.

Algunos señores Senadores han tratado de explicar ahora que nada costaba estabilizar, porque bastaba para ello con hacer tal o cual maniobra, cuya facilidad se explica en el papel; pero estoy seguro de que el hombre de la calle, que no tiene prejuicios ni busca interesadamente desprestigiar al Gobierno, tiene que pensar que si ello era tan fácil, ¿por qué otros no lo hicieron antes, siendo que el País corría al despeñadero?

Dos señores Senadores que se han caracterizado por la dureza de sus ataques fueron antes Ministros de Hacienda, ¿por qué no estabilizaron ellos, usando esas fórmulas fáciles que ahora explican en sus discursos, pero cuya comprobación quedará siempre en la penumbra? Y recuerde el Honorable Senado que cuando ellos ocuparon esas carteras, recibieron finanzas ordenadas, presupuestos financiados y aun con superávit; en tanto que al Gobierno actual le correspondió en suerte recibir todo en desorden y con una inflación que era causa y efecto de ese mismo desorden.

Al Ministro que ha tratado de poner orden, usando procedimientos que han dado resultados, lo combaten, entre otros, quienes tienen responsabilidad por actuaciones pasadas, que hoy silencian, como si no hubieran existido.

Por lo demás, hay personas que se sitúan en el cómodo papel de críticos, llegan al extremo de propiciar fórmulas para evitar la evasión de impuestos, olvidando que calzan precisamente dentro de ella, por la circunstancia de colocar gran parte de sus capitales en el extranjero y evitar el pago de impuestos en su patria. Sin parar mientes en este equívoco, tratan de corregir el manejo de las finanzas públicas con sus consejos.

Hay otros a los cuales el peso de sus deudas no les permite levantar la frente para mirar con claridad y sin apasionamiento la marcha de la cosa pública...

Contra todo esto, ha debido lucharse y debe seguir luchándose con decisión y energía, sin perjuicio de reconocer que deben producirse situaciones difíciles que habrá que sortear mediante procedimientos que, en definitiva, sean de carácter beneficioso en general.

Es indudable que la estabilización provoca transitoriamente alteraciones en los consumos, suprimiendo algunos que antes eran habituales, y ello exige la aplicación de correctivos que estimulen la producción, pero sin que ello signifique, como se dijo en ocasiones anteriores, que los señores Senadores deben de recordar, que la fórmula de estabilización debía producir la quiebra de la mala industria para edificar sobre sus ruinas.

El Gobierno ha ido lentamente en su camino, dando cuenta anticipada de las medidas que iba a adoptar, y permitiendo así que las personas vayan reajustando sus economías de tal manera que no se produjeran perturbaciones serias en aquellas actividades honradas y necesarias.

Ahora bien, si el mal de la inflación tiene repercusiones dañinas en todo sentido y si detenerla supone un enorme esfuerzo, ¿no es mejor haber dado aquellos pasos fundamentales y tratar ahora de corregir las consecuencias que necesariamente debían producirse? ¿No es lógico que tiene más autoridad para corregir esas consecuencias un Gobierno que tuvo el coraje necesario para dar el paso definitivo, y no confiar en la opinión de personas que se sabe positivamente que no habrían dado ese paso, pues nunca lo hicieron a pesar de que tuvieron la oportunidad en sus manos?

Numerosas observaciones formuladas en el curso de las últimas intervenciones aparecen contestadas en mi exposición efectuada en el día de ayer, especialmente aquellas relacionadas con materias presupuestarias. Es indudable que el descono-

cimiento que existía de las materias que el Ministro que habla iba a incluir en su discurso, que fue previo a los de otros señores Senadores, permitieron, por razones obvias, que se consignaran consultas que minutos antes habían sido tratadas "in extenso".

Otro grupo de observaciones dice relación con la teoría económica puesta en marcha por el Supremo Gobierno. Se trata, en consecuencia, de planteamientos de orden general, que contienen una crítica acerca de la doctrina que sustentamos en estas materias, cuestión, ésta, de lato conocimiento. Comprendo perfectamente que haya opiniones diversas acerca de la forma y modo de llevar una gestión económica, y el régimen democrático de que disfrutamos nos otorga la libertad necesaria para expresarlas sin temores; pero considero que la respuesta al planteamiento de si una política económica es o no buena sólo pueden darla los resultados obtenidos, las realizaciones hechas y las perspectivas futuras debidamente abonadas.

Para esto, permítame el señor Presidente que indique, a continuación, sólo algunas cifras que considero de importancia destacar ante la opinión pública y cuya simple lectura llevará a conclusiones definitivas:

a) *Estabilidad de precios.*— No existe precedente alguno que permita, de acuerdo con las circunstancias bajo las cuales inició sus labores el actual Gobierno, comparar el movimiento de los índices de precios al consumidor logrados en el último año:

Indice de precios septiembre 1959	149,7%
Indice de precios junio	151,4%
Diferencia	1,7%

Aun considerando el aumento producido en julio, que alcanzó a un 2%, se obtiene un incremento de sólo 3,7% en el lapso de 11 meses.

b) *Aumento de la inversión fiscal.*

Se ha incrementado notablemente la inversión fiscal en términos reales, aumentado su participación relativa en el total de los gastos presupuestarios. Expresadas las cifras en escudos de 1960, se obtienen los siguientes datos:

1958:	104,7 millones de Eº.	16% del total
1959:	163,5 millones de Eº.	20% del total
1960:	211,4 millones de Eº.	24,5% del total.

Esto es, la inversión fiscal ha aumentado a más del doble en los dos últimos años, y ella obedece a un programa coordinado, con especial énfasis en la vivienda, energía eléctrica y transportes.

c) *Inversión en diversos rubros de transportes:*

	1958	1959	1960
(en millones de Eº)			
Ferrocarriles	2,5	21,1	42,8
Caminos	16,6	37,4	35,8
Puertos	0,8	3,7	4,9
Aeropuertos	0,5	0,2	4,9

d) *Potencia eléctrica a través de Endesa:*

La potencia instalada aumentó en un 17% entre mayo de 1959 y mayo de 1960 y, además, se recibió un préstamo de 32 millones de dólares para las centrales de Rapel y Huasco.

e) *Corporación de la Vivienda:*

	1958	1959
Construcción de viviendas	12.000	35.000
Superficie edificada en el país (mts.)	231.000	969.000

En los 4 primeros meses de 1960, se han entregado efectivamente 8.000 viviendas a lo largo del País.

2) *Saneamiento de caja fiscal:*

El Fisco, por primera vez en muchos años, ha regularizado sus pagos cancelando oportunamente las facturas a sus proveedores y contratistas. Es así como se cancelan en el mes los estados de pago presentados hasta el día 30 del mes anterior. Antes, como es de público conocimiento, había atrasos de 6 a 12 meses.

La cuenta única para el sector público permite un aprovechamiento máximo de esta clase de recursos en épocas oportunas y en forma ordenada.

3) *Estabilidad del tipo de cambio.*—Desde hace más de un año, ha cesado la pesadilla de las variaciones del valor de las monedas extranjeras, lo que ha determinado una mayor confianza en el exterior, produciendo afluencia y repatriación de capitales.

4) *Saneamiento del crédito.*—Se eliminaron prácticas que florecieron al amparo de la inflación y que provocaron seria distorsión en el uso de los recursos.

En efecto, se impidió el uso del redescuento como recurso habitual de financiamiento de los bancos, y la confianza de orden general del público, como consecuencia de la estabilidad, ha permitido expandir el crédito sobre la base de los ahorros privados originados en aumento de los créditos a plazo en moneda corriente y extranjera.

5) *Ordenación administrativa.*—Se ha realizado una reforma del sistema presupuestario con reemplazo de normas anticuadas e incorporando los adelantos de la técnica presupuestaria.

6) No deseo pasar por alto las críticas que se han hecho al Gobierno por la for-

ma en que ha enfrentado la reconstrucción.

En primer lugar, cabe destacar que la organización administrativa está en condiciones de actuar con eficiencia y rapidez, como se ha demostrado en la práctica, frente a una eventualidad como la que ha sucedido.

La Corporación de Fomento cuenta con los elementos necesarios para elaborar una planificación general y una evaluación detallada de los daños, como se desprende de los antecedentes que se pusieron oportunamente en conocimiento de las Comisiones Unidas.

La Corporación de la Vivienda, desde el primer momento, se hizo cargo del problema habitacional inmediato y a más largo plazo. Es así como se entregaron en forma inmediata tres mil casas que se estaban terminando en la zona afectada; se contrataron 14.200 habitaciones provisionales, de las cuales se han entregado 9 mil y se han abierto propuestas por 3 mil viviendas más, que representan una inversión de 10 millones de escudos.

En cuanto a obras públicas, los puentes han sido reparados y están actualmente transitables. El caso más notable es el puente sobre el Bío-Bío. El muelle frente al ferrocarril en Puerto Montt ha sido habilitado; asimismo un tercio del muelle de Angelmó y el puerto de Bahía Mansa. El servicio de agua potable ha sido totalmente restablecido. Por último, se han emprendido trabajos acelerados en los principales caminos. Este trabajo se ha visto dificultado por el exceso de tráfico que ellos han debido soportar y por las condiciones del tiempo. Baste señalar que en Valdivia se ha registrado en un día el paso de 1.500 vehículos, lo cual no guarda ninguna relación con el tráfico habitual.

En cuanto al suministro de alimentos, vestuarios y otros elementos, el señor Ministro del Interior dio amplia y detalla-

da información ante la Honorable Cámara de Diputados. Tengo aquí un cuadro en que se detallan los suministros enviados a la zona afectada por los sismos de mayo.

Haré un resumen de él y ruego al Senado tenga la benevolencia de acordar su inserción, para no cansar a los señores Senadores con la lectura del detalle.

En dicho cuadro, figuran las ciudades y pueblos con los repartos efectuados de alimentos, vestuario, medicamentos, materiales, equipos mecánicos y eléctricos. Por ejemplo, en alimentos se distribuyeron 6.600 toneladas en toda la larga lista de pueblos que aquí figura; en vestuario, 1.800 toneladas; en medicamentos, 147 toneladas; en materiales y elementos para construcción, 1.600 toneladas; equipos eléctricos, 251 toneladas; es decir, en total se repartieron más de diez mil toneladas entre todas esas ciudades y, por cierto, la más importante cuota correspondió a Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Ancud y Castro.

Además, se distribuyeron 81.600 frazadas; entre zinc y fonolitas, 243.000 unidades, y se repartieron 23.000 colchones.

Dejo a disposición de los señores Senadores la lista con los pueblos y las cantidades que han llegado a cada parte.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Convendría publicarla, señor Ministro.

Estimo de mucha importancia la publicación de ese documento, pues así la opinión pública dispondrá de un valioso antecedente.

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda).—No están indicadas, por cierto, las personas que recibieron esta ayuda.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Basta con señalar las ciudades, pues muchas reclaman no haber recibido nada.

El señor MARTONES. — Después se complementa la lista con los nombres.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se insertará el cuadro que solicita el señor Ministro.

Acordado.

—*El documento cuya inserción se acuerda, es del siguiente tenor:*

RESUMEN DE LOS ENVIOS AEREOS, MARITIMOS Y TERRESTRES HACIA LA ZONA DEVASTADA desde el 23 de mayo al 30 de julio de 1960 ambas fechas inclusive. Se calculó en kgs. con excepción de frazadas, fonolitas y colchones.

DESTINO	Alimentos	Vestuario menaje y otros arts. domésticos	Medicamentos, instrumental y otros elementos san.	Materiales e implementos para construcciones	Equipos mecánicos y eléctricos para uso téc.	TOTAL en kg. p/zona destino	Frazadas en unidades	Zinc y fonolitas en unidades	Colchones en unidades
Valparaíso	1.526	3.781	—	—	—	5.307	—	—	350
Quillota	—	68	—	—	—	68	21	—	—
El Tabo	—	—	—	—	—	—	50	—	—
Los Andes	—	47	—	—	—	47	—	—	—
Parral	24.265	3.964	—	—	—	28.229	—	1.500	—
Cauquenes	417	—	—	—	—	417	—	—	—
San Carlos	—	1.250	—	—	—	1.250	—	—	—
Chillán	98.550	3.990	—	16.000	—	118.540	—	3.000	—
Bulnes	1.500	1.600	—	—	—	3.100	300	—	—
Concepción	668.819	39.680	5.337	438.860	4.039	1.156.735	2.280	34.700	353
Tomé	—	300	—	—	—	300	—	100	129
Tomeco	2.247	—	—	—	—	2.247	—	—	—
Dichato	—	10.000	—	—	—	10.000	—	—	—
Hualqui	2.451	461	—	—	—	2.912	30	—	20
Coronel	121.002	4.630	—	—	—	125.632	1.695	150	213
Lota	226.540	26.100	2.654	—	—	255.294	1.000	150	2.009
Santa Juana	6.000	1.500	500	—	—	8.000	—	—	—
Yumbel	8.676	1.461	10	—	—	10.147	30	96	20
Yungay	385	—	—	—	—	385	—	—	—
Monte Aguila	1.300	1.698	—	—	—	2.998	50	—	30
Cabrero	4.000	1.300	1.000	—	—	6.300	—	200	—
Arauco	170.250	9.000	—	—	—	179.250	—	—	—
Curanilahue	70.615	15.580	100	—	—	86.295	500	—	200
Lebu	59.302	11.796	173	—	—	71.271	600	11.500	93
Los Alamos	7.750	—	—	—	—	7.750	—	—	—
Cañete	50.120	2.950	30	—	—	53.100	255	—	—
Los Angeles	208.886	31.862	—	21.900	—	262.646	1.400	12.530	350
Nacimiento	23.850	3.860	12.700	—	—	40.410	200	10.700	—
Mulchén	14.000	4.600	—	—	—	18.600	—	7.000	—

DESTINO	Alimentos	Vestuario menaje y otros arts. domésticos	Medicamentos, instrumental y otros ele- mentos san.	Materiales e implementos para cons- trucciones	Equipos mecáni- cos y eléctricos para uso téc.	TOTAL en kg. pizona destino	Frazadas en unidades	Zinc y fonolitas en unidades	Colchones en unidades
Angol	216.857	79.941	200	249.000	—	545.998	1.916	15.941	17
Purén	30.287	—	—	—	—	30.287	—	—	—
Los Sauces	6.350	1.216	—	—	—	7.586	—	—	—
Collipulli	5.850	18.050	—	—	—	23.900	—	—	—
Traiguén	78.801	112.052	—	41.500	—	232.353	300	2.300	—
Victoria	13.365	6.191	—	—	52	19.608	175	—	—
Curacautín	27.050	3.640	50	—	—	30.740	—	—	—
Lonquimay	3.146	955	15	—	—	4.116	—	—	—
Lautaro	4.000	6.326	50	—	—	10.376	25	—	273
Temuco	745.725	210.721	18.455	178.652	964	1.154.517	10.521	34.797	706
Nueva Imperial	4.000	—	—	—	—	4.000	—	—	—
Tirúa	3.262	—	—	—	—	3.262	—	—	—
Carahue	368	300	—	—	—	668	—	—	—
Toltén	8.124	9.795	—	—	—	17.919	1.000	—	293
Gorbea	—	—	—	—	—	—	—	—	66
Lago Budi	1.005	1.050	500	—	—	2.555	—	—	—
Cholchol	—	—	—	—	—	—	—	—	20
Freire	1.500	1.000	—	—	—	2.500	—	—	—
Loncoche	10.540	530	—	—	—	11.070	500	1.500	—
Pitrufquén	25.428	24.602	—	11.200	—	61.230	1.000	1.500	1.400
Cherquenco	4.000	—	—	—	—	4.000	—	—	—
Villarrica	21.956	15.278	—	—	—	37.234	925	—	—
Pucón	4.362	2.044	—	—	—	6.406	—	—	—
San Patricio	4.000	—	—	—	—	4.000	—	—	—
Valdivia	1.087.159	408.265	42.392	179.271	5.075	1.722.162	19.107	68.040	10.749
Niebla	—	—	—	—	—	—	300	—	450
Corral	527.383	93.787	200	8.040	—	629.410	5.570	2.248	3.008
San José Mariq.	25.001	31.199	115	117.600	500	174.415	1.836	—	53
Lanco	10.226	5.545	—	—	206	15.977	584	—	140
Panguipulli	1.000	31.770	—	4.000	—	36.770	1.000	3.000	84
Máfil	635	20.000	—	—	150	20.785	—	500	600
Antilhue	5.000	3.900	—	—	—	8.900	—	—	—
La Unión	11.000	—	—	—	—	11.000	325	2.000	231

DESTINO	Alimentos	Vestuario menaje y otros arts. domésticos	Medicamentos, instrumental y otros ele- mentos san.	Materiales e implementos para cons- trucciones	Equipos mecáni- cos y eléctricos para uso téc.	TOTAL en kg. p/zona destino	Frazadas en unidades	Zinc y fonolitas en unidades	Colchones en unidades
Río Bueno	59.794	164	—	—	—	59.958	93	—	120
Mulpún	—	20.000	—	—	—	20.000	—	—	—
Osorno	88.018	30.643	20.019	111.203	1.750	251.633	4.330	31	26
Purranque	1.060	3.010	—	—	—	4.070	—	—	—
Río Negro	47.204	1.000	200	—	—	48.404	500	3.955	111
Llanquihue	5.500	—	—	—	—	5.500	—	—	—
Puerto Varas	74.229	4.620	500	4.933	—	84.282	—	2.000	—
Maullín	8.000	4.090	—	—	—	12.090	—	—	400
Puerto Montt	882.005	292.222	34.971	168.626	186.422	1.564.246	12.106	37.586	110
Puyehue	—	8.000	—	—	—	8.000	—	—	—
Ancud	363.929	99.350	4.325	33.303	20.770	521.677	564	4.620	202
Castro	366.839	112.482	2.756	16.622	11.151	509.850	1.355	12.600	199
Chacao	—	860	—	—	—	860	—	—	—
Quinchao	—	—	—	—	12.650	12.650	—	—	—
Queilén	—	—	—	—	—	—	8.599	—	—
Calbuco	—	285	—	—	—	285	—	—	—
Quellón	17.162	6.820	—	—	—	30.982	600	—	200
Dalcahue	4.370	2.180	—	—	—	6.550	—	—	—
Coihaique	—	—	—	—	500	500	—	—	—
Aisén	2.400	—	—	—	—	2.400	—	—	—
TOTAL	6.580.341	1.855.361	147.252	1.600.710	251.229	10.434.893	81.642	243.014	23.225

Luis Hoffman Polanco
Comité Coordinador

Alimentos y vestuarios distribuidos en los diferentes establecimientos educacionales que recibieron niños damnificados.

Alimentos 28.807 kgs.

Vestuario 27.827 kgs.

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda).—Por último, otro grupo de las observaciones formuladas son ya de carácter personal en contra del Ministro que habla, a quien se le califica con duros términos respecto de su capacidad para la gestión que Su Excelencia el Presidente de la República le ha encomendado. La altura que debe mantenerse en los debates ante la Corporación a que me dirijo me impide hacerme cargo de estas alusiones, pues considero, al igual que gran número de los señores Senadores aquí presentes, que los objetivos del proyecto de ley en discusión son de orden nacional y superan, en consecuencia, las actuaciones personales.

Hay diez provincias pendientes de las medidas que se dicten en su favor, y no es posible traicionarlas ocupando el precioso tiempo de que disponen Sus Señorías, en polémicas de orden personal, sin objeto práctico alguno, y en desmedro de 2.000.000 de nuestros conciudadanos.

Deseo referirme, en breves términos, al problema general de los impuestos que el Gobierno propicia —los cuales en algunos sectores son rechazados— por estimar que la sola ayuda extranjera no bastará.

Ya he dado las razones que, en mi concepto, abonan la idea del Gobierno; pero es interesante dejar constancia, en este momento, de la opinión sustentada por el señor Douglas Dillon, Subsecretario de Estado norteamericano, en discurso pronunciado ayer ante la Comisión del Senado de los Estados Unidos de América:

“Me gustaría ahora tratar la solicitud relacionada con la autorización de 100 millones de dólares para ser utilizados en la reconstrucción y rehabilitación en Chile. Esta tarea de reconstrucción, según está enterada la Comisión, se debe a los recientes terremotos y maremotos que causaron gran destrucción en amplias zonas de las regiones más pobladas del País.

Según los últimos cálculos del Gobierno de Chile, el costo de la reconstrucción

ascenderá a más o menos 450 millones de dólares. Nosotros damos por sentado que la mayor parte del costo será de cargo del Gobierno y el pueblo de Chile”.

El señor POKLEPOVIC.—¡Todo!

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda).—“Pero ellos solos no pueden soportar todo el peso del gasto, y necesitan generosa ayuda extranjera. Ya hemos suministrado generosas ayudas por unos 25 millones de dólares en donaciones de los Fondos de Emergencia. El Eximbank ha extendido un crédito de 10 millones de dólares para reconstrucción. Estamos también explorando muy activamente las posibilidades de usar la ley 480” —ésta es la ley de excedentes agrícolas— “y otras autorizaciones para ayudar a satisfacer las necesidades de Chile. Además de la ayuda recibida de otros países, el Gobierno de Chile ha pedido un préstamo de 150 millones a los Estados Unidos. Aun cuando parte de esta necesidad bien puede satisfacerse por otros medios, estoy seguro de que Chile necesitará recursos adicionales de por lo menos 100 millones de dólares para poder llevar a cabo su reconstrucción y mantener su estabilidad económica.

“Esta autorización daría al Gobierno de Chile la necesaria seguridad de que, al comenzar la ardua y dura tarea de reconstrucción, que exigirá enormes sacrificios de su pueblo, que tendrá que adherir valientemente al intenso programa de estabilización económica, podrá así confiar en nueva y oportuna ayuda de los Estados Unidos”.

Quisiera advertir al Senado que, si el Congreso de los Estados Unidos aprueba esta solicitud de su Gobierno, el dinero respectivo, no alcanzará a estar disponible este año, porque dicho Congreso pronto clausurará su actual legislatura y en seguida vienen las elecciones de Presidente de la República.

Finalmente, deseo puntualizar ante Sus Señorías que el proyecto presentado por

el Supremo Gobierno fue estudiado minuciosamente para que consignara las ideas de financiamiento, planificación e inversión de los fondos solicitados; continuaba con especificaciones detalladas acerca de la labor que desarrollarían la Corporación de Fomento de la Producción y la Corporación de la Vivienda, en unión de las instituciones de previsión; proponía normas para las expropiaciones, y tratamiento de diversas situaciones tanto de particulares y colonos, como de organizaciones de bien público.

De la simple lectura del texto primitivo, se desprende que nada existía en él que no fuera atinente a las zonas devastadas. La discusión posterior de él produjo mejoramiento de las ideas básicas en diversos sentidos; pero también permitió la inclusión de diversas ideas, algunas de las cuales no se refieren precisamente a los fines que se tuvieron primitivamente en vista.

Corresponde ahora al Honorable Senado aportar las ideas que se estimen conducentes a los fines perseguidos, y sólo espero que, logrado su texto definitivo, él lleve la solución de los problemas que nos inquietan y permita que la reconstrucción de la Zona Sur se convierta en una realidad a corto plazo unida al progreso general del País que todos anhelamos.

Muchas gracias.

El señor WACHHOLTZ.— Pido la palabra.

El señor VIAL.—Pido la palabra.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Debo hacer presente a la Sala que, en conformidad con lo establecido en el acuerdo anterior, la votación debe iniciarse a las 12 de la noche.

En consecuencia, los señores Senadores que deseen hacerse cargo de las observaciones del señor Ministro de Hacienda podrán hacerlo en el fundamento de su voto.

El señor ALLENDE.—No, señor Presidente.

El señor LAVANDERO.—No.

El señor WACHHOLTZ.—Reclamo la

aplicación del Reglamento. Yo he sido aludido por el señor Ministro de Hacienda y tengo derecho a contestarle de inmediato.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Su Señoría podrá hacerlo al fundar su voto.

El señor ALLENDE.—No, señor.

El señor VIAL.—No, señor Presidente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Entiéndame, señor Senador.

El señor VIAL.—Estoy hablándole con educación.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—La Mesa no aplicará en el fundamento de voto el margen de tiempo consignado en el Reglamento, sino que, en vista de la situación producida, dará a los señores Senadores la oportunidad para fundar su voto dentro de límites prudentiales.

Sin embargo, la Mesa tiene que hacer cumplir el Reglamento en el sentido de que el Senado debe iniciar la votación del proyecto hoy a las 12 de la noche.

El señor VIAL.—No estoy de acuerdo.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Faltan tres minutos para las 12.

En consecuencia, en votación el proyecto.

El señor AMPÚERO.—¿De cuántos minutos dispondrá cada Senador para fundar su voto?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Acabo de hacer presente, señor Senador, que, en vista de la situación producida y en atención a que la Mesa no desea coartar el derecho de los señores Senadores, dará a Sus Señorías el tiempo que soliciten.

En votación.

El señor SECRETARIO.—El señor Presidente pone en votación si se aprueba o no en general el proyecto.

—(Durante la votación).

El señor MARTONES.— Pido la palabra.

El señor VIDELA, don Hernán (Pre-

sidente).— Tiene la palabra el señor Senador.

El señor MARTONES.— Señor Presidente, la resolución adoptada por la Mesa impide a los Senadores contestar en el breve tiempo de que pueden disponer para fundar sus votos, el discurso pronunciado por el señor Ministro de Hacienda, discurso, que, a nuestro juicio, está plagado de errores, especialmente en las cifras que ha dado a conocer. Estos errores, seguramente, provienen de los funcionarios que dieron las cifras que él leyó en esta sala. Comprenderá, señor Presidente, lo indispensable de hacer un examen de este discurso, pues no es posible que quede flotando en el ambiente público que las palabras del señor Ministro de Hacienda no tienen respuesta de parte de los Senadores que discrepamos de lo que ha expresado. Atendida esta circunstancia, sin perjuicio de que algunos colegas socialistas, haciendo uso de los minutos que les corresponden en el fundamento de sus votos, puedan formular algunas observaciones con respecto a lo que hemos escuchado al señor Ministro, en una próxima sesión nos haremos cargo del análisis de su discurso y dejaremos, para la historia de este debate, establecida la exacta verdad. El País podrá comparar entre lo dicho por el señor Ministro y lo que nosotros sostenemos.

Lo que se refiere al cataclismo sufrido por varias provincias es un hecho vivo que afecta a un tercio de los habitantes de nuestro país. Ellos, al conocer las cifras señaladas por el señor Ministro, podrán hacer la comparación con lo que han estado viendo en el terreno mismo.

Diez millones de kilogramos, dice el señor Ministro que han sido distribuidos entre los habitantes humildes de las provincias afectadas. Si estimamos a esos habitantes en una cantidad no superior a las quinientas mil personas, tendrían que haber recibido varios kilogramos cada uno, de frazadas, vestidos, ternos, té, azúcar,

café, porotos, fonolitas, clavos y de otros elementos.

El señor ALLENDE.— De rucas...

El señor MARTONES.— La verdad la saben los miles de ciudadanos que están viviendo en las habitaciones construidas por la CORVI, de 3,20 por 3 metros, un total de 9,60 metros cuadrados, donde tienen que alojar el hombre, la mujer y sus hijos. Ni embalados pueden estar en esas viviendas; ni como fósforos en una caja; ni como sardinas en una lata.

Las diez mil viviendas distribuidas a esa gente, las rucas instaladas en la provincia de Valdivia para albergarla en esta época de inclemencias, son conos de tabla sobre el suelo de barro. Allí están viviendo nuestros conciudadanos. Allá lo podrán apreciar. Son viviendas de tablas en forma de A, levantadas para albergar a seres humanos que merecían un mejor trato de parte de quienes tienen la responsabilidad de atender a sus necesidades.

Entrando al terreno de la votación, los Senadores del Partido Socialista y el Honorable señor Rafael Tarud, en las Comisiones Unidas —como lo sabe el Senado— votamos en contra de la aprobación del proyecto por las razones que oportunamente dimos. No obstante, en cumplimiento de nuestro patriótico deber de procurar un mejoramiento del proyecto, seguimos colaborando en los trabajos de las Comisiones Unidas. En esta oportunidad, en que mantenemos los mismos conceptos, no nos opondremos a la aprobación en general, pues no queremos que nuestra posición sea explotada en forma políticamente aviesa en contra de los hombres de este sector.

Quienes defienden la posición del Gobierno tienen grandes recursos y medios de propaganda, empezando por el diario "La Nación", continuando con la radio Corporación y una serie de publicaciones de radiodifusión y de prensa, a lo largo y ancho del País. Somos impotentes para contrarrestar la política de propaganda

mal intencionada que desarrollan elementos que, en más de una oportunidad, renegaron de su condición de chilenos para servir a países extranjeros. Me refiero al señor Chamudes, a ese cabo del ejército norteamericano, al plumario a sueldo que está dirigiendo, en muy malas condiciones, al diario "La Nación". Contesto así a los Senadores de las bancas de enfrente, quienes, con sus gestos, parecían preguntar el nombre de esa persona.

El señor MORA MIRANDA.— Estaba enrolado en el ejército norteamericano, que defendía la libertad del mundo y la democracia.

El señor MARTONES.— No estaba enrolado para defender la libertad y la democracia, sino para sacar fotografías, y después de dos años de estar en ello, perdió su condición de chileno, y por disposiciones de las leyes norteamericanas, pasó a ser ciudadano de ese país. Fue nuestro Parlamento el que le restituyó su carácter de ciudadano chileno, y el Senador que habla, entre muchos otros, votó favorablemente su repatriación, sin pensar que ese individuo, en el transcurso de su vida, iba a tener un comportamiento tan despreciable como el que tiene en esta oportunidad y que todo Chile repudia. No creo que alguien lo pueda defender con entereza; con la convicción de que él está procediendo con ética de periodista, en forma digna de aplauso.

Decía, señor Presidente, que nosotros no nos opondremos a la idea de legislar, pero salvamos nuestra responsabilidad, que será de Uds., señores Senadores.

Hagan un proyecto que permita salvar la hecatombe de la caja fiscal, salvar al Gobierno del caos económico al cual se enfrenta por su torpe y errada política; y salvar el déficit presupuestario, ya tantas veces denunciado en este Parlamento, que alcanza a más de 150.000 millones de pesos.

Nos abstendremos de votar, pero seguiremos en las Comisiones bregando, luchan-

do, batallando por tratar de incorporar disposiciones que sean de positivo beneficio para las zonas afectadas. Esta es nuestra misión. En esta función, no dejaremos: continuaremos permanente e invariablemente tratando de romper el hielo, el frío, la mole de granito que constituye la mayoría reaccionaria de las Comisiones Unidas, para buscar las posibilidades, encontrar el camino de mejorar este proyecto y hacer que esas provincias, hoy conmovidas y afectadas, destruidas en su estructura económica y en sus condiciones de vida, puedan salir del estado de desesperación en que se encuentran: que sus habitantes disfruten en su patria, en Chile, de una vida más digna y de mejor consideración.

En consecuencia, nos abstenemos de votar.

El señor CHELEN.— Señor Presidente, aunque no he participado en la discusión de este proyecto en las Comisiones Unidas, he tenido la preocupación de oír a los señores Senadores que han intervenido esta tarde en la sala sobre él, y, también, de leer en forma muy acuciosa el informe de las Comisiones Unidas.

A mi juicio, no se necesita ser técnico en la materia para que hombres como los que nos sentamos en las bancas de esta corporación podamos formarnos una idea cabal de lo que encierra la iniciativa en debate. A ello se viene a agregar también el hecho de que el Senador que habla haya participado en forma más o menos activa, en el Sur de Chile, es decir, en la zona damnificada, en la misión confiada a la Subcomisión nombrada por las Comisiones Unidas e integrada por el Honorable señor Wachholtz y el que habla. Pudimos apreciar, en aquella oportunidad, en nuestro viaje, la tremenda tragedia que estaba viviendo la mayoría de las poblaciones afectadas por los sismos. Y pudimos apreciar, también, que, en ciudades tan importantes como Concepción, no se adoptaron medidas en forma rápida, urgente y oportuna.

tuna. En Coronel, por ejemplo, había más de mil habitaciones desocupadas de una población de la CORVI y el Intendente de la provincia no tomó ninguna iniciativa para alojar provisionalmente a los miles de damnificados de Coronel y Lota, ciudades casi totalmente destruidas por el mismo.

Se comprobó que no hubo iniciativa para acelerar la rápida construcción de viviendas de emergencia, como se hizo en ciudades más pequeñas que Concepción, donde, por lo menos, hubo el vigor y la entereza de las autoridades departamentales y provinciales para pasar por encima de lo que podía ordenarse desde Santiago, antes de recibir instrucciones, que a veces nunca llegaron, con el propósito de alojar a miles de damnificados.

En ciudades como Coronel y otras, las autoridades actuaron en forma negligente para proporcionar ayuda.

Ahora, en cuanto al proyecto mismo, hemos podido comprobar que no hay realmente nada que pueda llevar la certidumbre a la inmensa población del Sur de que, mediante dicha iniciativa, se otorgarán los fondos necesarios para efectuar la rápida reconstrucción de las ciudades, renovar las industrias y atender a la vida activa de la zona devastada.

Además, no se abre una cuenta especial, para que los nuevos tributos sean depositados en ella y se sepa con anterioridad que van a ser para financiar el plan de reconstrucción.

Los propios Senadores que apoyan el proyecto confiesan que, efectivamente, estos fondos se destinarán en gran parte a financiar el déficit presupuestario. Si así lo declaran, es evidente que cuanto se acumule en razón de los nuevos tributos no se destinará a la reconstrucción de las ciudades: la labor más urgente que requiere el País.

Por lo demás, el proyecto no tiene carácter imperativo, sino meramente facultativo, y, a nuestro juicio, existe un indu-

dable temor en orden a que los hombres de Gobierno, dado el enorme déficit presupuestario, busquen el camino fácil de arreglar primero sus cuentas pendientes en materia financiera imputándolas al plan de reconstrucción.

Se ha dicho también que junto a la crisis enorme que afecta a Chile, no se ha hecho absolutamente nada de lo que pudo realizarse en forma más o menos seria.

En cuanto a la agricultura, he oído a uno de los Honorables señores Senadores que apoyan el proyecto decir que ella no logra alcanzar siquiera el nivel de producción correspondiente al aumento vegetativo, y ello es cierto, porque nunca como ahora, debido al déficit de productos agrícolas, han subido los artículos de primera necesidad en forma tan vertiginosa.

Lo que está ocurriendo en Chile y que aflige a la gran mayoría ciudadana, no es sólo el efecto de un cataclismo, sino la política económica de Gobierno, que afecta gravemente a los hogares del pueblo, a los trabajadores.

Por ello, porque no hay nada de positivo en el proyecto, los Senadores socialistas hemos expresado, por intermedio de nuestro Honorable colega señor Martones, que nos abstendremos de votar.

El señor VIAL.—Señor Presidente, en sus observaciones, el Ministro de Hacienda ha citado directamente el caso de dos Senadores que habían desempeñado la cartera de Hacienda y se pregunta él mismo, o pregunta al Senado, por qué esos Senadores, cuando fueron Ministros, no aplicaron la doctrina que ahora profesan. Y agregó que ellos, en su concepto, habrían fracasado.

Como soy uno de los ex Ministros de Hacienda que actualmente integramos el Senado, y a los cuales se refirió el señor Ministro,...

El señor IZQUIERDO.—No los ha nombrado.

El señor VIAL.—Habría sido preferible que lo hiciera.

El señor BULNES SANFUENTES.— Todos hemos comprendido.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Ruego a los señores Senadores no interrumpir.

El Honorable señor Vial funda su voto, ¡y nadie puede interrumpirlo!

El señor BULNES SANFUENTES.— Está bien, señor Presidente.

El señor VIAL.—Quiero manifestar que efectivamente, en el año 1950, recibí las finanzas públicas en una buena ordenación y tengo la conciencia de haber seguido los pasos del anterior Ministro en materia de orden en las finanzas. Pero con una ventaja: la de haberlas recibido a continuación de un ejercicio en el cual se produjo un alza del costo de la vida equivalente al 20,6%, y de haberlas entregado, después de mi gestión de nueve meses, con un alza reducida a sólo 8,8% y, en el año 1950, de 16,6%. Todavía más: deseo hacer presente que de ese 16,6%, un 3% no correspondía imputarlo a dicho año. Y voy a explicar por qué. Desde hacía mucho tiempo, las estadísticas fundaban sus cálculos en los precios oficiales, entre éstos, el de la carne, en circunstancias de que el precio al consumidor era bastante superior al establecido en aquéllos. Como no me parecía razonable ese hecho, se ordenó a la Dirección de Estadística dejar de usar tal arbitrio e incluir los precios reales del mercado. De ahí que el índice del costo de la vida subió, durante el año, estadísticamente, más de lo que correspondía, que era 13,6%.

Quiero manifestar, además, señor Presidente, que el procedimiento de rebajar el ritmo de alza del costo de la vida sustancialmente, se llevó a cabo mientras se hacía plena justicia a todos los empleados y obreros del País, a quienes se les elevaron los sueldos en un promedio del 33% procurando resarcirlos de los reajustes inferiores que habían tenido en otros ejercicios.

Me siento orgulloso de estos resultados y de haber hecho justicia a las clases más humildes y, al mismo tiempo, de haber podido rebajar el ritmo de la inflación.

Quiero referirme todavía a un punto que podría aparecer vulnerable: que ese año hubo un déficit presupuestario de 1.700 millones. Pues bien, deseo manifestar al Honorable Senado que hubo acontecimientos completamente ajenos al manejo ministerial, los cuales produjeron tal fenómeno. Fueron dos: primeramente, se guardaron en Tesorería, hasta el año siguiente, gran cantidad de dólares, avaluándolos únicamente a 31 pesos, cambio oficial. Si estos dólares se hubieran liquidado, como en otros años, al precio del mercado, habrían producido un monto suficiente como para haber eliminado en gran parte dicho déficit.

En segundo lugar, siempre en 1950, pero cuando yo había dejado ya el Ministerio, se dictó una ley para postergar el pago de contribuciones y conceder exención de multas, lo cual vino a producir sus resultados al año siguiente. Por lo tanto, si ese año se produjo el déficit citado, no corresponde a los meses en que yo desempeñé el cargo.

Señor Presidente, he oído con toda detención al señor Ministro los datos estadísticos que ha entregado. Me ha extrañado sobremanera que el Ministro tenga menos datos al día que los que cualquiera de los señores Senadores puede tener.

La realidad es que el señor Ministro ha adoptado los datos pertinentes del mes que le convenía; sin embargo, todos los señores Senadores saben las cifras hasta el mes de junio y aun más adelante. El señor Ministro se ha detenido en el mes de mayo.

¿Qué pasa, en cambio, en el mes de junio? Citaré pocos ejemplos.

En lo que respecta a la energía eléctrica, cuyo consumo el Ministro dice que ha subido, la verdad es que de junio de 1959

a junio de 1960, el índice ha descendido en 4,2%. El de la producción industrial, ya entre marzo de 1959 y marzo de 1960, había bajado sustancialmente, de 115 a 100. Y desde el mes de junio de 1959 a junio de 1960, la baja es de 20,5%.

Nada de eso dijo el señor Ministro.

Respecto a las apreciaciones que yo pueda haber hecho en mi intervención, he tenido razones para ello. Pero hay un punto, señor Presidente, que quiero enfocar directamente.

El señor Ministro se ha referido a que algunas personas o algunos Senadores que hacen críticas contra su gestión, tenían dinero en el extranjero y no pagaban sus impuestos.

Quiero preguntar al señor Ministro a quién se ha referido y si lo ha hecho con relación a mi persona. . .

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Estamos en votación; el señor Ministro no puede responder.

El señor ALLENDE.—Pero se trata de una “preguntita” y “chiquitita”. . .

El señor VIAL.—Por mi parte, emplazo al señor Ministro a probarme que yo haya sacado un solo dólar al extranjero. En cambio puedo demostrarle que he traído mucho dinero del exterior hacia Chile ganado fuera del País.

Una cita mezquina de esa especie constituye una falta de hombría despreciable. Yo no puedo aceptar dicha situación. No honra al Gobierno ni a un Ministro de Estado el deslizar referencias vedadas sin tener pruebas concluyentes para ello.

Señor Presidente, votaré en favor del proyecto en general y lo haré principalmente basado en las observaciones escuchadas al Honorable señor Faivovich, porque recordaba la época de ese gran patriota, de ese hombre honrado que todo el País respeta, el Presidente Aguirre Cerda. Y vino a mi memoria aquella condición establecida por él, en orden a separar absolutamente, en cuentas apartes, los dineros que entraran para la recons-

trucción después del terremoto de 1939 y los destinados incluso para fomento.

Eso me parece honrado. En cambio, la forma como se presentó el actual proyecto habría sido dudosa y habría desprestigiado al País ante sus propios ojos y ante el exterior, por cuanto confundía un déficit presupuestario con esa gran obligación que tenemos todos los chilenos: ir en ayuda de la zona devastada.

Después de las palabras del Honorable señor Faivovich, en las cuales me declara que su partido pedirá se siga un procedimiento igual al adoptado por ese Presidente ilustre, voto en general que sí, pues confío en que las cosas se harán en forma correcta.

Nada más, señor Presidente.

El señor ECHAVARRI.—Pido la palabra.

El señor RODRIGUEZ.—Quedó sin respuesta la afirmación del Honorable señor Vial.

El señor ECHAVARRI.—En el curso del debate se ha oído, en más de una ocasión, que uno de los grandes triunfos del actual Gobierno es haber detenido la inflación. Yo sostengo, en virtud de las cifras exhibidas, que la inflación está contenida, y no detenida. Digo esto, porque, si no se pone al País en trabajo para pagar, con las mismas tasas de impuestos vigentes, los millones de dólares adeudados y que han servido para financiar el Presupuesto, sencillamente para pagarlos, habrá que aplicar nuevos tributos, que afectarán los costos, hecho que nos conducirá de nuevo por el camino de la inflación.

Lo sucedido en el lago Riñihue nos da una clara idea de lo que está ocurriendo en nuestras finanzas, y si no se procede con la misma inteligencia con que actuaron los técnicos en dicha operación, recaeremos en la inflación, al momento de pagar los dólares que se adeudan. Sólo cuando se financie el Presupuesto sin mayores tributos que afecten a la producción

y, por lo tanto, a los costos, entonces podremos decir —y yo seré el primero en reconocerlo—, con propiedad, que la inflación está detenida. Ahora —lo repito—, sólo está contenida. Pues el impacto inflacionario que debió producir la venta de dólares está contenido mediante el arbitrio usado de alzar hasta el 70% el encaje bancario, con lo cual el dinero proveniente de la emisión por la venta de los dólares lo usa el Gobierno como medio de pago, pero en seguida lo congela mediante el expediente del alza del encaje bancario.

También se ha hablado en este debate, en más de una oportunidad, sobre el alza de los costos de producción y de que nuestra agricultura es casi medieval. ¿Y quién tiene la culpa, sino nosotros mismos, de tal situación?

Daré algunas cifras concretas, que ilustrarán el debate.

Un agricultor mediano, que posea una modesta camioneta para transportarse, un camión para llevar sus productos, una cosechadora y un tractor, tiene en estos momentos una inversión de 50.000 escudos, más o menos, sin mencionar el valor de la propiedad en que trabaja.

Tales elementos, al costo actual de los intereses, significan 15 mil escudos anuales. Si el agricultor los debe, tiene que recargarlos en su producción; en caso contrario, ésa será su utilidad.

¿Es posible reclamar del alza de los costos de producción en un país en que el interés de un modesto capital invertido en maquinarias representa en interés, en un año, el valor con que en otros países se adquieren esas maquinarias?

Un país estabilizado, como el nuestro, en que el producto de los créditos llega al usuario al 30% de interés anual, mientras se mantenga tal situación jamás podrá salir de su condición de nación subdesarrollada.

Por las razones anteriores es por las que se mantiene en la actualidad gran

número de trabajadores inactivos. La inactividad puede constituir tal vez, en un país capitalizado, una situación de emergencia, si tiene todas sus obras públicas en pleno desarrollo; pero en una nación como la nuestra, donde faltan caminos, puentes, obras públicas y modestas habitaciones para obreros, tener muchos desocupados importa sencillamente una pérdida de energía que sólo podemos cargar a una gestión gubernativa no orientada de acuerdo con las necesidades del País, pues se está perdiendo una oportunidad de realizar obras públicas indispensables para nuestro desarrollo y desmoralizando a una buena parte de nuestra población.

Frente a esto, daré un ejemplo muy práctico. Hace pocos años, se iniciaron en el Sur del País las obras necesarias para el cultivo de betarraga y la producción de azúcar. Me referiré sólo a la provincia de Bío-Bío. En ésta, como en todas las regiones agrícolas, nuestros obreros no tenían un trabajo continuado a lo largo de todo el año. En cambio, gracias al nuevo cultivo mencionado, duplicaron sus días de labor durante el año, en Bío-Bío. No sólo nuestros obreros aumentaron sus entradas, porque trabajaron en el cultivo de la betarraga en meses en que no tienen otra actividad, sino que, también, las hectáreas agrícolas dedicadas a dicho cultivo elevaron sus rendimientos en tal forma que, con los mismos elementos de trabajo y sin acrecentar sensiblemente sus tareas, han duplicado la producción lechera, y la de cereales y carne, debido a la mejoría experimentada por los terrenos destinados a la siembra de betarraga y al empleo, como forraje, del subproducto llamado coseta, que deja su industrialización.

En las demás regiones del País, ordinariamente el campesino sólo puede emplear de 120 a 130 días de trabajo en el año. En cambio, mediante la explotación intensiva en las regiones donde hay instalaciones para producir azúcar de betarraga, nuestros obreros tienen oportunidad de

trabajar 250 a 280 días al año y doblan, naturalmente, su salario anual.

Con ello, se convierten en factor de consumo, lo cual es muy necesario. Esto es claro. Además de que, por medio de la producción queda en Chile una renta por impuestos e ingresos de todo orden. En consecuencia, no podemos objetar que el kilo de azúcar nacional valga un poco más que la importada, por cuanto, en salarios, impuestos y beneficios múltiples, el trabajo de producirla deja en el País considerable riqueza.

Si tuviéramos menos necesidad de importaciones, naturalmente tendríamos mayor seguridad de que el dólar se estabilizaría; lo cual se traduciría también, por el aumento de la producción nacional, en una mayor certeza de trabajo.

Nosotros votaremos favorablemente el proyecto, en la esperanza de que, con las líneas por mí señaladas, el Gobierno rectificará su acción y empleará esa enorme acción hoy detenida.

Es necesario ocupar a la gente que trabaja a media jornada o se halla totalmente cesante, a fin de que, con la actividad y renta de esas personas, pueda el Gobierno, a lo largo de algunos años, reconstruir el sur del País y efectuar las obras indispensables, para librarse del expediente de financiar sus Presupuestos con empréstitos. Ello es el imperativo del momento, y, como confiamos en que se realizará, daremos nuestro voto favorable al proyecto.

El señor IZQUIERDO.—Pido la palabra.

Señor Presidente, el debate que hemos escuchado ayer y hoy es, a mi juicio, uno de los de mayor trascendencia de los últimos tiempos en esta corporación.

Nos hemos congregado en esta sala para debatir el informe que somete a nuestra consideración el proyecto que fija normas y recursos para la reconstrucción de las provincias devastadas, después de haber sufrido el País uno de los peores cataclismos en el curso de su historia.

Por ello, algunos Senadores, entre ellos el que habla, hemos escuchado con el mayor interés las observaciones de los Honorables colegas que han intervenido en el debate. Ellos nos han dado a conocer el juicio que les merecen, desde sus respectivos puntos de vista, en materias económicas, el proyecto en debate y la gestión del Gobierno para conjurar la inflación y restablecer nuestra economía. Las espaldas parlamentarias de mayor prestigio, en temas tan complejos como los referentes a asuntos económicos, han terciado con gran ilustración y con abundantes citas estadísticas en un esfuerzo por aclarar algo el confuso panorama del momento. Y, evidentemente, el propósito que nos indujo a muchos, a no estar ausentes de la sala durante el desarrollo de este largo debate, ha sido muy provechoso, pues nos ha permitido llegar a conclusiones que facilitan nuestra obligación de adoptar una posición frente al proyecto.

No son pocas las afirmaciones que han impresionado fuertemente el espíritu ciudadano que nos anima, especialmente, los que hicieron nuestros Honorables colegas señores Frei y Vial, cuando plantearon, entre muchas otras cosas de interés, la gravedad que significa la evasión tributaria, no sólo por lo que representa como menor entrada fiscal, sino, también, por el signo de inmoralidad que envuelve. Estimo que este aspecto es fundamental en la serie de problemas que estamos obligados a considerar y solucionar en este proyecto.

Se nos ha dicho que la evasión tributaria se debe a la impunidad en que queda una gran parte de los contribuyentes en el incumplimiento de sus deberes, en atención a que el servicio de Impuestos Internos no tiene la posibilidad de fiscalizar todas las declaraciones de renta hechas por aquéllos, por no tener suficiente personal para tales labores. Así, nos confiamos exclusivamente en la honradez de cada ciudadano. Esto no es posible en un

país de cultura cívica aún incipiente, donde la conciencia tributaria es casi nula y donde se reconoce, como hecho incontrovertible, que sólo pagan sus impuestos en forma precisa y oportuna quienes reciben sus sueldos y salarios por planillas, en las cuales se les descuentan los tributos. Estos contribuyentes no pueden hacer declaraciones falsas, pues sus remuneraciones están comprobadas y demostradas. Todos los demás contribuyentes hacen sus declaraciones a su amaño y la impunidad es absoluta.

El señor Bossay nos expresaba en la tarde de hoy que, en las provincias de Santiago y Valparaíso, no se alcanza a fiscalizar el 7% de las declaraciones, y, en el resto del País, el promedio es de 14%, si no me equivoco o la memoria no me traiciona.

En la sesión de ayer, uno de los señores Senadores ya nombrado decía que, de poco más de 9.000 declaraciones en Santiago, Impuestos Internos reconocía que apenas se fiscalizaban unas 700 por el Servicio, y que se ha buscado, como solución para terminar con la evasión tributaria —uno de los graves males que padece la República y reflejo de la crisis moral que nos domina—, elevar las remuneraciones de los actuales funcionarios de Impuestos Internos, o bien aumentar su personal en dos mil plazas. No se ha pensado en ninguna otra solución para obligar a los ciudadanos a que cumplan honestamente con sus deberes tributarios, como tampoco se ha discurrido en otra que no sea alzar las tasas de los tributos, para salvar las penurias de la Caja Fiscal. Sin embargo, a mi parecer, hay otras soluciones, una de las cuales es la pena corporal para el declarante deshonesto, sanción ejemplarizadora y eficaz, porque al poderoso que burla al Fisco poco le importa que lo castiguen con multas, si es descubierto, pero sí le importa que lo priven de su libertad.

Este Gobierno, al cual se han dado facultades extraordinarias para reorganizar la Administración Pública, dictó un decreto con fuerza de ley mediante el cual se mejoraron los sueldos de la Contraloría General de la República, con lo cual se originó un desnivel notorio entre las remuneraciones de esa repartición y las de otras oficinas; se creó un privilegio odioso, y se puso una nota de descontento entre los funcionarios que, día a día, cumplen sus deberes a sabiendas de estar mal remunerados y no bien reconocidos sus importantísimos servicios.

En nuestro país, que está padeciendo —repito— una crisis moral, falta restablecer el concepto portaliano de la sanción, el mismo que, de acuerdo con una frase atribuida a Portales, lo habría llevado a fusilar a su padre si éste hubiera contravenido a la ley. Ese es el concepto que urge oponer a la complacencia diaria para con los delincuentes de todas categorías. En las circunstancias dramática en que vive Chile, frente al dolor de nuestros compatriotas del Sur, que se prolonga ya demasiado, el Gobierno y los legisladores deben pensar en que es oportuno restablecer ese concepto olvidado por tanto tiempo.

Este es un punto de los varios que me han emocionado al considerar la situación actual que vive Chile, obligados por esta misión que tenemos de buscar soluciones que nos permitan recuperarnos de la catástrofe que nos trajo la naturaleza.

Pero surge también otro punto de las observaciones de algunos Honorables colegas: el referente a la estabilización. El señor Ministro ha destacado la estabilización con su primera intervención y la vuelve a señalar con orgullo, como obra propia, en la intervención de esta noche. Se trata de una estabilización probablemente conveniente. No quiero entrar en el terreno abordado por mis Honorables colegas economistas y examinar si tal estabilización debe ser lenta, progresiva, gradual, o si debe ser como se está produciendo, esto

es, violentamente y a costa de la crisis que se nota en nuestra economía, que se traduce en el descenso de la producción industrial, en el descenso de aquellos guarismos de la estadística que señalaron los Honorables señores Vial, Wachholtz y también otros colegas, vinculados al Gobierno, como el Honorable señor Poklepovic, quien nos demostró ayer en forma fehaciente que existe un proceso de "recesión" en nuestra economía. Aquí se ha dicho, por ejemplo, que ha habido un descenso en el volumen físico de la producción industrial, de un 20,5% con respecto al mes de junio de 1959; que las ventas industriales se mantienen bajo el nivel de junio del año pasado, en un 9,3%; que la ocupación obrera en las industrias bajó en más de un 3% en junio y es de cerca del 9% con relación a junio de 1959.

Señor Presidente, éste es otro de los puntos que nos deben llevar a una meditación serena. No creo que podamos alabar la acción económica del Gobierno si esta estabilización se hace al precio de un descenso en la actividad de la producción, al precio del hambre de los asalariados, a quienes no se les da el reajuste a que tienen derecho y se les mantiene, actualmente, en estado de desesperación económica, ante una aparente baja en el índice del costo de la vida, que no es efectiva. Así lo comprueban las dueñas de casa, nuestras mujeres, cuando tienen que ir a la Vega o al Mercado Municipal. El señor Ministro debiera ir allá a comprar papas y verduras, para que observara cómo todos los días se está especulando con los precios.

Pues bien, yo he ido al Mercado Municipal y ahí me han confesado los vendedores de los puestos de verduras, que tienen escondidas las papas, porque a \$ 120 no les conviene vender, y no las venden. He estado un día en la Vega Municipal y no he encontrado un solo vendedor de papas, mientras el Gobierno se ufana de que tiene fijado el precio de este artículo a \$ 120 el kilo.

El señor MARTONES.—¡Puras papas!

El señor IZQUIERDO.—Este Gobierno, que proclama la libre empresa, la libre concurrencia, el libre juego de la ley de la oferta y la demanda, pero que se ve obligado a fijar precios, debe reconocer la realidad de que tales precios no se respetan y de que la especulación sigue adelante. Y llegamos al hecho extraordinario de que se nos presenta un proyecto de ley con un título —como lo decía esta tarde en una interrupción a un señor Senador— sumamente extenso, con una pomposa denominación: "Proyecto sobre recursos y normas para la reconstrucción y fomento de las zonas afectadas por los terremotos y cataclismos de mayo de 1960". ¡Largo título! ¡Presuntuoso título! Me hace recordar aquellos, interminables, con que se encabezaban los capítulos de las novelas de caballería: "De cómo el pícaro tal y el caballero andante y su escudero iban por los campos en busca de aventuras...", etc...

Y todo esto ¿para qué, señor Presidente? Como en las asombrosas aventuras del Ingenioso Hidalgo, con un mal gusto increíble, se nos presenta un proyecto de muchos artículos, acompañado de un informe de larga historia y en el cual, pese a ser "sobre normas y recursos para la reconstrucción y fomento", no aparecen ni las normas, ni los recursos suficientes, ni los planes para la reconstrucción. Una sola intención anima este proyecto: la que hoy, paladinamente, el Honorable señor Faivovich ha reconocido hace pocos minutos, cuando afirmó que no podía negarse que se trata de un proyecto que tiene como misión fundamental financiar el déficit presupuestario fiscal, y que es obligación nuestra darle al Gobierno recursos para ello.

En una palabra, estamos reconociendo que nos estamos burlando de nuestros compatriotas del Sur, que estamos especulando sobre el dolor, la angustia, la tragedia colectiva de los chilenos que viven en la parte austral del territorio. Es des-

consolador que se haya procedido en esta forma, y más desconsolador que haya una mayoría parlamentaria que pueda aprobar tal burla a nuestros conciudadanos.

Hay más, señor Presidente. He quedado impresionado con lo que decía el Honorable señor Martones, en el sentido de que en las Comisiones Unidas se acordaron numerosos rechazos de artículos del proyecto de la Cámara de Diputados, rechazos que significan, en realidad, una protección a los sectores poderosos, en perjuicio de los sectores modestos, en perjuicio de las mayorías nacionales a que se refería mi amigo el Honorable señor Chelén. Yo anoté algunas de las informaciones que nos proporcionaba el Honorable señor Martones, miembro de las Comisiones Unidas.

Tomé nota, por ejemplo, de la debatida rebaja del 18% establecido por la Cámara de Diputados como impuesto de segunda categoría sobre la participación de los directores y gerentes de las sociedades anónimas. La rebaja deriva de substituir este gravamen por impuesto de sexta categoría, que obligará a pagar el 17% en lugar del 18%. El autor de la indicación la justifica considerando a tales directores y gerentes como profesionales, por lo cual pasarían de una tasa del 3,5% a la de 17%. La solución no es clara.

Tomé nota, asimismo, de la eliminación del impuesto de 10% sobre la venta de vinos, champaña, sidra y vinos espumosos, mientras se mantuvo el alza, del 15% al 20%, sobre el precio de venta del litro de cerveza, que es de consumo popular.

Yo siento impresión por estos datos e imagino la que recibirá el pueblo, el que sufre las miserias, frente a estos acuerdos que benefician a los contribuyentes de los sectores poderosos.

Probablemente, los miembros de las Comisiones que aprobaron dichos acuerdos nos podrán dar razones técnicas para justificarlos, pero el buen sentido nos dice que esto no está bien.

Después, señor Presidente, las Comisiones rebajaron del 22,5% al 15% el impuesto que grava el interés bancario. Según cálculos que hice más o menos rápidamente al anotar estos acuerdos, parece que todo ello representa, para el año en curso, cerca de 3,5 millones de escudos y, para cada uno de los restante años, hasta completar el quinquenio mencionado en el proyecto, alrededor de 4,5 millones de escudos.

Por otra parte, se rechazó la disminución del interés bancario.

Además, se incorporó al aumento de la tasa a los bienes raíces a aquellos cuyo avalúo es inferior a 5 mil escudos. En otras palabras, se gravará al pequeño propietario.

Por las razones anotadas, y después de meditar profundamente respecto de mi deber como Parlamentario, me abstendré de votar el proyecto, como ya lo hicieron otros de mis Honorables colegas. Si se nos trajera un proyecto honesto para reunir recursos exclusivamente con el fin de atender la reconstrucción de las provincias del Sur, lo votaría favorablemente, pues no podría dejar de aprobar la idea de legislar en tal sentido. Frente a la iniciativa de ley en debate, no puedo acoger la idea de legislar para las provincias del Sur, por no hallarse esta idea claramente establecida en sus disposiciones.

Más que la idea de legislar en favor de dichas provincias, el proyecto pretende legislar para financiar el déficit presupuestario y para sacar de apuros financieros al Gobierno. Siendo así, separemos las ideas. Que el Gobierno presente separadamente el proyecto reclamado de modo tan urgente por las provincias del Sur y la iniciativa de ley destinada a financiar el Presupuesto. Así nos sería posible votar favorablemente la idea de legislar en uno y otro caso. Pero no se puede, en este contubernio, en esta combinación rara, oscura, votar afirmativamente.

Como ya lo han hecho otros Honorables

colegas, y en mérito de las razones expuestas, me abstengo de votar.

El señor FAIVOVICH.— Hablaré brevemente.

En primer lugar, deseo rectificar algunas expresiones del Honorable señor Izquierdo. Manifestó el señor Senador en su exposición que el Senador que habla afirmó, hace algunos minutos, que el proyecto está destinado a financiar el déficit presupuestario. Yo no dije tal cosa. Dije, en cambio, que era necesario clarificar el ambiente y dejar constancia de que la iniciativa en debate, junto con allegar recursos para hacer frente a las consecuencias de los terremotos, envuelve también el financiamiento necesario para saldar el déficit presupuestario. Es decir, señalé las dos finalidades en forma muy clara.

Y tan claramente señalé estos dos puntos, que expresé que haríamos indicación para fijar en rubros separados lo que estaba destinado a financiar el Presupuesto y lo que se iba a consignar para las necesidades derivadas de los terremotos.

No deseo que quede flotando en el ambiente que he hecho una declaración distinta, como lo ha sostenido el Honorable señor Izquierdo, a quien debo, pues, rectificar.

Quiero decir, además, como ya lo oyó el Senado, que el Partido Radical ha acordado votar favorablemente el proyecto en este trámite de su aprobación, que es la aprobación en general, lo que significa reglamentariamente aceptar la idea de legislar. A ello estamos concurriendo con nuestros votos, sin perjuicio, como también lo agregué, de que en el segundo trámite, la representación radical formule las indicaciones que estime convenientes de acuerdo con la concepción que tiene frente a este problema.

Voto que sí.

El señor BOSSAY.—Fundaré mi voto, señor Presidente.

En mi discurso de esta tarde, manifesté

con toda claridad que el enfoque que debemos hacer del proyecto en discusión es con un criterio estrictamente nacional y abarcando todos los aspectos económicos derivados de los sismos del mes de mayo.

El artículo 101 del Reglamento plantea a los Senadores la necesidad de definirse sobre la idea de legislar, en función de las ideas fundamentales expuestas en la discusión general. Es la situación en que nos encontramos en estos momentos.

Por ello creo que, ante las catástrofes sufridas; ante la necesidad de reconstruir o construir puentes, escuelas, hospitales, puertos; ante la necesidad de levantar fábricas, importar maquinarias, reedificar viviendas, dar facilidades para estos objetivos en el campo de la previsión social o por medio de la CORFO o la CORVI, para que el sector privado pueda reconstruir su hogar o su industria; ante estas necesidades, que constituyen precisamente las ideas matrices y fundamentales, debemos, en este momento, pronunciarnos afirmativa o negativamente. Tenemos la obligación de dar forma a tales ideas en las Comisiones y presentar las indicaciones respectivas.

En mi discurso, planteé con toda claridad que considero conveniente que la opinión pública esté bien informada sobre la realidad presupuestaria nacida de la política seguida por el Gobierno. Sabemos que hay un déficit de caja. Algunos señores Senadores pueden pensar que no es necesario ni oportuno contribuir a solucionar este problema presupuestario. Yo soy de aquellos que creen necesario combatir la inflación y que, para ello, lo fundamental es buscar el equilibrio presupuestario.

Como Senador, me siento en la obligación de tratar de obtener los fondos necesarios para financiar el Presupuesto. Problema aparte es que sea buena o mala la política económica adoptada por el actual Gobierno. Mi aspecto crítico ya lo di a conocer en detalle en la sesión de esta tarde. Dije cuál es, a mi entender, el impuesto que recaerá sobre los consumidores, sobre los que viven de sueldos y salarios. Tam-

bien agregué que hay grandes compañías nacionales y extranjeras que se liberan de su deber de contribuir al sacrificio colectivo.

No quiero extenderme en estas ideas muy generales. Sólo deseo añadir una derivada de lo que escuché a algunos señores Senadores. A mi juicio, frente a esta visión nacional desde el punto de vista del desarrollo económico y de su mayor rapidez para incrementarse, hay algo que tenemos que decir con claridad y valentía: la política económica del Gobierno significó un alza en el costo de la vida de 42,8% en el año anterior, y de 8% y fracción en lo que llevamos de este año. Sin embargo, a los obreros y empleados de Chile, sobre quienes podemos legislar en el campo privado y debiéramos legislar en el campo público, no se les ha dado un reajuste ni siquiera correspondiente a una mínima expresión del porcentaje de desvalorización monetaria.

Me haré el deber de presentar una indicación que, sin apartarse de las ideas generales de combate contra la inflación, conceda por lo menos un reajuste de un 22 por ciento de los sueldos y salarios. Espero discutir en las Comisiones, en su oportunidad, las razones que la justifican.

Si vamos a recibir, como se ha dicho, ochenta millones de escudos de un departamento de Impuestos Internos organizado con mayor número de funcionarios, por derechos de aduana, por un auge o desarrollo económico superior; si desde distintos ángulos tendremos posibilidades de financiamiento, también tendremos que acordarnos de todos los hombres que en Chile viven de un salario o de un sueldo.

Espero, en su oportunidad, dentro de la discusión particular del proyecto, encontrar la colaboración de muchos Senadores, para que no sólo miremos al puente, a la casa, al agua, sino también a los salarios y sueldos.

Respecto de las ideas generales del proyecto, voto que sí.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Esta tarde he oído al señor Ministro de Hacienda hacer un relato, que no conocía, sobre los envíos de víveres, de ropas y de otros auxilios a la zona damnificada, a la cual represento.

Quisiera recomendar al señor Ministro que diera la máxima publicidad al cuadro a que se refirió, porque nada es más importante para la autoridad, que alcanzar la confianza de los gobernados. En virtud de dicho principio, le formulo esta recomendación.

Voto que sí.

El señor WACHHOLTZ.—He creído ser aludido por el señor Ministro de Hacienda al contestar él las observaciones y críticas que se han hecho a su gestión.

El señor Ministro ha querido comparar la situación del año 1939, cuando ocurrió la otra desgracia de un terremoto, con la actual. Y para aminorar los esfuerzos que en ese entonces se hicieron, manifestó que en aquella ocasión el Gobierno se recibió con superávit del anterior.

Yo le pregunto al señor Ministro: ¿cuál es la conclusión que quiere extraer?

Es cierto —yo era Ministro de Hacienda en ese tiempo— que el Gobierno anterior dejó un superávit, pero también es efectivo que al término del ejercicio se obtuvo uno igual al doble del anterior.

¿Qué pasa ahora? Al asumir el señor Vergara, Ministro de Hacienda, de Economía y de Minería, encontró un déficit de arrastre de ocho años ascendente a 100 mil y tantos millones de pesos. Durante el primer año tuvo un déficit igual al total de los déficit acumulados, y en el año actual, hay un déficit previsto igual al doble.

¿Dónde está la comparación? ¿Qué pretende el señor Ministro?

En seguida, hace alusión a actuaciones posteriores mías, posiblemente con el ánimo de justificar sus errores, tratando de dar la impresión de que él sigue y ha seguido una política semejante a la mía.

Esto me trae a la memoria una anécdota que voy a relatar. Se trataba de un talentoso y agudo facultativo, profesor de la Escuela de Medicina, que examinaba a un enfermo delante de su alumnado. Terminada la operación, hecha cuidadosamente y en la forma muy elegante como siempre lo hacía, llamó a uno de sus alumnos para examinar al enfermo. El alumno trató de seguir todos los detalles del examen anterior y, cuando terminó, preguntó a su maestro: "¿Qué le ha parecido mi examen, profesor?". Este le dijo: "Mire, alumno, la conclusión a que yo he llegado es que usted tiene muy bien estómago, pero muy mal espíritu de observación".

Eso es lo que le pasa actualmente al señor Ministro de Hacienda cuando trata de seguirme en esos pasos.

Señor Presidente, las cuestiones económicas son profundamente difíciles, y estamos aquí reunidos porque tienen trascendencia nacional, porque todos estamos preocupados de la suerte del País y deseamos encontrar una solución que nos acerque a la perfección. ¿Cuál es el error que se comete generalmente? Como estas cuestiones contienen variados aspectos y son muchos los factores que intervienen, el error más común es el de querer controlar sólo algunos de ellos. Eso es lo grave, porque de sus consecuencias dependerán las condiciones de vida de todos nuestros conciudadanos.

El señor Ministro se siente orgulloso porque el dólar ha permanecido estable y el índice del costo de la vida ha estado bajando. Pero nada más; no tiene más argumentos en favor de su política que los dos que señalo.

Con respecto al valor del dólar, debo recordar que aquí hay varios señores Senadores que lucharon denodadamente por la fijación del precio de esta unidad monetaria, por que no subiera su valor, por que se estabilizara definitivamente.

Pero ¿qué hizo el Gobierno? Subió excesivamente el valor de esta moneda. ¿Y por qué se ha estabilizado? Porque no se usa.

Y la demostración de que no se usa está en el hecho de que en 1959 las importaciones bajaron en un 11 por ciento. Si no usamos el dólar, si no lo empleamos para hacer las importaciones de bienes de capital que necesitamos urgentemente, ¿cómo va a subir? Si no usamos los medios de pago para hacer esas adquisiciones, ¿cómo va a subir el dólar?

¿Qué título tiene el señor Ministro para vanagloriarse, si actualmente los dólares están empozados en el Banco Central, estamos pagando por ellos el seis por ciento de interés y los tenemos depositados al tres por ciento?

Sé que algunos banqueros extranjeros le han mandado felicitaciones al Ministro de Hacienda. ¿Cómo no lo van a hacer si a ellos les pide dólares en préstamo al seis por ciento de interés y se depositan al tres por ciento? ¡Lo más natural es que le manden cartas de felicitación! ¡Si no los usa!

Ahora bien, ¿para qué ha usado esos dólares? Para satisfacer sus necesidades de caja. Y lo terrible es que cuando se le preguntó si esta operación se había hecho, él, categórica y rotundamente, contestó que no se había hecho jamás.

¿Cómo no va a producir impresión!

Pero cuando el Senador que habla llamó al Gerente del Banco Central, éste le dijo: "Si la operación se está haciendo y se puede seguir haciendo". ¡Y la va a seguir haciendo, porque sé que los recursos de caja lo obligarán en estos momentos a acudir a ese tipo de operación.

Por eso yo le preguntaba en la mañana de hoy al señor Ministro de Hacienda: "Si usted necesita recursos urgentemente, en lugar de imponer tributos, ¿por qué no sigue operando en esa forma?". Y no he tenido respuesta. Porque si la fórmula que usó es buena, debía seguir por ese camino; si es mala, debe confesar al País que él está haciendo las mismas emisiones que se hacían antes, pero por otro camino. ¡No nos puede engañar el señor Ministro de Hacienda en esta materia!

En seguida, él se alegra mucho de que el índice del costo de la vida haya bajado apreciablemente. ¡Esa es, precisamente, mi preocupación: que haya bajado tanto el índice del costo de la vida!

Yo visité el Sur acompañado del Honorable señor Alejandro Chelén, para examinar lo que había ocurrido. Una de las cosas que nos impresionó fue la forma como había bajado el índice del costo de la vida. Allá todo se regalaba, ¡porque no había trabajo, no había nada! Estuve por mandar un telegrama al señor Ministro de Hacienda diciéndole que lo felicitaba porque en el Sur había bajado extraordinariamente el índice del costo de la vida.

¿Son acaso estos factores los que interesan al País? ¿Son determinantes esos dos factores para buscar la solución a nuestro problema económico?

Esta mesa tiene muchas patas; esta es una orquesta con muchos instrumentos. Y si el señor Ministro de Hacienda está tocando sólo dos, es natural que la orquesta funcione mal.

Debemos preocuparnos de los salarios, del empleo, de la actividad nacional, del ingreso nacional "per capita". Quiero que sepa el Honorable Senado que en los años 1953 y 1954 el ingreso "per capita" fue de \$ 29.000, y que ahora estamos en \$ 20.000. Estas son las cosas que a mí me preocupan y que encuentro atroces.

Todo esto se traduce en el sueldo vital. Dicho sueldo fue creado por el Presidente Alessandri y por el Ministro Vergara —¡rara coincidencia!—, y se estableció bajo la filosofía de dar a los empleados, por lo menos —ya que el País no estaba en condiciones de otorgarlo también a los asalariados—, una remuneración que constituyera una garantía para satisfacer sus necesidades vitales. ¿Nadie ha pensado que ese salario real, que se fijó por ley, está reducido ahora, por otro Presidente Alessandri y otro Ministro Vergara, a un 90% de lo que era? Eso es lo que me impresiona, señor Presidente.

También debemos preocuparnos del empleo. Decía ayer uno de los Honorables Senadores, en uno de sus discursos, en forma muy categórica: ¿qué importa que baje el costo de la vida, si en una familia en que dos personas trabajan una queda cesante? Esta es la tragedia. No creo que alguien pueda sostener que estamos en un estado de actividad superior al del año pasado. Y me refiero al año pasado porque, en realidad, a pesar de que la actividad nacional ha bajado, es superior a la de 1957. Cito este hecho porque sé que todos mis Honorables colegas tienen interés en que lleguemos a una conclusión cierta sobre el problema.

En 1957, año de muy baja actividad, teníamos un índice de costo de la vida de 17%, pero en los doce meses que van desde octubre de 1958 a octubre de 1959, ó sea, en los primeros doce meses de esta Administración, ese índice subió. Recuerdo que Su Excelencia el Presidente de la República, con mucho acierto, posiblemente sin consultar a su Ministro de Hacienda, en un discurso que se ha leído en esta sala y reproducido profusamente, manifestó que no era posible ese estado de cosas. Expresó que las medidas de estabilización de la Misión Klein-Saks no habían producido todos sus efectos y que algo andaba mal. Se hizo una declaración muy categórica en este sentido. Inclusive agregó: "Yo asumo la responsabilidad, por muy poco popular que sea la medida, de subir los precios". Y permitió que se subieran, y, junto con subir los precios, vino un aumento de actividad en el año 1959, substancialmente grande con respecto al año 1958.

No estoy planteando esto, señor Presidente, porque sea partidario de la inflación. No quiero que queden Sus Señorías con tal impresión. Nunca lo he sido. Pero quiero decir que en estos problemas económicos hay que proceder con mesura: ni inflación ni depresión. Lo que falta es

el artista que llegue a ese punto de equilibrio, el hombre de imaginación, capaz de tomar el control de todos los factores.

He creído honradamente —me veo en la obligación de decirlo— que las medidas tomadas por el señor Ministro obedecían a una política definida. En cada momento pensaba en la posibilidad de que yo estuviera equivocado, que se estaban tomando en cuenta todos los factores y se examinaban todos los días. Pero cuando llegó el señor Ministro de Hacienda a las Comisiones, no hubo ningún Senador, de ningún partido político, que no saliera deprimido, señor Presidente, por la ignorancia completa del señor Ministro de Hacienda. ¡Apelo al patriotismo de los señores Senadores para que me digan si alguien salió convencido de que el señor Ministro dominaba los problemas económicos!

Eso es lo alarmante, señor Presidente. Por eso estoy haciendo esta crítica. No deseo otra cosa que el éxito de este Gobierno, pero dentro de nuestra vida democrática, creo que obligación señalar los errores, y seguiré permanentemente haciéndolo.

En cuanto a los impuestos, señor Presidente, afirmo que no es simpático ni demagógico oponerse, como yo lo he hecho, casi solo, tenazmente al aumento de los tributos. No estoy buscando situaciones políticas. Si me he opuesto terminantemente a los nuevos impuestos, es porque, a mi juicio, en este momento son innecesarios, pues no se ha planteado el problema de buscar una mejor repartición de la riqueza. Si planteáramos ese problema, haríamos un gran bien al País, pero en este momento no confundamos ambas cuestiones: no estamos imponiendo nuevos tributos para buscar una mejor repartición de la riqueza nacional.

Ya he dicho, por medio de las cifras, que estos intentos han fracasado en nuestro país por una u otra razón que no es del caso analizar en este instante. Pero

me preocupa profundamente que en un país como el nuestro se estén elevando los recursos tributarios año a año.

¡Si esto es lo más grave que le puede pasar a un país!

Si observamos la ley 12.006, del año 1956, veremos que después, año a año, han aumentado las tasas de los tributos, y siempre con el mismo resultado: que el ingreso nacional no aumenta con relación al producto nacional total.

¿Por qué me opongo ahora a los nuevos tributos? Porque son innecesarios; porque el estado actual de actividad y los niveles de precios y salarios han determinado una disminución de los tributos antes del terremoto; porque la pérdida de tributos en el año en curso, calculada sobre la base de la disminución observada con anterioridad al cataclismo, representa una suma igual a la que producirían los nuevos impuestos que ahora nos piden.

¿Qué seguridad hay, si estas contribuciones se imponen, de que no perdamos una cifra mayor? Eso es lo grave.

Nuestra negativa a aprobar los nuevos tributos sería la única garantía y el único estímulo para que el Gobierno se vea en la obligación de trabajar más, de producir más, de estimular la producción, pues todos sabemos que los ingresos nacionales dependen de la actividad. El señor Ministro no tiene ninguna fe en el aumento de la actividad. Yo le propuse la supresión de los impuestos del interés bancario, y ¿qué me contestó el señor Ministro?: “¿Y cómo voy a reponer eso?” El no piensa que, si se suprimen los impuestos del interés bancario, que si se rebaja el interés, habrá una actividad capaz de proporcionar impuestos por más de 14 mil millones. No lo concibe, porque el señor Ministro tiene fe sólo en el dólar y en el índice del costo de la vida. Para él no hay más. Y esto es lo grave, señor Presidente. Seamos decididos y abordemos los problemas con toda la responsabilidad con que debemos hacerlo. No estoy planteando ni

defendiendo un más bajo interés para tal industria, para tal actividad, persona o grupo; lo estoy defendiendo para todos, porque lo contrario me parece profundamente perjudicial. Este Gobierno resuelve los problemas de caja y no le importan los problemas de la actividad nacional.

Ahora, ¿cómo es posible que se haga tanto hincapié en 28 millones de nuevos tributos para este año y en 25, término medio, para cinco años, cuando se piden recursos por 500 millones dólares por un lado, cuando se asevera que hay otros 60 millones de dólares, que el señor Ministro —según dice— no los ha colocado, cuando se va a disponer de un excedente como de 80 millones de posibles impuestos a partir de 1962?

Insisto en que, si se observan las cifras de las autorizaciones que se conceden, se ve lo insignificante de estos tributos y, al mismo tiempo, la gravedad que tiene el imponerlos. Pero el señor Ministro, hasta este momento, no ha dado ninguna información acerca de qué va a hacer con los 500 millones de un lado, con los 80 millones del otro, con los 50 millones de más allá, con los 60 millones de la otra parte, y con los derechos de aduana sobre las importaciones relacionadas con los probables empréstitos que se obtengan, que serán mucho mayores que los rubros actuales.

En suma, ni una sola palabra. Estamos igual que cuando empezamos, en espera de alguna información de parte del señor Ministro.

Existe, como nunca antes se dio, una autorización sin límite: 500 mil, 50 mil, 10 mil millones, y autorización a la Corporación de Fomento y a las municipalidades para otorgar garantías en la contratación de cuantos empréstitos deseen. El producto de éstos, de los unos y de los otros, ingresará a arcas fiscales. ¿Por qué? Porque no hay en el proyecto ninguna disposición que garantice el empleo de

un solo centavo en la zona del terremoto, y mucho menos en su reconstrucción y fomento.

Como no deseo alargar más el debate, me limitaré a decir que, en mi concepto, el cargo que formulé al señor Ministro, en cuanto a su gestión, tiene pleno fundamento; y lo sostengo en el Senado y en cualquiera parte.

Voto afirmativamente, señor Presidente.

El señor POKLEPOVIC.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Puede fundar su voto Su Señoría.

El señor POKLEPOVIC.—Debo lamentar la dureza empleada por el Honorable señor Wachholtz para referirse a la actuación del señor Ministro de Hacienda en las Comisiones Unidas. No me parece que las discrepancias con relación a la manera de abordar la solución de los problemas económicos pueda autorizar al adversario para tener tal actitud respecto de su oponente. Los Senadores liberales no nos hacemos solidarios de sus expresiones, ni las aceptamos. No estimamos democrática su actitud, porque demuestra falta de tolerancia.

No obstante tener discrepancias con el señor Ministro, votaremos favorablemente el proyecto.

El señor BULNES SANFUENTES.— Pido la palabra.

No pensaba fundar mi voto, señor Presidente, por no ser especialista en materias económicas y por haberse dicho ya todo durante el debate, y tal vez un poco más. Deseo, sin embargo, ocupar parte del tiempo que me corresponde en rectificar al Honorable señor Wachholtz, con toda la estimación que me merece, en una afirmación que formuló hace un momento, que, a mi juicio, es grave y equivocada. Dijo el Honorable Senador que el sueldo vital —entendiendo que se refiere al de los

empleados particulares— actualmente vigente, asciende sólo al 90% del que regía en 1937, cuando se dictó la ley N° 6.020.

Si esta comparación pudiera hacerse en términos absolutos y fuera exacta la proporción que señala el Honorable señor Wachholtz, en realidad, resultaría muy desolador, puesto que significaría que este país, a pesar de todos los esfuerzos hechos, lejos de ir en un camino de progreso social, iría retrocediendo.

Estimo que tal aseveración es equivocada, porque, si la memoria no me es infiel, en 1937 no existía asignación familiar para los empleados particulares, la cual, a medida que ha transcurrido el tiempo, ha tomado gran incremento e importancia y ha llegado a representar, para algunos jefes de hogar, algo tan importante o quizás más importante que el propio sueldo.

Como se ve, no puede hacerse en esta materia una comparación en términos absolutos.

Creo de interés rectificar al Honorable señor Wachholtz precisamente por la autoridad que Su Señoría tiene en estas materias, y no quisiera que quedara pesando ante la masa asalariada del País y en la opinión pública una afirmación de esta especie, me parece que, repito, grave y equivocada.

Voto que sí.

El señor WACHHOLTZ.—¿Puedo constatar?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—No, señor Senador.

El señor AMPUERO.— Deseo fundar mi voto, señor Presidente.

Han intervenido en el debate diversos compañeros Senadores de estos bancos; de manera que sólo quiero justificar, muy brevemente, nuestra abstención.

En resumen, tenemos la impresión de que en este proyecto de ley se han confundido dos calamidades. Una proviene de los sismos del Sur y su causa es la naturaleza, un cataclismo inevitable e irreparable. Si se tratara solamente de reparar

una calamidad de tal especie, nosotros, ni ningún sector de esta corporación, nos negaríamos a proporcionar los recursos necesarios para el pleno restablecimiento de la normalidad de las zonas afectadas. Pero ocurre que, aparte esta calamidad cósmica, hemos venido sufriendo otra calamidad: la política del señor Ministro de Hacienda, que parece contar con el respaldo incondicional del Presidente de la República.

Como consecuencia de ello, se ha producido, desde luego, un efecto evidente e inmediato: una contracción notoria del recurso fiscal, porque es claro que una depresión económica tiene que traer esa consecuencia en forma inevitable.

Pero ya no podemos adoptar una actitud resignada y de colaboración, pues la causa fundamental de esta segunda calamidad es producto de la voluntad de determinado grupo de hombres; de tal modo que nosotros, Parlamentarios de Oposición, no tenemos una voluntad igual que en el caso anterior para acudir a auxiliar la caja fiscal. Para nosotros, lo lógico es reemplazar la política que ha traído estas consecuencias desastrosas y cambiar a los hombres que la han aplicado.

El señor Presidente de la República popularizó un "slogan", durante su campaña, que decía: "¿Le entregaría Ud. una locomotora a un niño?" El, como hombre de experiencia y de edad, sabía que era preciso calificar la idoneidad del conductor de cualquiera maquinaria más o menos complicada. Estimo que el Primer Mandatario, tal vez por comodidad, por condescendencia o, lo que sería peor, por compartir el criterio del señor Ministro de Hacienda, olvidó el "slogan" de su campaña y esta vez nos tiene ante la lamentable verdad de que las finanzas públicas del País están conducidas por un experto.

Por mi parte, sólo le diría al señor Presidente de la República que volviera a leer sus carteles de hace dos años y recordara ese aforismo con que cubrió las calles de

Chile: "¿Le entregaría Ud. una locomotora a un niño?"

Me abstengo, señor Presidente, tal como lo hicieron mis colegas de partido.

El señor TARUD.—No voto, señor Presidente.

El señor LAVANDERO.—Voy a fundar mi voto, señor Presidente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO. — Conforme con lo que expresé como miembro de las Comisiones Unidas, me siento obligado a votar afirmativamente este proyecto ya que, después de casi tres meses, no hay posibilidad de elaborar uno nuevo.

En aquella ocasión, también dije que el proyecto, que lleva un título pomposo, pues dice: "Crea recursos y establece normas para la reconstrucción y fomento de las zonas afectadas por los terremotos y cataclismos de mayo de 1960", no corresponde, realmente, a tal designación. Efectivamente, comienza por financiar el Presupuesto; en seguida, contiene disposiciones de fomento para todo el País, y, en tercer lugar, destina recursos, en pequeña parte, para las zonas devastadas.

Ante la imposibilidad material de reparar esta situación mediante indicaciones, a pesar de que he presentado varias, la región afectada por los sismos tendrá que conformarse con la pequeñez que dentro del proyecto se le asigna.

En consecuencia, me veo obligado a votar afirmativamente.

El señor FREI.—Pido la palabra, señor Presidente.

En la misma forma como todos los partidos lo han hecho y dado que ayer tuve oportunidad de exponer mi criterio sobre la materia, estimo de mi deber contestar algunas de las afirmaciones del señor Ministro de Hacienda.

El señor Ministro comenzó diciendo que, seguramente, algunos Senadores, al usar de la palabra en el día de ayer, no habían tenido a la vista las informaciones aporta-

das por él al comienzo de la sesión. La verdad es que, en parte, así ocurrió. Nuevamente, al terminar el debate, después de haber hablado todos los miembros del Senado, sin ser interrumpidos por él, dio a conocer otras cifras que, evidentemente, necesitan comentarios y un mayor análisis.

Yo empezaría por decir que es lamentable que, después de haber trabajado la Comisión durante quince días, hayamos tenido que esperar hasta la iniciación del debate general para tener a la vista los datos que el señor Ministro nos ha dado. Sin embargo, hablando de manera más objetiva, y tal como lo dije en mi discurso —y pido excusas por citarme, pues lo encuentro de mal gusto—, creo que la situación es tan grave, que está más allá de los adjetivos y de las calificaciones personales.

El señor Ministro, en primer término, ha analizado la situación presupuestaria. Yo tuve ocasión de decir ayer, textualmente, que la situación en cuanto al Presupuesto era de gravedad, porque el equilibrio presupuestario no se había logrado, y que, en conformidad al memorándum entregado al Senado por el Ministerio de Hacienda, se desprendía que se estaban invirtiendo en el País alrededor de 162 millones de escudos, los cuales provenían íntegramente de los bonos dólares, de préstamos y convenios con Alemania, de los excedentes agrícolas, de las donaciones del Gobierno de Estados Unidos, de la postergación de obligaciones, etc. En una palabra, después de analizar tales cifras, manifesté que el total de esa suma, que equivale a la inversión de Chile, estaba constituida enteramente con empréstitos extraordinarios o postergaciones, que era como no pagar.

Que mi afirmación era fundada lo prueban las propias palabras del señor Ministro, quien, para describirnos una situación sin precedentes, dijo con mucha franqueza: "En consecuencia, se llega a la conclusión de que, prácticamente, la totalidad

del esfuerzo que ha hecho el Fisco por invertir en los años 1959 y 1960 ha debido financiarse con cargo a empréstitos”.

Por lo tanto, si el País, en cada uno de los años 1959, 1960 y 1961, tiene que endeudarse en 180, 170 ó 200 millones de escudos para poder realizar la inversión anual, quiere decir que del ahorro interno no está saliendo un solo escudo para inversión.

En consecuencia, la afirmación que hemos hecho en el sentido de que no se ha logrado equilibrar el Presupuesto, de que el déficit es grave y de que la inversión pública se está haciendo exclusivamente sobre la base de empréstitos, queda en pie. Es una conclusión definitiva que el País debe pesar y el Senado meditar. Y no se diga que son inventos de opositor, pues las cifras del señor Ministro coinciden con las nuestras, a pesar de que él creía que las ignorábamos.

En segundo término, el señor Ministro ha dicho que actualmente se está invirtiendo mucho. Sabemos cómo se está haciendo esa inversión. El señor Ministro dijo en su discurso de ayer: “Durante el período 1950-1958, la formación bruta de capital no llegó, en promedio, ni siquiera a un 10 por ciento del producto nacional, en tanto que, en otros países, esta tasa llega a un 18 y 20 por ciento”.

Yo afirmé —y no he sido desmentido, pues en la respuesta del señor Ministro no hay ninguna palabra que me contradiga— que la inversión continúa siendo inferior al 10 por ciento y que, si hay una inversión pública financiada con empréstitos externos extraordinarios, la inversión privada no llega al 7 por ciento. O sea, este país, prácticamente, tiene su inversión detenida porque esa inversión del siete por ciento no alcanza a cubrir la reposición y tampoco sobre el crecimiento vegetativo. Segunda conclusión fundamental que, a mi juicio, queda de este debate.

Tercero, me parece que incluso las inversiones públicas, a pesar de estas cifras,

están en crisis. Y basta observar lo que está ocurriendo en Obras Públicas, donde, como dije ayer, con terremoto y aportes extraordinarios esas inversiones van a ser substancialmente inferiores en el segundo semestre respecto del primero. Y hay alarma entre todos los contratistas porque se sabe que el Ministerio de Obras Públicas, si los recursos de 18 millones de escudos consignados en el proyecto se invierten en el Sur, paralizará sus obras en el resto de Chile, como ya está ocurriendo, pues no hay fondos.

Cuarto, se señaló aquí la grave situación de crisis del organismo receptor de impuestos. Nada hemos oído en la respuesta del señor Ministro de Hacienda y, en consecuencia, tampoco ha contestado al respecto.

Quinto, señalamos yo y otros Senadores el criterio sobre impuestos indicando que, en general, a pesar de la grave tendencia a aumentar los impuestos indirectos y disminuir los directos —lo que incide aún más en un país con una injusta distribución de la renta nacional y agrava más este fenómeno—, en el proyecto existe la inclinación a aumentar gravámenes que pesan sobre los que tienen menos. En cambio, no se observa ninguna iniciativa substancial que modifique el sistema tributario para recoger los recursos de una manera más proporcional y justa.

Sexto, ha quedado en claro también en este debate que Senadores de todos los partidos — hace poco escuchamos las expresiones del Partido Radical mediante la intervención del Honorable señor Faivovich, las de los Honorables Senadores Vial, Wachholtz, las de los Senadores del Frente de Acción Popular, las de los del Partido Nacional Popular piden una cuenta aparte para los fondos del Sur. Sostuvimos esta idea desde el primer instante y nos satisface que hoy la sostengan varios partidos. Tampoco hemos tenido respuesta a ese planteamiento.

Por último, son muchos los señores Se-

nadores de las diversas corrientes políticas, algunos con un criterio y otros con distinto, que han coincidido en un solo propósito: luchar contra la inflación; pero todos concordamos en que una lucha contra la inflación fundada solamente en aplicar factores que paralizan y deprimen la actividad nacional, no es la solución, y se ha planteado el problema de programar el desarrollo económico.

Tampoco hemos tenido respuesta.

No constituye respuesta citar algunas cifras discutibles. Es inútil señalar índices de ventas al por menor u otros igualmente dudosos, cuando hay antecedentes claros: en primer lugar, la experiencia nacional; en segundo, los índices proporcionados por la Sociedad de Fomento Fabril, la cual agrupa a doscientas de las mayores instituciones industriales del País, dirigidas por hombres que, en su inmensa mayoría, fueron partidarios y son sostenedores del actual Gobierno. Según esta sociedad, entre julio del año pasado y junio del actual, la producción industrial ha disminuido en un 22%, cifra que hasta ahora tampoco ha sido desvirtuada.

Tales son las conclusiones que yo desprendo, de una manera absolutamente objetiva, porque no me interesan, desde mi punto de vista —y respetando mucho el criterio de otros Senadores que, por lo demás, han sido aludidos y tenían derecho a contestar—, las personas, sino los hechos y las claras consecuencias que yo estimo surgen de este importante debate en el Senado.

En cuanto al proyecto mismo, desde el primer momento he dicho que lo votaré favorablemente, pues estoy de acuerdo con algunas de sus disposiciones de tipo jurídico, como son el sistema de expropiaciones, atribuciones municipales y ciertos recursos. Dichas disposiciones representan un progreso dentro de nuestra legislación. Muchas de ellas han sido debidamente estudiadas y prueba de ello es que

fueron aprobadas por la unanimidad de las Comisiones Unidas, desde Conservadores al FRAP.

Por otra parte, he presentado indicaciones que, en su oportunidad, defenderé. Si las pierdo —y ello puede ocurrir, porque soy minoría— ¡para eso es el Parlamento!: para que sus miembros fijen su criterio y la opinión pública saque las consecuencias de la actuación de cada partido, y de esa manera se modifiquen las corrientes democráticas cuando tengan la oportunidad de expresarse.

Por eso, señor Presidente, dejo en claro lo que, a mi juicio, son las conclusiones importantes de este debate y, en segundo lugar, las razones que me mueven a votar favorablemente el proyecto, en el cual hay ideas de importancia que apruebo y también muchas otras que, en compañía de numerosos Senadores aquí presentes, combatimos en las Comisiones Unidas. Lo voto, asimismo, porque, aunque escasa la ayuda, no podemos negarnos a darle al Sur lo que el proyecto propone, ya que no está en nuestras manos modificar sus disposiciones básicas en materia de recursos, tributos y política general de desarrollo.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, seré muy breve.

En realidad, esperábamos con justificado interés el discurso del señor Ministro de Hacienda. Senadores de distintos bancos deseábamos conocer con claridad las líneas generales que el señor Ministro patrocina y que cree indispensables para el desarrollo económico del país.

Me congratulo de su discurso, porque, en verdad, ha quedado una vez más al descubierto la carencia de una idea central, de una concepción integral, de una idea planificadora del desarrollo económico.

Debo expresar que en ese discurso —escrito con anterioridad a los debates, pero en el cual se hace referencia a las palabras del Honorable señor Faivovich, pronunciadas esta noche no hace mucho, cuando el

Ministro estaba aquí— en forma velada y subrepticia se insinúan cosas que en el Parlamento se acostumbra decir con franqueza y claridad.

Hay gente como nosotros, que somos rudos en el ataque, pero directos, con la visera descubierta, y decimos el por qué. Pero la insinuación artera, deslizada balbuceantemente, crea un clima moral que el Senado de la República no había visto hasta ahora, que es la proyección de ese clima moral que se practica y se predica día a día en el diario "La Nación".

Los Senadores de estos bancos estamos muy tranquilos, porque no estamos vinculados a ninguna cosa, a ningún hecho que pueda colocar en tela de juicio nuestra actuación pública. La mayoría de nosotros tiene orgullo de vivir modestamente, custodiada nuestra decencia pública, a veces, con nuestra pobreza.

He encontrado justificada la reacción del Honorable señor Vial, cuando ha calificado con dureza lo que el señor Ministro ha insinuado, y que reclamamos tenga la hombría de precisar.

El Honorable señor Wachholtz sostuvo que, preguntado el señor Ministro acerca de una operación en el Banco Central, habría rotunda y categóricamente expresado que no se había hecho; pero que el señor Gerente General del Banco manifestó que se había realizado.

Este hecho es de extraordinaria gravedad, ya que no podemos imaginarnos que el Ministro de Hacienda pueda deliberadamente falsear la verdad. En todo caso, queda en claro su ignorancia de hechos esenciales.

A este respecto, el Banco Central nos ha entregado a los Directores un memorándum de su Departamento de Estudios, que dice lo siguiente:

"Ya en el mes de julio, el Banco Central adelantó al Gobierno los préstamos concedidos por el Eximbank de US\$ 10 millones y el saldo del préstamo alemán, que se estima ascenderá a US\$ 6 millones en lo que

resta de 1960. Además, se otorgó otro préstamo de E^o 15 millones que corresponderá más o menos al monto de las obligaciones que el Gobierno tiene con el Banco Central y que, en consecuencia, liberará al Fisco recursos en divisas por este monto, las que serán vendidas en el mercado cambiario.

"Si proyectáramos un endeudamiento neto del Gobierno en el Banco Central, durante todo el año 1960 de E^o 60 millones, como se hace en el cuadro de proyección monetaria que se ha entregado a los señores Consejeros, habrá un aumento durante todo el año en la cantidad de dinero de E^o 75 millones, sobre la base optimista que los depósitos de ahorro y a plazo crezcan en E^o 40 millones en este mismo lapso. Durante el primer semestre ha ocurrido una expansión del dinero circulante que es ya de E^o 44 millones. Una expansión adicional como la que hemos señalado hará crecer el dinero en más de un 80% porcentaje que no puede dejar de producir preocupación si se desea la estabilidad de los precios".

Y agrega:

"Ya el índice de precios al consumidor se ha elevado en una magnitud muy considerable durante julio último. Es cierto que en esto han pesado factores de carácter estacional y, además, dificultades de transporte de algunos abastecimientos.

Pero la cantidad muy grande de dinero que el sistema económico ha creado durante la primera mitad del año y las perspectivas de que ésta aumente más aún en lo que resta de 1960, nos hace temer que una reactivación del dinero circulante creado reinicie el proceso inflacionario que se ha reducido con tanto esfuerzo. Uno o dos meses con alzas similares a las de julio harán que se pierda la confianza ya ganada, que se creen expectativas que hagan renacer la especulación nuevamente y que fuercen a las autoridades a depreciar el cambio a menos que se quiera enfrentar nuevamente serias difi-

cultades para el comercio exterior y la balanza de pagos”.

Puede ver el Honorable Senado las interrogantes que los funcionarios técnicos del Banco Central plantean y las operaciones que ha realizado y que el señor Ministro no quiere reconocer.

Señor Presidente, por lo avanzado de la hora, quiero reiterar que nosotros, rotunda y categóricamente, también planteamos la necesidad de separar los dineros que se han utilizado y deben utilizarse en la rehabilitación del Sur, de aquellos otros que quieren invertirse en financiar el déficit presupuestario. Y dejo establecido una vez más que el País ha oído en reiteradas oportunidades que este déficit no existía y que han sido la presión, los interrogantes, el lenguaje claro de la Cámara de Diputados y del Senado, los que han hecho posible saber la verdad.

Frente a estos hechos, nuestros ataques al Ministro son justos y lógicos: por su política financiera, por los métodos, procedimientos que usa, por la falta de concepción integral de los problemas nacionales y por la falta de responsabilidad en su cargo, al no contestar las preguntas que con legítimo derecho y sobre bases serias y técnicas le han formulado Senadores de todos los sectores. La persona del Ministro como ciudadano particular no nos interesa. Como responsable de las finanzas públicas, de la marcha del País, tenemos no sólo el derecho de criticarlo, sino la obligación de hacerle presente que estimamos funesta su política presente. Y, lamentablemente, ni siquiera sabemos cuál será la futura.

Me abstengo, de acuerdo con el criterio, ya anunciado de los Senadores socialistas frente a la votación en general del proyecto.

El señor RODRIGUEZ.—Señor Presidente, me privé de intervenir en el curso del debate, porque, desde luego, ya lo habían hecho los Honorables señor Martones

y Allende, y, en segundo lugar, porque fui el primer Senador que dio a conocer con latitud las proyecciones del desastre de la zona Sur y, junto a ello, hice las proposiciones adecuadas para darle una respuesta inmediata. Propuse, asimismo, un plan a largo plazo para el fomento y desarrollo de las diez provincias devastadas. Han sido, además, numerosas nuestras iniciativas para ir en auxilio de los damnificados. Deben añadirse a lo anterior las indicaciones que hemos formulado en las Comisiones Unidas, las cuales han sido renovadas ahora para el segundo informe.

No habría intervenido a no ser por el tono con que esta noche, tratando de colocar una especie de broche de oro, lo hizo el Ministro de Hacienda.

El Honorable señor Poklepovic se lamentaba de la respuesta que el Honorable señor Wachholtz ha dado a las palabras de dicho Secretario de Estado. La verdad de las cosas es que aun la respuesta del Honorable señor Wachholtz puede ser estimada benévola frente al cúmulo de dudas que acerca de la honestidad de muchos de sus impugnadores lanzó el Ministro de Hacienda encubiertamente, en particular contra quienes se habían opuesto a la política general que ha impuesto desde que asumió sus funciones.

Yo no creo que pueda ser el Ministro de Hacienda el encargado de pontificar en este recinto sobre la conducta y la honestidad de cualquiera de los miembros de este Senado, porque él ha estado permanentemente en tela de juicio ante la opinión pública, pues ha tenido actitudes, en la gestión económica financiera, discutibles y dudosas. Parten, desde luego, con la devaluación de la moneda y el alza del dólar, que producen la paralización de ciertas industrias, y continúan con reformas y sus actuaciones de promotor de industrias, como la Fábrica de Tambores y Envases, Cementos Bío-Bío y otras. Es decir, con el rango de Ministro interviene en calidad de árbitro en negocios

privados, para colocarse en competencia con otros sectores de negocios.

Por eso, no es serio que ahora venga a pontificar sobre la honorabilidad de algunos miembros del Parlamento. Tampoco lo es que pretenda indicarnos un camino, una conducta o un rumbo determinado, pues fue arrastrado al banquillo de los acusados por la Cámara política, por su nefasta actuación con los fondos de la COVENSA, hecho escandaloso y vergonzante en la vida cívica nacional. Tal acusación constitucional fue retirada por los Parlamentarios del FRAP, para, precisamente, estimular la unidad de la familia chilena, en los momentos en que ocurrió el desastre; pero no porque eximiéramos de culpa al señor Ministro.

El señor Ministro tuvo una actitud muy discutible, ya que, con ocasión de su viaje a Europa, acudió a los fondos de la COVENSA, en la forma que todo el mundo conoce.

Por todo esto, no es el señor Ministro el que pueda lanzar encubierta, directa o indirectamente un manto de duda sobre la honorabilidad de ningún Honorable colega de esta alta corporación.

Señor Presidente, en cuanto al proyecto, lo fundamental ha sido dicho. Yo sólo quiero recoger, finalmente, algunas expresiones del Honorable señor Faivovich, las cuales, en cierto sentido, determinan que los Senadores socialistas no tengamos una actitud de oposición total al proyecto, pues de sus palabras se desprende —espero no equivocarme— la posibilidad de que el mal llamado proyecto de Reconstrucción, pueda ser corregido en el segundo informe. Para ello, es de esperar que los Honorables colegas radicales nos acompañen en una serie de indicaciones de alcance social y otras destinadas a separar lo referente a reconstrucción y fomento propiamente de la zona devastada, de lo relativo a financiamiento del Presupuesto. Ojalá que en esto tengamos un criterio común. Espero que tal actitud de los Ho-

norables colegas sea mantenida en la discusión particular y en las Comisiones Unidas, y que coincidan con nosotros en algunos planteamientos económicos y financieros para colocar en su verdadero cauce este tan discutido proyecto del Gobierno, el cual —no vale la pena insistir en ello— no es en modo alguno un proyecto de reconstrucción.

Me abstengo, señor Presidente.

El señor DURAN.—Señor Presidente, deseo rogar a los señores Senadores que me excusen por haber pedido la palabra para fundar mi voto a pesar de ser ya las dos de la madrugada. Anticipo que mi voto será favorable, no sólo en cumplimiento de una orden de partido que alcanza a todos los Senadores radicales, sino porque, como representante de la zona austral, alcanzada también por los sismos, y como Senador de Chile, tengo el deber de prestar mi apoyo a la idea de legislar, de conformidad con el concepto que se ha precisado durante el debate.

Los Honorables señores Faivovich, Bossay y Wachholtz han participado ya en la discusión para fijar, en nombre del partido, la línea de conducta de nuestra colectividad; han hecho uso de nuestra actitud de independencia para discrepar de varios de los artículos que constituyen, orgánicamente, la estructura del proyecto.

Estimamos que las fallas señaladas en el texto de la iniciativa propuesta por el Ejecutivo, primero, y despachada por la Cámara de Diputados, en seguida, tienen, en el orden democrático, la posibilidad de ser rectificadas en la misma medida en que, en el seno de las Comisiones, ejerzan su derecho, no sólo los Senadores que las integran, sino todos los Senadores, quienes, reglamentariamente, tienen acceso a sus reuniones y pueden, allí, formular indicaciones con el mismo derecho de sus miembros titulares.

Desde luego, y sólo para citar dos ejemplos, echamos de menos en el proyecto, aparte otros aspectos ya señalados, la fal-

ta de iniciativa del Ejecutivo con relación al reajuste de los funcionarios fiscales y semifiscales.

En el servicio de Correos, se notó, con ocasión del sismo, una falta de agilidad como consecuencia de lo anticuado del material, de la falta de elementos esenciales para mantener los contactos con las zonas más gravemente amagadas. Creemos que el Gobierno podrá tener tiempo en el día de mañana para acoger la solicitud formulada por el Director de ese Servicio al Ministro del Interior.

Debe tenerse presente, además, que desde luego formulamos indicación en orden a prorrogar el plazo para presentar indicaciones durante todo el día de mañana, 18 de agosto.

Según nuestras noticias, ya hay indicaciones en cantidad de 200 ó 250, de modo que la Secretaría del Senado tendrá en el día de mañana un trabajo abrumador para ordenarlas con relación a los diferentes artículos del proyecto.

Entonces, antes que se levante esta sesión, dejamos presentada nuestra solicitud para requerir el asentimiento de la Sala con el propósito de prorrogar el plazo para hacer indicaciones hasta las doce de la noche del día de mañana; en realidad, ya podemos hablar del día de hoy, pues, por lo avanzado de la hora, hemos pasado al 18 de agosto.

En cuanto al reajuste al sector público, sea fiscal o semifiscal, y al de los empleados particulares, hemos estado luchando en tal sentido y hemos creído útil plantearlo en el actual proyecto, a fin de establecerlo ahora. Así lo haremos presente durante el debate en las Comisiones Unidas. Y si no lo lográramos, debo declarar que tal reajuste seguirá siendo fundamental preocupación de nuestro partido.

En esta intervención no podría silenciar mi opinión respecto de algunos señores Senadores cuyo juicio y actitud respecto, pero no comparto, cuando se abstienen en la votación del proyecto.

¿De qué se trata, en síntesis?

En el problema de los sismos del mes de mayo, que ha dañado a más de un tercio del territorio, hay que enfrentar dos fenómenos: los perjuicios ocasionados por los sismos y el déficit presupuestario.

Para dar una solución adecuada a ambos problemas, el Ejecutivo propone fundamentalmente, en el proyecto, buscar financiamiento por medio de préstamos e impuestos.

Si los hechos primordiales son de conocimiento público y se materializan en la devastación de la zona y en el déficit del Presupuesto, no creo que haya posibilidad lógica de abstenerse en presencia de un proyecto que trata de allegar recursos mediante impuestos y empréstitos, para resolver ambos problemas.

Mi distinguido amigo el Senador señor Izquierdo, al fundar su voto, expresaba que, si se hubieran presentado dos proyectos separados, él habría votado favorablemente ambos: en otras palabras, un proyecto que financiara el déficit y otro que allegara fondos para financiar la catástrofe del Sur. No parece lógico, entonces, que la suma de los dos proyectos que merecen su asentimiento produzca en el señor Senador una reacción tan alejada de las buenas normas de lógica.

Pero no deseo terminar mis breves palabras sin decir a la Corporación que me he sentido en el deber de hombre de acoger y comentar algunas expresiones del Honorable señor Martones, primer Senador que, en representación de su colectividad política, fundó la abstención del Partido Socialista Popular.

He escuchado a una serie de señores Senadores expresar sus juicios en términos que han sido considerados excesivos, para calificar la actitud y la posición del señor Ministro de Hacienda. Pero resulta curioso que, en cuanto a medir las palabras, rasguen sus vestiduras quienes más se caracterizan por emplear un lenguaje que no se compadece, ni con el respeto

debido a esta alta corporación, no con el que se debe a la investidura de representante del pueblo.

Hemos escuchado algunos alcances de tipo sarcástico, agresivo, mordaz. Como concepto general, a mi entender, éstas son malas prácticas. Ningún Senador puede criticar a otro colega o representante del Ejecutivo cuando él mismo adopta actitudes que no se concilian con las normas esenciales señaladas.

El Honorable señor Martones ha calificado, en forma agresiva y gravemente injuriosa, a un correligionario de los Senadores de estos bancos; para referirse al director del diario "La Nación", señor Chamudes, en términos tan ofensivos que me recuerdan, en forma comparativa, las palabras cordiales y afectuosas tenidas con otro director del mismo diario en tiempos del Gobierno anterior, cuando el Senado, la Cámara de Diputados y los dirigentes políticos de las distintas colectividades, en una especie de galería de delincuentes, aparecían junto al comentario leve e injurioso de ese rotativo oficial. No ha acontecido lo mismo en los casi dos años del actual Gobierno.

El señor Senador puede discrepar de todos los juicios emitidos por el diario "La Nación" sobre asuntos públicos o problemas personales. Pero no es justo, ni lógico, ni varonil, ocupar esta alta tribuna para emplear, respecto de quien no está en condiciones de defenderse, los abruptos y las expresiones violentas e injustas escuchadas esta noche en nuestro hemiscllo.

He oído repetir, en forma casi majadera, para combatir al señor director del diario "La Nación", por otra prensa o por comentarios radiales, esto del "ex cabo del ejército norteamericano". Y se pone énfasis en ambas expresiones: "cabo" y "del ejército norteamericano", pues, de tal manera se ha ido perturbando el criterio de quienes defienden determinada posición internacional, que ya se mira a las fuerzas armadas de un país amigo como

algo tenebroso, cuya conducta es causa de ignominia o deshonor.

¿Qué ha acontecido con el señor Chamudes? Es un ciudadano chileno que vivía en el extranjero durante la época de la última guerra mundial. Era fotógrafo. ¿Es pecado serlo? ¿Está dentro de los trabajos vedados a los hombres honestos? No, señor: es una labor interesante, con una serie de ribetes artísticos. El señor Chamudes era fotógrafo asimilado a la tropa y movilizado a distintos frentes de combate en una lucha donde se fijaron los destinos de la humanidad.

Se me dirá que ganaba sueldo. ¡Pero ganar sueldo tampoco es pecado! ¡Y vaya si lo ganaba con sacrificio!

Y este cabo de uno de los ejércitos que lograron para la humanidad clavar las banderas de la victoria sobre la violencia desatada del nazismo, no puede merecer, para un demócrata sincero, los calificativos duros y violentos escuchados esta noche.

Pero hay más, señor Presidente. Al regresar el señor Chamudes a Chile, solicitó del Senado se le restituyera la calidad de ciudadano chileno, y esta alta corporación, por la unanimidad de sus miembros, en una sesión que para el señor Chamudes debe de ser memorable y que, por extraña circunstancia, si no recuerdo mal, presidía el entonces Vicepresidente Honorable señor Allende, le devolvió su calidad de ciudadano chileno.

En tales condiciones, ¿es justo o es lógico que a un hombre que está cumpliendo funciones periodísticas, por discrepar del juicio de algunos señores Senadores socialistas, se lo trate en los términos empleados esta noche? ¿Por qué ser tan unilateral en el análisis del problema periodístico? ¿Qué acontecería en el seno de este hemiscllo si cada uno de nosotros se quejara —no digo con el mismo tipo de lenguaje, sino en términos simplemente parlamentarios— de la violencia, de la mala intención con que la actitud de algunos señores Senadores que no militan

en ese partido es juzgada por la prensa que comparte el criterio de Sus Señorías? Bastaría leer algunos órganos de esa prensa, que son numerosos. Porque hay algo extraño e injusto en la actitud del Honorable señor Martones cuando manifestó sentirse un poco en la indefensión y nos hizo presente que, no obstante su debilidad en el orden informativo, seguiría luchando. ¡Qué tremenda indefensión la del señor Senador! Yo me atrevo a afirmar que, en el orden de la información periodística y de radio, sobre el cincuenta por ciento tiene una inspiración similar a la de Su Señoría, y muchas de las radioemisoras pertenecientes, según la expresión de algunos señores Senadores, a sectores políticos de Derecha, tienen comentaristas que permanentemente califican todo tipo de acción proveniente de los Parlamentarios que no comparten el criterio de Sus Señorías.

Es más; en el orden de la amplitud de las informaciones, el propio señor Presidente del Senado ha debido formular quejas que hasta hoy no son resueltas. Sin embargo, yo no he escuchado, para calificar al director del diario "El Siglo", de "Las Noticias de Última Hora" o de "La Libertad", expresiones tan violentas respecto de hombres que no están en condiciones de defenderse en el seno de nuestra corporación.

Por estas razones de carácter general con relación al respeto de la información y del comentario dentro de la democracia, por un imperativo de fraternidad dentro de un partido político y porque declaro tener amistad con el señor Chamudes —y por qué no decir, señor Presidente— en muchos aspectos hasta admiración, ya me he sentido en el deber de levantar mi voz esta noche.

Es muy duro, en una democracia, haber militado en el Partido Comunista, alejarse de él y tener la entereza de enfrentar sus dogmáticas líneas políticas nacionales e internacionales. Es muy duro mar-

ginarse; se recibe la agresión y la violencia.

De ahí que haya deseado dejar constancia de mi protesta, en mi nombre y en el de los Senadores radicales, por las expresiones del señor Senador, que no se compadecen con el respeto debido a esta corporación y a la investidura que él mismo tiene.

Nada más.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 27 votos por la afirmativa, 8 abstenciones y 2 pareos.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Aprobado en general el proyecto.

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente, hace un momento, el Honorable señor Vial supuso que yo no quería contestar una pregunta. No hay tal.

Como consta al señor Presidente, de inmediato le hice señas para hacerlo; pero, dado el trámite de votación, no se me concedió la palabra.

El párrafo de mi discurso es suficientemente claro; no alude a persona determinada, ni mucho menos al Honorable señor Senador; se refiere a un hecho que hasta ahora es público y notorio y que causa justa indignación.

A menudo se oyen consejos tributarios de quienes cuidan muy bien de mantener parte importante de su fortuna en el extranjero. Esta es una dura verdad, que nadie podrá contradecir en el Senado.

Ayer se dijo, por un señor Senador, que el Gobierno había fracasado al tratar de conseguir la repatriación de esos capitales. A ellos me referí. Ese Parlamentario puede conocer los nombres de las personas que tienen dinero en el exterior. Yo no los conozco.

No tiene derecho el Honorable señor Vial a suponerme ánimo injurioso al hacer semejante afirmación general. No ten-

go por qué inmiscuirme en sus negocios particulares. Ha sido, por tanto, infundada e injusta su reacción en contra de mi persona.

Se ha afirmado, también, que el Banco Central ha proporcionado informaciones contrarias a las mías. Eso no es efectivo; a lo sumo será una mala interpretación. Todas las cifras suministradas por el Banco Central han sido enviadas a petición mía, con el mayor agrado.

El Senador señor Rodríguez ha manifestado que yo tendría intervención en una fábrica de tambores de cemento. He debido actuar en ella desde mi cargo de Ministro. No tengo ninguna participación, ningún interés, directo, indirecto o remoto en tales negocios.

Recordó el señor Senador que hubo una acusación constitucional en contra mía por cierta intervención o dinero de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile. Eso fue ampliamente explicado en la prensa, y fui el primero en lamentar que dicha acusación se hubiera retirado, pues me habría dado oportunidad de repetir eso mismo en el seno de la Honorable Cámara de Diputados. Si por razón del terremoto retiraron la acusación constitucional, ojalá la renueven, porque para mí sería un agrado poder esclarecer ante esa rama del Congreso las insinuaciones del Honorable señor Rodríguez.

Y ya que se ha hablado del señor Chamudes, me permitiré declarar al Honorable Senado que me tocó conocer al actual Director de "La Nación" en Nueva York, donde me fue presentado por el entonces Ministro de Salubridad, Honorable señor Salvador Allende.

Muchas gracias.

El señor BULNES SANFUENTES.—¿Y la indicación del Honorable señor Durán?

El señor WACHHOLTZ.—Señor Presidente, al escuchar al Honorable señor Polepovic, reparé haber usado, en el calor

de la improvisación, palabras duras para con el señor Ministro. No deseo dejar la impresión de que he deseado agraviarlo, impresión con la cual, en cambio, quedamos los que escuchamos al señor Ministro su vaga acusación. Si mis palabras han impresionado en esa forma, ruego que sean suprimidas de la Versión o modificadas.

El señor VIAL.—He oído las palabras del señor Ministro de Hacienda que me atañen, y pienso que es mi obligación creerlas. La forma en que él hizo la cita, motivo de sus explicaciones, a continuación del comentario sobre la actitud de dos ex Ministros de Hacienda que hoy son miembros del Senado, me obligaba a contestarle en la forma en que lo hice.

Siempre he mantenido mis actividades a la plena luz del día; ellas son de todos conocidas. Por consiguiente, debo tomar actitudes como la de esta noche, distintas de la de otros, que guardan en la sombra hechos que ellos mismos condenan.

El señor MARTONES.—No deseo que quede flotando en el ambiente que, al no dar respuesta a las palabras del Honorable señor Durán en cuanto ellas critican mis expresiones con respecto al Director del diario "La Nación", me falte virilidad para hacerlo. No las contestaré, señor Presidente, porque considero que la trascendencia e importancia de este debate no puede concluir con la discusión respecto a la moral y a la conducta de quien ayer sirvió a un gobierno extranjero y hoy vuelve al País para ponerse al frente de una campaña de insidias y de ataques a quienes no compartimos la conducta del Gobierno establecido.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—El Honorable señor Durán propuso que las Comisiones Unidas recibieran indicaciones hasta las doce de la noche de hoy, jueves.

Con el objeto de regularizar el trabajo de las Comisiones y para que éstas puedan

conocer las numerosas indicaciones presentadas e iniciar el trabajo a la mayor brevedad, la Mesa propone que las indicaciones puedan presentarse hasta hoy a las cinco de la tarde.

El señor BELLOLIO.—A las seis.

El señor BULNES SANFUENTES. —
A las seis.

El señor VIDELA, don Hernán (Presi-

dente).— A las cinco de la tarde, señor Senador.

Si al Senado le parece, así se acuerda.
Acordado.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 2.32.*

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.

A N E X O S

ACTA APROBADA

LEGISLATURA ORDINARIA

SESION 26ª, EN 17 DE AGOSTO DE 1960

Especial

De 11 a 13 horas

Presidencia de los señores Videla Lira (don Hernán) y Correa (don Ulises).

Asisten los Senadores señores Acharán Arce, Aguirre Doolan, Ahumada, Alessandri (don Fernando), Allende, Ampuero, Amunátegui, Bellolio, Bossay, Cerda, Chelén, Durán, Faivovich, González Madariaga, Izquierdo, Larrain, Martínez, Moore, Mora, Palacios, Rivera, Rodríguez, Tarud, Wachholtz y Zepeda.

Concurre, además, el Ministro de Hacienda, de Economía y de Minería, don Roberto Vergara Herrera.

Actúa de Secretario el titular don Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, don Hernán Borchert Ramírez.

ACTA

Se da por aprobada el acta de la sesión 24ª, ordinaria, de fecha 10 del presente, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 25ª, ordinaria, de fecha de ayer, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

CUENTA

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

Oficios

Dos de la H. Cámara de Diputados con los que comunica que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

1.—El que declara día oficial del gremio de hoteleros y ramos similares el tercer domingo de marzo de cada año.

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

2.—El que autoriza la transferencia de un predio fiscal ubicado en la ciudad de Talcahuano al Ejército Evangélico de Chile.

—*Pasa a la Comisión de Agricultura y Colonización.*

Uno del señor Director General del Servicio de Seguro Social con el que contesta las observaciones formuladas por el señor Bellolio res-

pecto del pago de asignación familiar a los obreros de las Compañías Carboníferas de Lota y Schwager.

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

Mociones

Una del señor Aguirre con la que inicia un proyecto de ley que concede una pensión de gracia a don Arturo Vergara Muñoz.

Una del señor Moore con la que inicia un proyecto de ley que concede una pensión de gracia a doña Esther Pérez Canto v. de Bello.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

ORDEN DEL DIA

Informe de las Comisiones Unidas de Hacienda, de Economía y Comercio y de Obras Públicas recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados sobre recursos para la reconstrucción y fomento de las zonas afectadas por los sismos del mes de mayo último.

Prosigue la discusión general del proyecto de ley del rubro y usa de la palabra el señor Wachholtz.

Brevemente intervienen los señores Vial, Faivovich, Allende y Alessandri (don Fernando).

Usa de la palabra el señor Larraín y, por acuerdo unánime de la Sala, se resuelve prorrogar la hora hasta que termine sus observaciones.

Durante el discurso del señor Larraín, usan de la palabra los señores Wachholtz, Vial y Allende.

Queda pendiente la discusión del proyecto.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS SOBRE AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLORES PARA TRANSFERIR UN TERRENO AL FISCO, DESIGNADO A AMPLIACION DE LA ESCUELA N° 24 DE ESA COMUNA.

Santiago, 16 de agosto de 1960.

Con motivo de la moción, informe y antecedente que tengo a honra

pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º—Autorízase a la Municipalidad de Peñaflor para transferir gratuitamente al Fisco el terreno de su propiedad ubicado en la comuna y que le fue donado por don Carlos Talis, por escritura pública 9 de agosto de 1969, otorgada ante el Notario de Santiago don Luis Cousiño Talavera, para que se construyera en él un Cuartel de Policía. El terreno objeto de la presente cesión a título gratuito tiene los siguientes deslindes: Norte, en 35 metros con calle Ramón Castillo; Sur, en 35 metros con el local de la Escuela N° 24 de Peñaflor; Este, en 15 metros con Avenida Presidente Wilson; y Oeste, en 15 metros con calle Bernardo O'Higgins.

Artículo 2º—El terreno individualizado en el artículo anterior objeto de la presente cesión deberá ser destinado por el Ministerio de Educación Pública a la ampliación y terminación del local de la Escuela N° 24 de la comuna de Peñaflor.

Si en el plazo máximo de cinco años, a contar de la vigencia de la presente ley no se iniciare la construcción, el terreno volverá al dominio de la Municipalidad de Peñaflor de pleno derecho.

Dios guarde a V. E. (Fds.): *Raúl Juliá G.—Ernesto Geycoolea.*

2

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE DENOMINA AVENIDA ALEJANDRO ALVAREZ LA CALLE DON CARLOS, DE LAS CONDES.

Santiago, 16 de agosto de 1960.

Con motivo de la moción e informe que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

Artículo único.—Designase con el nombre de Avenida "Alejandro Alvarez", la actual calle denominada "Don Carlos", situada en la comuna de Las Condes, de esta capital.

Dios guarde a V. E. (Fds.): *Raúl Juliá G.—Ernesto Geycoolea.*

3

PROYECTO DE LEY DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE DENOMINA NEANDRO SCHILLING AL LICEO DE HOMEROS DE SAN FERNANDO.

Santiago, 16 de agosto de 1960.

Con motivo de la moción que tengo a honra pasar a manos de V. E.,

la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Denomínase “Neandro Schilling” al Liceo de Hombres de San Fernando”.

Dios guarde a V. E., (Fdos.): *Raúl Juliet G.— Ernesto Goycoolea.*

4

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS SOBRE
AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE QUINTA
NORMAL PARA EXPROPIAR UN TERRENO DESTINA-
DO A CAMPO DEPORTIVO.

Santiago, 16 de agosto de 1960.

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1º—Declárase de utilidad pública y autorízase a la Municipalidad de Quinta Normal para expropiar para destinarlo a campo deportivo, todo o parte del predio denominado “Chacra Anita” ubicado en esa comuna de una superficie aproximada de 27 hectáreas y que tiene los siguientes deslindes: Norte, camino Loyola; Sur, San Pablo y camino Lo Prado; Oriente, Piloto Juan Fernández y Poniente, prolongación de la calle Júpiter de camino Loyola por el norte hasta camino Lo Prado por el sur.

Este predio se encuentra inscrito a fojas 2.123 bajo el N° 3.037 del Registro de Propiedad correspondiente al año 1957 del departamento de Santiago.

Artículo 2º.—La expropiación se llevará a efecto en conformidad a las reglas establecidas en el artículo 15 del Libro IV del Código de Procedimiento Civil”.

Dios guarde a V. E., (Fdos.): *Raúl Juliet G.— Ernesto Goycoolea.*

5

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE
DESAFECTA DE SU CALIDAD DE BIEN FISCAL Y
DESTINA AL USO PUBLICO TERRENOS UBICADOS
EN LA COMUNA DE QUINTA NORMAL.

Santiago, 16 de agosto de 1960.

Con motivo de la moción e informe que tengo a honra pasar a manos

de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Desaféctase de su calidad de bien fiscal y destínase al uso público la extensión de terrenos de una cabida de 32.477 metros cuadrados, ubicados en la comuna de Quinta Normal, del departamento y provincia de Santiago, inscritos en mayor cabida a nombre del Fisco a fojas 3269, N° 5456, del Registro de Propiedad de Santiago, confeccionado por el Departamento de Mensura del Ministerio de Tierras y Colonización y cuyos deslindes son: Norte, terrenos transferidos por Decreto N° 1293, de 18 de agosto de 1955, del Ministerio de Tierras y Colonización a la Fundación de Viviendas de Emergencia; Este, terrenos transferidos por el mismo Decreto mencionado a la Fundación de Viviendas de Emergencia y calle Aviador Bleriot; Sur, calle Carrascal, predio del Centro de la Madre y el Niño del Servicio de Seguro Social y propiedad del Arzobispado de Santiago; y Oeste, calle Embajador Gómez.

Esta desafectación no comprende una propiedad de una cabida de 163 metros cuadrados, existente en el predio individualizado en el inciso anterior y que se ha transferido por Decreto N° 1293, de 18 de agosto de 1955, del Ministerio de Tierras y Colonización a la Fundación de Viviendas de Emergencia.

Los terrenos señalados en el inciso primero de esta ley, denominados “Parque Lo Franco”, deberán destinarse exclusivamente por la Municipalidad de Quinta Normal a la conservación de áreas verdes”.

Dios guarde a V. E., (Fdos.): *Raúl Juliet G.—Ernesto Goycoolea.*

6

*MOCION DE LOS SEÑORES IZQUIERDO Y PALACIOS
SOBRE JUBILACION DE FUNCIONARIOS DE CATEGORIAS
DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO.*

Honorable Senado:

Funcionarios de las Categorías Sexta y Séptima de la Administración Civil del Estado, con requisitos más que suficiente para acogerse a los beneficios de la jubilación, ya que muchos de ellos cuentan con más de treinta y cinco años de servicios, han expuesto con claridad y en entera justicia, su situación con respecto a dichos beneficios, indicando los hechos que a continuación se citan, que hace necesaria la dictación de una ley que les permita jubilar en forma tal que se aminore en parte la diferencia enorme de renta entre ellos y los de quinta categoría.

1°—Los funcionarios de las cinco primeras categorías se acogen al beneficio de la jubilación con el último sueldo y sus pensiones son reajustables a los cargos en servicio activo, en cambio para los de sexta y séptima categoría se toman como base los treinta y seis últimos meses de sueldo, quedando sus pensiones estacionarias, salvo que se dicte una disposición legal de carácter general, que reajuste a los funcionarios en

servicio como a los pensionados del Estado, pero como estos reajustes no son siempre iguales en cuanto al porcentaje para el jubilado como para el de servicio activo, a los pocos años la pensión de los primeros se hace insignificante con relación a los sueldos de estos últimos.

2º—Eh algunos servicios, los funcionarios de grado primero ocupan cargos que son términos del escalafón administrativo; en caso de jubilar sus rentas también son reajustables al cargo de actividad, en circunstancias que las rentas de los de sexta y séptima categorías, que son superiores jerárquicos de los primeros nombrados, no lo son, produciéndose lo ilógico que la pensión de jubilación de un superior sea inferior a la de un subalterno.

En cuanto a las imposiciones que corresponda efectuar para conceder el beneficio a que se refiere el proyecto, sólo puede agregarse que ellas serán cumplidas por los funcionarios a quienes beneficie en igual forma que la que ya contempla la legislación vigente para aquellos a quienes ha otorgado beneficios superiores, o sea, en la misma forma que señala el inciso 2º del artículo 132 del Estatuto Administrativo, aprobado por el D. F. L. N° 338, de 6 de abril de 1960.

Teniendo en cuenta lo expresado más arriba y el deseo de hacer justicia a dichos funcionarios en lo que solicitan, que no es más que se les permita jubilar con el último sueldo y no reajustables en el futuro, beneficio que ya en otras ocasiones se ha dado, como ser por ley 10.343 de 1952 (Art. 59) con plazo de ciento ochenta días para acogerse a él, se pide al Honorable Senado tenga a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

Artículo único.—Los funcionarios de categorías de la Administración Civil del Estado, que no se encuentren afectos a los beneficios dispuestos por el artículo 132 del D. F. L. N° 338, de 6 de abril de 1960, Estatuto Administrativo, que reúnan los requisitos que este mismo Estatuto exige para jubilar por antigüedad, y que integren en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas las diferencias de imposiciones que puedan existir correspondientes a los treinta y seis últimos meses, tendrán derecho a la jubilación con una pensión equivalente a sus remuneraciones imponibles del último mes.

Las imposiciones correspondientes deberán ser integradas con un interés de un 6% anual, y se descontarán del desahucio del funcionario que se acoja a la jubilación que establece el inciso anterior”.

(Fdos.): *Galvarino Palacios.*— *Gullermo Izquierdo.*



